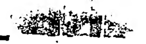
TOMO 185 — Montevideo, Viernes 26 de Octubre de 1951 — Núm. 13479

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se dispone una suma para reforzar servicios y gastos policiales y se comunica a la Asamblea General.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo 19 de octubre de 1951.

Vistos: la situación creada con motivo de la extensión de la huelga promovida por parte del personal de la "A.N.C.A.P.", que ha ido paralizando servicios públicos imprescindibles.

Considerando: 1.o La prolongación de esa situación, —además de los perjuicios que ocasiona,— puede determinar perturbaciones del orden que afecten a derechos fudamentales, que deben ser prevenidos, —como derivación de las medidas que se vayan adoptando con la finalidad de asegurar la prestación de aquellos servicios públicos afectados.

2.o El cumplimiento del deber de la autoridad pública para mantener el orden y seguridad, se ve seriamente dificultado por la insuficiencia de personal y medios policiales.

Es notoria la desproporción actual entre el desarrollo del país, y en especial de la Capital, y la de los recursos de que dispone la Policía para cumplir los fines primordiales, como se ha señalado repetidas veces.

3.o Apenas, iniciado el actual período de Gobierno, por mensaje y proyecto de ley remitido a la Asamblea General el 16 de marzo del corriente año, se solicitó autorización para disponer de Rentas Generales la cantidad de $ 64.000.00 mensuales, a los efectos de atender las erogaciones que se originaran con el aumento de servicios y gastos a cargo de la Jefatura de Policía de Montevideo. El proyecto tenía el carácter de solución transitoria, hasta tanto se produjera la aprobación del respectivo Presupuesto de Gastos. Este proyecto no llegó a ser considerado por el Poder Legislativo.

4.o Posteriormente, por nuevo mensaje y proyecto de ley de fecha 13 de agosto próximo pasado, el Poder Ejecutivo se volvió a dirigir a la Asamblea General solicitando refuerzo de sus rubros presupuestales, y señalando la situación crítica en que se encuentran las diversas dependencias del Ministerio del Interior, que, a mediados del Ejercicio, carecían de todo recurso para atender los servicios a su cargo. En este proyecto, además del refuerzo de los rubros ordinarios, se proyectaban erogaciones importantes por una sola vez para reequipar los servicios policiales que se encuentran en una situación de verdadera indigencia.

Este proyecto llegó a ser considerado por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, y aunque aprobado en principio, aún no ha sido informado por la Comisión.

5.o Recientemente, en oportunidad de considerar el Consejo de Ministros una prórroga del Presupuesto General de Gastos, con la modificación parcial de algunas de sus planillas se aceptó incluir un aumento a la correspondiente al Ministerio del Interior, pero aún no ha podido ser remitido a la consideración legislativa, en virtud de estar realizándose el estudio de otras planillas y de los recursos necesarios que atiendan las diversas erogaciones.

6.o Teniendo en cuenta todas esas circunstancias entiende el Poder Ejecutivo que se está precisamente, en la situación prevista en el inciso 1.o del artículo 101 de la ley de 5 de enero de 1933 de "acontecimientos graves e imprevistos" y a los efectos de dotar a la Policía de los medios necesarios para tales propósitos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Contaduría General de la Nación liquidará a favor del Ministerio del Interior, hasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00) para atender los gastos y servicios a que se hace referencia en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o La erogación indicada en el artículo anterior

se tomará de Rentas Generales debiendo deducirse la expresada cantidad del proyecto de ley, elevado a la Asamblea General con mensaje del 13 de agosto próximo pasado.

Art. 3.o Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General dentro del término que señala la ley, publíquese, etc. —MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de octubre de 1951.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de la Asamblea General, que con esta fecha ha utilizado la facultad que le acuerda el artículo 101 de la ley N.o 8.935, de fecha 5 de enero de 1933, disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de esta Secretaría de Estado hasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00) para atender los servicios públicos a cargo de la Policía de Montevideo, vinculados con la situación creada con motivo de la huelga promovida por parte del personal de la "A.N.C.A.P." que ha ido paralizando otros servicios de naturaleza imprescindibles.

Se acompaña al presente mensaje copia testimoniada del decreto respectivo dictado por el Poder Ejecutivo con fecha de hoy y se pone en conocimiento de la Asamblea General que la cantidad a que él mismo se refiere, será invertida en la creación, equipamiento y alimentación de quinientas plazas de Guardia Civiles para la Policía de Montevideo, así como en los gastos extraordinarios que ese servicio demande.

El Poder Ejecutivo se complace en expresar a esa Asamblea General los sentimientos de su más distinguida consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza el aumento de capital del Banco de Seguros del Estado.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de octubre de 1951.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la aprobación de esa Asamblea General, el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza al Directorio del Banco de Seguros del Estado, para aumentar su capital hasta la suma de quince millones de pesos.

La ley N.o 11.054, de 23 de enero de 1948, autorizó a dicho Banco para aumentar su capital hasta la suma de $ 10:000.000.00. Este aumento se hizo efectivo, a medida que los recursos lo permitían, alcanzándose a esa suma tope autorizada por la referida ley, mediante autorizaciones sucesivas del Poder Ejecutivo.

El rápido y sostenido crecimiento de sus operaciones, que ha dilatado en forma aguda el volúmen de sus compromisos y obligaciones, frente a una clientela cada día más numerosa, ha hecho necesaria la ampliación de todos sus servicios y organismos, para atender eficientemente sus necesidades, como también por el extraordinario aumento de la riqueza pública y privada del comercio interior y exterior de los negocios en general, etc.

Esta asesoración se evidencia con las cifras que se dan a continuación y que prueban el ritmo acelerado con que han crecido en el último quinquenio las operaciones realizadas:

Pólizas emitidas

Año 1946	100.471
Año 1947	110.646
Año 1948	122 708
Año 1949	128.296
Año 1950	136.595

Primas recaudadas

Año 1946	$ 14:662.417.55
Año 1947	„ 18:867.343.86
Año 1948	„ 23:694.138.93
Año 1949	„ 26:960.356.71
Año 1950	„ 30:887.388.32

Cierto es, que el Banco de Seguros cuenta con grandes reservas, que han sido considerablemente reforzadas a medida que han ido creciendo las responsabilidades emergentes de los seguros contratados, pero técnicamente, la función de las reservas, consiste, en principio, en respaldar los compromisos del asegurador dentro de las circunstancias normales; siendo por consiguiente necesario, que el Organismo cuente —a parte de ellas— con un capital que le permita en cualquier momento afrontar las posibles consecuencias de los periodos críticos, en que la curva de los siniestros acusa desviaciones considerables.

El Poder Ejecutivo considera que no sólo por la cuantía de los compromisos financieros que asume el Banco de Seguros del Estado, sino también para que pueda seguir el ritmo auspicioso de nuestra riqueza nacional, es preciso elevar su capital a quince millones de pesos, lo que podrá realizarse por etapas, a medida que sus recursos lo permitan y las necesidades lo impongan.

Reitera a la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Directorio del Banco de Seguros del Estado para aumentar su capitil, hasta la suma de quince millones de pesos ($ 15:000.000.00).

El aumento se irá haciendo efectivo con los recursos del propio Banco, a medida que éstos lo permitan y que el Directorio lo estime conveniente, previa conformidad del Poder Ejecutivo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de octubre de 1951.

3

Decreto. Se designa un Observador ante la Conferencia Internacional del Crédito, en Roma

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de octubre de 1951.

Vistos estos antecedentes, relativos a la Conferencia Internacional del Crédito, organizada bajo los auspicios de la Associazione Bancaria Italiana, que tendrá lugar en Roma, del 18 al 27 de este mes;

Atento a la conveniencia de que el Gobierno de la República cuente con un observador en dicha reunión internacional, de indudable trascendencia en muchos aspectos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase observador del Gobierno de la República ante la Conferencia Internacional del Crédito al doctor don Carlos Quijano.

Art. 2.o Esta misión tiene carácter honorario.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA.

4

Decreto. Se suspende el régimen de permiso previo para artículos de primera categoría importados de Dinamarca y pagados en dólares.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de octubre de 1951.

Vistos estos antecedentes, relativos a la supresión del permiso previo para las importaciones de primera catego-

nía, originarias de Dinamarca, cuyo intercambio con nuestro país se financia en dólares americanos.

Considerando el beneficio de facilitar el abastecimiento de mercaderías necesarias, dentro de los límites de las disponibilidades de divisas y de las conveniencias de la economía.

Con lo propuesto por la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones y la opinión favorable del Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese el régimen establecido por el decreto de 20 de julio de 1950, a la importación de artículos de primera categoría procedentes de Dinamarca, pagaderos en dólares americanos.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se reintegra a sus cargos al Director y al Secretario de la Dirección de Aeronáutica Civil

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 19.468).

Montevideo, 9 de octubre de 1951.

Visto que, a consecuencia de los sumarios instruídos en la Dirección de Aeronáutica Civil por: "la autorización número 183, acordada por el Director de dicha Institución, a F.A.M.A., para sobrevolar el territorio nacional" y por "presuntas irregularidades administrativas", fué separado de su cargo de Director don José María Peña y pasado en comisión al Servicio de Transmisiones, el Secretario Dr. don Alvaro Bauzá Araújo.

Atento: a la resolución recaída en las actuaciones practicadas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Repóngase en el cargo de Director de la Aeronáutica Civil, a don José María Peña.

Art. 2.o Vuelva a su cargo de Secretario de dicha Repartición, el doctor don Alvaro Bauzá Araújo.

Art. 3.o Cese en sus funciones de Encargado de la Aeronáutica Civil, el Coronel don Carlos A. Díaz, agradeciéndole los servicios prestados, dejándose constancia en su Informe de Calificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

6

Decreto. Se nombra Edecán de la Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 19.467).

Montevideo, 9 de octubre de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Edecán de la Presidencia de la República, al Mayor don Alberto L. García.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

7

Decreto. Se nombra Inspector en el Arma de Ingenieros

Ministerio de Defensa Nocional. — (Decreto N.o 19.484).

Montevideo, 16 de Octubre de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Inspector del Arma de Ingenieros, al señor Coronel don Santos Fernández Vignart.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto. Se prorroga un régimen de precios para facilitar la entrada a Tablada de novillos y vacas gordas destinados al abasto.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1951.

Visto los decretos de 13 de julio y 20 de agosto próximo pasados, por los cuales se fijan mejores precios para los novillos y vacas comercializados en el Mercado Nacional de Haciendas y destinados al abasto de Montevideo, durante el período comprendido entre el 13 de julio y el 15 de octubre del corriente año;

Resultando que al caducar la vigencia de los referidos decretos y en virtud del estado actual de preparación de la mayor parte de las haciendas, es presumible que las entradas a Tablada decrezcan, comprometiendo el regular abastecimiento de carne a la población;

Considerando que, de acuerdo a las circunstancias destacadas, es conveniente prorrogar hasta el 31 de octubre en curso, la vigencia de los mencionados decretos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse, en todos sus términos y hasta el 31 de octubre corriente, las disposiciones contenidas en los decretos del 13 de julio y 20 de agosto de 1951 sobre fijación de precios a los novillos y vacas que se comercialicen en la Tablada Nacional con destino al abasto de Montevideo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JOSE G. LISSIDINI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se excluyen de la tarifa de Materias Primas las féculas de papas, se establecen los derechos de importación de las destinadas a uso industrial y se fija el precio máximo de venta a las de producción nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1951.

Vistos estos antecedentes, iniciados por la firma Bonifacino y Cía., quién en su calidad de fabricante de almidones solicita se incluyan en 3.a categoría las féculas en general;

Resultando I) Aduce al respecto la solicitante:

A) Que en 1945, en una época dificilísima de postguerra ha debido allanar serias dificultades para instalar su industria, que necesita un tipo de máquinas especiales imposible de obtener en plaza y para cuya importación hubo de sortear diversos escollos, poniendo así en marcha una modesta industria para servir cuantiosos intereses como los de las industrias textiles, los mayores consumidores de féculas;

B) Que pasado ese período de dificultades los expresados consumidores se han puesto a importar directamente fécula para beneficiarse del mejor precio;

C) Que, además, en virtud de estar consideradas materias primas, las féculas gozan a su importación de gravámenes reducidos y de beneficio de cambio, todo ello en perjuicio del productor que hubo de afrontar tantos inconvenientes para poder atender la demanda de ese artículo.

II) La Dirección de Industrias, llamada a pronunciarse sobre el particular, informa:

1.o) Que ya están incluídas en 3.a categoría las féculas de trigo, arroz y maíz;

2.o) Que las principales aplicaciones de las féculas están en las fábricas de tejidos (aprestos), fábricas de

productos porcinos, fábricas de dulces, panaderías y confiterías, lavaderos, etc.;

3.o) Que en el país existen varias fábricas de féculas, que en conjunto alcanzan una roducción anual de dos millones setenta y nueve mil doscientos doce (2:079.212) kilos;

4.o) Que durante la guerra última, dichas fábricas abastecieron normalmente las necesidades de la plaza, tanto en cantidad como en calidad;

5.o) Que actualmente la producción sobrepasa las cifras de la importación y además todas las firmas productoras tienden a duplicar la capacidad de sus instalaciones, de lo que es fácil deducir que puede cubrirse perfectamente la demanda del consumo.

III) A fs. 9 opina el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo, en el sentido de que como la importación directa de tal producto se beneficia de su posición arancelaria na la tarifa de materias primas, el problema planteado podría solucionarse por la vía de la modificación del tratamiento aduanero mencionado; criterio éste que es compartido a fs. 10 por el Ministerio de Hacienda, quien sugiere que antes de adoptar una decisión al respecto sea consultada la firma solicitante. Hecho ésto, la Fábrica Uruguaya de Almidones, en escrito que luce a fs. 11 acepta la sugerencia indicada, de encarar la modificación arancelaria respectiva;

IV) Recabado, frente a esta nueva faz de las gestiones, nuevo informe de la Dirección de Industrias, dicha oficina se expide a fs. 12 vlta. aconsejando que en virtud de haberse puesto de manifiesto en el curso de estas actuaciones que la industria nacional produce almidones de buena calidad en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del consumo interno, se fije para la fécula de papas el derecho de 31 o|o más los adicionales (21 o|o) y el recargo del 50 o|o, ya que el artículo 40 de la ley de 6 de agosto de 1931 faculta al Poder Ejecutivo para asignar los derechos generales de aduanas más los adicionales correspondientes a la importación de artículos que figuren en la tarifa de materias primas, desde el momento que se compruebe, que existen similares de producción normal en el país;

V) Manifiesta la Dirección General de Aduanas, en su informe de fs. 14, que la inclusión de la fécula de papas en la tarifa de materias primas tuvo su origen en la circunstancia de haberse comprobado entonces (7 de julio de 1939), que no existía producción nacional de dicho artículo. Esta repartición, al expedirse conforme a la exclusión de las féculas de papas de la Tarifa de Materias Primas, aconseja además la modificación del aforo;

VI) Dado que el artículo 40 de la ley de 6 de agosto de 1931, al acordar al Poder Ejecutivo la facultad de elevar los derechos a la importación de artículos similares a los de producción nacional, dispone la obligación de fijar los precios de venta respectivos, se solicitó al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios que propusiera tales precios;

VII) A fs. 20 el expresado Organismo indica que incluyendo una ganancia razonable, el precio de venta a fijarse en este caso debe ser de cincuenta y un pesos con setenta y ocho centésimos ($ 51.78 los cien (100 kilos.

VIII) La Dirección General de Aduanas en su informe de fs. 23 a 23 vlta. conviene en la fijación de los derechos generales de aduana de 31 o|o más el derecho adicional de 5 o|o, patente adicional de 4 o|o y extraordinaria de 12 o|o y el 50 o|o de recargo establecido por la ley número 10.199, de 24 de julio de 1942. Aconseja asimismo, la Dirección General de Aduanas que, como la "fécula de papas" es un producto que puede importarse para uso industrial y para uso alimenticio y que estará afectado por distintos gravámenes aduaneros, se establezca —a fin de poderlo individualizar a su importación,— las normas que fija el grupo "B" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932;

IX) El Ministerio de Hacienda comparte el criterio sustentado a fs. 23 vlta. por la Dirección General de Aduanas;

Considerando, pues, que en el presente caso es aplicable el criterio proteccionista que acuerda el artículo 40 de la ley citada;

Considerando, asimismo, que conforme a lo establecido en el inciso 5.o del mencionado artículo corresponde fijar el precio de venta propuesto por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda a fs. 24 vlta., la Dirección General de Aduanas (fs. 23 a 23 vlta.), la Dirección de Industrias y el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo; y

Atento a lo que dispone el artículo 3.o de la ley de 12 de octubre de 1912,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exclúyese de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las féculas de papas incluídas en dicha Sección por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de julio de 1939.

Art. 2.o Fíjase para la importación de las féculas de papas para uso industrial, los derechos generales del treinta y uno por ciento (31 o|o), más el derecho adicional de cinco por ciento (5 o|o), más la patente adicional de cuatro por ciento (4 o|o), más patente extraordinaria del doce por ciento (12 o|o) y el cincuenta por ciento (50 o|o) de recargo a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942.

Art. 3.o La importación de las féculas de papas queda sujeta a las normas que fija para el grupo "B" el artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932.

Art. 4.o Fíjase para la venta de féculas de producción nacional, para uso industrial, el precio máximo de cincuenta y un pesos con setenta y ocho centésimos (pesos 51.78) los cien (100) kilos

Art. 5.o Las infracciones a lo dispuesto en el artículo precedente serán sancionadas de conformidad con lo establecido en el inciso 6.o del artículo 40 de la ley de 6 de agosto de 1931, y la aplicación de las sanciones correspondientes se ajustará al procedimiento que indica la ley de 29 de mayo de 1916.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — **MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.**

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Gotas de Amor"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1951.

Vista la solicitud de registro de la marca "Gotas de Amor", acta Nº 51.700, formulada por el señor Pascual de Luca, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Sarmoria y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Gouttes D'Or" Nº 44.758 de su propiedad, que distingue los mismos artículos.

Considerando que la marca opuesta, además de la denominación, luce una etiqueta alegórica, lo que aumenta la diferencia que ofrecen las expresiones "Gotas de Amor" y "Gouttes D'Or", ambas en distintos idiomas.

Considerando, por tanto, que no procede la oposición interpuesta.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Gotas de Amor", acta 51.700, formulada por el señor Pascual de Luca, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 185 — Montevideo, Viernes 26 de Octubre de 1951 — Núm. 13479

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.30
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
Avisos matrimoniales	"	2.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De mas de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

"METALOZA S. A."
CANCELACION

El Presidente de la República resolvió, con fecha 16 de Octubre de 1951, declarar cancelada, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley número 2.230, la autorización para funcionar a "Metaloza S. A.". — Ley 2.230.

(Cuenta corriente) Oct.25-23055-v.nov.6.

"M. I. C. A. — B. GUZZARDI"
CANCELACION

El Presidente de la República resolvió, con fecha 16 de Octubre de 1951, declarar cancelada, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley número 2.230, la autorización para funcionar a "M. I. C. A B. Guzzardi, Metalúrgica, Industrial, Comercial". — Ley 2.230.

(Cuenta corriente) Oct.25-23056-v.nov.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 91
Sgundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 91 a fin de adquirir: Tazas de loza para desayuno y para té, pocillos de loza para café, juegos completos de loza para mesa, juegos de loza para té, juegos de loza o semi-porcelana para café, calentadores para baño de lluvia, saleros, azucareros, juegos de vasos para whisky, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Sarandí N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día tres (3) de Noviembre de 1951, a las nueve (9) horas.

(Cuenta corrietne) Oct.23-23015-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 92
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 92 para adquirir: Armarios metálicos según medidas y demás características detalladas en el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiséis (26) de Octubre de 1951, a las dieciséis (16) horas, treinta (30) minutos.

(Cuenta corriente) Oct.22-22996-v.oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para la instalación de un equipo frgorífico, para el enfriamento de dos cámaras en el Casino del Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, ubicado en la calle Dante N.o 2020, de acuerdo con las características y planos detallados en el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados: de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 31 (treinta y uno) de Octubre de 1951, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.20-22980-v.oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1 a fin de adquirir: 10.000 kilogramos de tocino, peso neto, para atender los suministros reglamentarios durante el primer semestre del ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados: de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Octubre de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Oct.18-22960-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Lentejas, grasa, queso fresco, escarapelas, relojes despertadores relojes pulsera, género, madrás blanco, lona rayada, tela, manteles, cordones, zapatos, lápi-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en	adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

ces, sacapuntas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados: de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Octubre de 1951 a las dieciséis (16) horas.

(Cuenta corriente) Oct.18-22961-v oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 a fin de adquirir: Aceite, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café crudo, canela, cebada glaceada, dulce membrillo, fideos tallarines, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, orejones, pasta de tomates, papas, porotos, pasas de uva, mondadientes, queso duro y fresco, sémola, sal gruesa y fina, te, vinagre, yerba mate, para atender los consumos de las Unidades del Ejército y la Marina, durante el primer semestre del ejercicio 1952 con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día primero (1.o) de Noviembre de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Oct.22-22997-v.nov.1.o

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 a fin de adquirir: Azúcar, arroz, sal gruesa, toballas, talqueras, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiséis (26) de Octubre de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Oct.16-22942-v.oct.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACON PUBLCA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la reparación de la chimenea de ladrillos del Hospital Militar Central, de acuerdo con los pliegos y memoria descriptiva confeccionada al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 30 de Octubre de 1951 a la hora 15. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.25-23052-v.oct.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón destinado a cantina en el cuartel de Salto, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 5 de Noviembre próximo, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.20-22988-v.oct.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 89

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de productos alimenticios envasados, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 8 de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.25-23048-v.nov.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 83

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de jabón, correspondiente al año 1952.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 7 de Noviembre de 1951, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.23-23000-v.nov.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 85

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de fideería y molino, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 6 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.22-23007-v.nov.1.o

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 87

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de queso, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 5 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.20-22994-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 84

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de pollos y huevos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 3 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.20-22972-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA No 86

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría café y té, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 1.o de Noviembre de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.19-22977-v.oct.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|56
Segundo llamado

Caja Nacional de Ahorros y Descuentos — Medidas de seguridad contra incendio en los archivos. Obras de herrería.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la construcción y colocación de seis puertas, corta-fuego y dos blindajes para ventanas, etc., en los locales del archivo de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 19 de Noviembre de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Oct.25-23057-v.oct.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|49
Segundo llamado

Sucursal Solís — Construcción de edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de las obras mencionadas, incluyendo casa de familia para el señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en las sucursales Minas y Solís, al precio de $ 25.00 el juego. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, casa central, el día 23 de Noviembre de 1951 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dichas dependencias deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Oct.25-23058-v.oct.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. SUCURSAL TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA N.o 56|59
Ampliación del edificio y construcción de viviendas para el Gerente y Subgerente

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de ampliación del edificio de la Sucursal Tacuarembó y construcción de viviendas para el Gerente y Subgerente de la misma, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Tacuarembó, al precio de $ 25.00 el juego. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, —entrepiso sobre calle Solís, Casa Central— el día 20 de Noviembre de 1951 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha Dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Oct.24-23033-v.oct.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 395. 2.o LLAMADO
Construcción y colocación de 112 cajones mostradores metálicos para la planta baja del edificio sede del Banco

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública, por segunda vez, para la construcción e instalación de 112 cajones - mostradores metálios para la planta baja del edificio sede del Banco.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.o de Noviembre de 1951, a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Octubre de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.23-23016-v.oct.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 400
Refacciones de un edificio en la ciudad de Artigas

Llámase a licitación pública para los trabajos de refacciones a realizarse en el edificio de propiedad del Banco de Seguros del Estado ubicado en la avenida Lecueder esquina General A. Baldomir, de la ciudad de Artigas, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles en la Agencia del Banco en la mencionada ciudad o en la sucursal de Salto. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la referida agencia el día 22 de Noviembre de 1951, a las 9 y 30 horas. Precio de los recaudos: $ 10.00. — Montevideo, 16 de Octubre de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.22-23001-v.nov.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 771
4.000 kilogramos de pintura blanca en pasta

Apertura: 22 de Enero de 1951. Hora diez en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní 3er. piso. — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.25-23049-v.oct.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 769
80 impermeables

Apertura 6 de Noviembre de 1951, hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, 3er. piso. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta. corriente) Oct.24-23030-v.oct.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No 770
1.500 kilogramos de pintura blanca en pasta

Apertura: 8 de Noviembre de 1951, horas dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní. 3er. piso. — Montevideo, 23 de Octubre de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.24-23031-v.oct.26.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de hormigón (o de grés en la medida de 100 mm.) destinados a las obras de drenaje del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a

13 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Noviembre de 1951 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Oct.25-23059-v.nov.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de cortinas venecianas en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Noviembre de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Oct.22-23006-v.nov.1.o.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 20|51
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 máquinas de sumar eléctricas tipo 10 teclas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Octubre de 1951 a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.22-23005-v.oct.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso de Oposición para la provisión de los cargos de Practicantes Externos de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos hasta el día viernes 30 de Noviembre a la hora 11.

El concurso se efectuará en la primera quincena de Febrero del año próximo.

Por mayores datos los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio N.o 1882. — Montevideo, Octubre 17 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.23-23012-v.oct.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A CONCURSO

Dentista de la Colonia Saint Bois (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa), Méritos, con una asignación mensual de pesos 200.00 el que será llamado a concurso, en primer término entre los aspirantes que radicados en el interior hayan desempeñado cargos titulares de Salud Pública fuera del Departamento de Montevideo, durante un período no menor de diez años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Concursos en vigencia.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio N.o 1882.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día viernes 30 de Noviembre a la hora 11. — Montevideo, Octubre 17 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.23-23013-v.oct.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (oposición) con una asignación mensual de $ 170.00.

Practicante de Farmacia y Encargado de Rayos X de Lavalleja (méritos) con una asignación mensual de $ 190.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (méritos) con una asignación mensual de $ 190.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (méritos) con una asignación mensual de $ 180.00.

Dentista en La Cruz (del Servicio de Asistencia Domiciliaria), (oposición) con una asignación mensual de $ 160.00.

Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes (oposición) con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos y oposición) con una asignación mensual de pesos 170.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (méritos) con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Chuy (méritos) con una asignación mensual de $ 160.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Puente (Rivera), (méritos) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (méritos) con una asignación mensual de $ 180:00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (méritos) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Polanco del Yí (méritos) con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Higienista encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición) con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mansavillagra (con policlínica en Las Chircas), (oposición) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Policlínica Ginecotocológica en el Barrio Buceo (méritos) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Autopsista del Hospital Pereira Rossell (méritos) con una asignación mensual de $ 170.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio N.o 1882.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día viernes 30 de Noviembre a la hora 11. — Montevideo, Octubre 17 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.23-23014-v.oct.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 42

29 de Octubre de 1951. — Hora 18. Licitación número 841 Caños negros para cama. Plaza.

5 de Noviembre de 1951. — Hora 14. Licitación número 842. Barraca, Plaza. Hora 14 y 45. Licitación número 843. Impresos. Plaza. Hora 15 y 15. Licitación número 844. Volcadora para camiones, Plaza. Hora 15 y 45. Licitación número 830. Cámaras y cubiertas para autos, Plaza, (2.o llamado). Hora 16 y 10. Licitación número 831. Construcción de un local para instalación de un aparato encefalógrafo, Hospital Pasteur, Plaza (2.o llamado). Hora 16 y 30. Licitación número 832. Suministro e instalación de refrigeradores eléctricos, Plaza (2.o llamado). Hora 17. Licitación número 834. Materiales para pulidos y niquelados, Plaza (2.o llamado). Hora 17 y 30. Licitación número 849 Fruta seca, Plaza.

12 de Noviembre de 1951. — Hora 17. Licitación número 845. Ficheros metálicos, sillones, etcétera, Plaza. Hora 17 y 20. Licitación número 847. Tejidos, Plaza.

10 de Diciembre de 1951. — Hora 8. Licitación número 848. Material de cirugía, Plaza.

7 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 1. Material de curaciones, Cif y|o Plaza.

9 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 2. Material de curaciones, Cif y|o Plaza.

11 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 3. Material de curaciones, Cif y|o Plaza.

14 de Enero de 1952. — Hora 8 Licitación número 4. Material de cirugía, Cif y|o Plaza.

16 de Enero de 1952 — Hora 8. Licitación número 5. Material de curaciones, Cif y|o Plaza.

21 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 6. Material de curaciones, Cif y|o Plaza.

23 de Enero de 1952. — Hora 8. Licitación número 7. Material de curaciones. Cif y|o Plaza.

Para los pliegos y propuestas, los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1892 (3.er piso). — Montevideo, 15 de Octubre de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.19-22976-v.oct.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 240
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer a estos Institutos de "Materiales para el taller de zapatería". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 30 de Octubre en curso a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.22-22998-v.oct.30.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 44

Llámase a licitación pública para la adquisición de una cosedora de alambre destinada a la Imprenta Postal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Noviembre próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 17 de Octubre de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.22-22999-v.nov.1.o.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 79
Segundo y último aviso

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez, para la venta de recortes de papeles, envolturas de bobinas etc., (licitación número 79) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 5 de Noviembre de 1951 a las 14 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Juan Eduardo Azzini, Secretario ad-hoc.
(Cuenta corriente) Oct.24-23047-v.nov.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSOS DE OPOSICION PARA PROVEER CLASES VACANTES EN LICEOS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de oposición para proveer grupos vacantes en los siguientes Liceos del interior:

Liceo Aiguá: Dos grupos de Francés (uno de 3o y uno de 4.o). Al vencedor se le adjudicarán las cinco horas.

Liceo D. de Artigas: Dos grupos de Idioma Español (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las nueve horas. Cuatro grupos de Matemáticas (dos de 3.o y dos de cuarto) y dos grupos de Ampliación de Matemática (uno de Preparatorio para Notariado y uno de Preparatorio para Ciencias Económicas). Al vencedor se le adjudicarán doce horas, al segundo seis horas. Cinco grupos de Ciencias Geográficas (dos de 1.o, dos de 2.o y uno de 3.o). Al vencedor se le adjudicarán nueve horas y al segundo seis horas. Un grupo de Cosmografía. Nueve grupos de Historia Natural (seis de 1.o y uno de 2.o del Primer Ciclo y uno de 1.o y uno de 2.o de Preparatorios para Medicina). Al vencedor doce horas, al segundo nueve y al tercero seis horas. Dos grupos de Biología e Higiene. Al vencedor las cuatro horas. Un grupo de Inglés de Preparatorios para Medicina. Cuatro grupos de Francés (dos de 1.o y dos de 2.o). Al vencedor las 12 horas. Un grupo de Derecho Usual de Preparatorios para Medicina. Cuatro grupos de Historia (uno de 1.o, dos de 2.o y uno de 3.o). Primer Ciclo y uno de Historia Siglos XVIII, XIX y XX de Preparatorios para Ciencias Económicas. Al vencedor se le adjudicarán 10 horas, al segundo 8 horas. Un grupo de Preparatorios de Historia Nacional y Americana (Abogacía). Tres grupos de Dibujo (uno de 1.o y dos de 2.o). Al vencedor las ocho horas. Dos grupos de Física (uno de 1.o y uno de 2.o, Primer Ciclo) y dos grupos (uno de 1.o y uno de 2.o) de Preparatorios para Medicina. Al vencedor se le adjudicarán las doce horas. Dos grupos de Química (uno de 1.o y uno de 2.o de Preparatorios para Medicina). Al vencedor las seis horas. Un grupo de Italiano de Preparatorios para Abogacía. Un grupo de Filosofía de Preparatorios para Medicina 2.o.

Liceo de Bella Unión: Un grupo de Idioma Español 2.o. Un grupo de Matemática 2.o. Dos grupos de Ciencias Geográficas (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las seis horas. Un grupo de Historia 1.o. Un grupo de Dibujo 2.o.

Liceo D de Canelones: Un grupo de Matemática 2.o. Primer Ciclo y uno de Ampliación de Matemática de Preparatorios para Ciencias Económicas. Al vencedor se le adjudicarán las siete horas. Dos grupos de Química 1.o Primer Ciclo. (Al vencedor se le adjudicarán las seis horas.

Liceo Carmelo: Dos grupos de Química (uno de 1.o y uno de 2.o). (Segundo llamado). Al vencedor se le adjudicarán las seis horas. Un grupo de Idioma Español 1.o.

Liceo Castillos: Dos grupos de Historia (uno de 2.o y uno de 3.o). Al vencedor se le adjudicarán las ocho horas. Dos grupos de Inglés (uno de 1o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las seis horas.

Liceo D. de Cerro Largo: Tres grupos de Inglés (dos de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor las nueve horas. Dos grupos de Literatura (uno de 1.o y uno de 2.o Primer Ciclo) y dos grupos de preparatorios para Medicina (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán nueve horas y al segundo cuatro horas. Cuatro grupos de Francés 4.o. Al vencedor las ocho horas. Dos grupos de Historia 4.o Primer Ciclo y un grupo de Historia Nacional y Americana de Preparatorios para Ciencias Económicas). Al vencedor se le adjudicarán las diez horas. Tres grupos de Biología e Higiene. Al vencedor se le adjudicarán las seis horas. Un grupo de Matemática 4.o Un grupo de Filosofía Primer Ciclo.

Liceo D. de Colonia: Tres grupos de Matemática (dos de 1.o y uno de 3.o). Al vencedor se le adjudicarán ocho horas y al segundo cinco horas. Dos grupos de Historia 4.o Primer Ciclo y uno de Historia Nacional y Americana de

Preparatorios para Derecho). Al vencedor se le adjudicarán las doce horas. Dos grupos de Física (uno de 1.o y uno de 2.o Primer Ciclo y uno de Preparatorios part. Medicina 1.o. Al vencedor se le adjudicarán las nueve horas. Dos grupos de Educación Cívico - Democrática. Al vencedor las dos horas. Un grupo de Dibujo de Preparatorios para Ingeniería. Un grupo de Italiano de Preparatorios para Derecho.

Liceo Colonia Valdense: Cinco grupos de Matemática (uno de 1.o, dos de 2.o, uno de 3.o y uno de 4.o del Primer Ciclo y uno de Ampliación de Matemática de Preparatorio para Agronomía. Al ganador se le adjudicarán las diez horas; al segundo ocho horas y al tercero cinco horas. Un grupo de Ciencias Geográficas 3.o. Dos grupos de Francés (uno de 2.o y uno de 4.o). Al vencedor se le adjudicarán las cinco horas. Un grupo de Historia Natural de Preparatorios para Veterinaria 1.o; una hora semanal de clases prácticas de ese mismo grupo y un grupo de Botánica y una hora semanal de clases prácticas de Preparatorios para Agronomía. Al vencedor las ocho horas.

Liceo de Dolores: Tres grupos de Matemática (dos de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor nueve horas, al segundo cinco horas. Un grupo de Cosmografía. Un grupo de Francés 4.o. Tres grupos de Física (dos de 1.o y uno de 2.o). Al ganador las nueve horas.

Liceo D. de Durazno: Un grupo de Literatura 2.o. Dos grupos de Matemática 1.o. Al vencedor se le adjudicarán las diez horas. Dos grupos de Historia (uno de 1.o y uno de 3.o). Al vencedor se le adjudicarán las seis horas.

Liceo D. de Flores: Un grupo de Matemática 4.o. Un grupo de Dibujo 3.o.

Liceo D. de Florida: Un grupo de Ampliación de Matemática de Preparatorios para Notariado. Un grupo de Historia Nacional y Americana de Prepartorios para Derecho. Dos grupos de Química de Prepaartorios para Medicina (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las seis horas.

Liceo de Juan Lacaze: Dos grupos de Ciencias Geográficas 1.o. Al vencedor se le adjudicarán las seis horas.

Liceo de Lascano: Tres grupos de Matemática (uno de 2.o, uno de 3.o y uno de 4.o). Al ganador se le adjudicarán las diez horas.

Liceo D. de Lavalleja: Un grupo de Literatura 2.o. Un grupo de Cosmografía. Un grupo de Italiano de Preparatorios para Derecho. Dos grupos de Historia Natural de Preparatorios para Medicina (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las seis horas. Tres grupos de Historia (uno de 1.o, uno de 2.o y uno de 4.o). Al vencedor se le adjudicarán las nueve horas. Dos grupos de Física (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las seis horas.

Liceo D. de Maldonado: Dos grupos de Idioma Español 1.o. Al ganador se le adjudicarán las diez horas. Un grupo de Literatura 2.o. Un grupo de Matemática 1.o. Dos grupos de Ciencias Geográficas 1.o. Al ganador se le adjudicarán las seis horas. Un grupo de Historia Natural 1.o y un grupo de Biología e Higiene. Al vencedor se le adjudicarán las cinco horas. Tres grupos de Inglés (dos de 1.o y uno de 2.o). Segundo llamado. Al vencedor se le adjudicarán las nueve horas. Dos grupos de Francés 4.o. Al vencedor se le adjudicarán las cuatro horas. Un grupo de Historia 1.o.

Liceo de Pan de Azúcar: Un grupo de Química 1.o.

Liceo de Pando: Un grupo de Matemática 4.o.

Paso de los Toros: Un grupo de Idioma Español 1.o. Dos grupos de Ciencias Geográficas 1.o. Al ganador las seis horas. Un grupo de Historia 3.o. Dos grupos de Francés (uno de 1.o y uno de 2.o). Al ganador se le adjudicarán las seis horas. Segundo llamado.

Liceo D. de Paysandú: Un grupo de Literatura 1.o Primer Ciclo y uno de Preparatorios para Medicina 1.o. Al vencedor se le adjudicarán las siete horas. Un grupo de Ciencias Geográficas 2.o. Un grupo de Dibujo de Preparatorio para Agronomía. Tres grupos de Física (uno de 1.o y uno de 2.o del Primer Ciclo y uno de Preparatorios para Agronomía 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las nueve horas. Un grupo de Ampliación de Matemática de Preparatorio para Ciencias Económicas. Un grupo de Introducción a las Matemáticas Superiores de Preparatorios para Ciencias Económicas. Un grupo de Introducción a las Matemáticas Superiores de Preparatorios para Arquitectura 2.o. Un grupo de Geometría Descriptiva de Preparatorios para Arquitectura 2.o.

Liceo D. de Río Negro: Un grupo de Matemática 1.o. Dos grupos de Historia Natural 1.o y un grupo de Biología e Higiene. Al vencedor las ocho horas. Dos grupos de Historia (uno de 2.o y uno de 4.o). Al vencedor se le adjudicarán las siete horas. Un grupo de Química 2.o. Un grupo de Filosofía.

Liceo D. de Rivera: Tres grupos de Historia Natural (dos de 1.o y uno de 2.o) del Primer Ciclo y cuatro horas de clases prácticas de la misma asignatura. Al vencedor ocho horas y al segundo cinco horas. Un grupo de Biología e Higiene de Primer Ciclo y dos horas de clases prácticas de Biología Segundo Ciclo. Al vencedor se le adjudicarán las cuatro horas. Tres grupos de Física 1.o Primer Ciclo y cuatro horas de clases prácticas de Física Segundo Ciclo. Al vencedor se le adjudicarán ocho horas y al segundo cinco horas. Cuatro horas de clases prácticas de Química Segundo Ciclo. Al vencedor las cuatro horas. Dos grupos de Cosmografía. Al vencedor se le adjudicarán las seis horas. Dos grupos de Inglés 1.o. Al vencedor se le adjudicarán las seis horas. Dos grupos de Francés (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor las seis horas. Tres grupos de Dibujo (uno de 1.o, uno de 2.o y uno de 3.o) Primer Ciclo y un grupo de Dibujo de Preparatorios para Ciencias Económicas. Al vencedor se le adjudicarán las diez horas. Dos grupos de Filosofía (uno del Primer Ciclo y uno de Preparatorios para Medicina 1.o). Al vencedor se le adjudicarán las seis horas. Tres grupos de Historia (dos de 1.o y uno de 3.o). Al vencedor se le adjudicarán las ocho horas. Un grupo de Derecho Usual de Preparatorios para Medicina. Un grupo de Italiano de Preparatorios para Abogacía 1.o. Dos grupos de Ampliación de Matemática (uno de Preparatorios para Notariado y uno de Preparatorios para Ciencias Económicas y cuatro horas de clases prácticas de Matemática. Al vencedor se le adjudicarán las diez horas. Dos grupos de Ciencias Geográficas 3.o. Al vencedor se le adjudicarán las seis horas. Un grupo de Literatura 1.o Primer Ciclo.

Liceo D. de Rocha: Dos grupos de Matemática 2.o y un grupo de Ampliación de Matemática de Preparatorios para Notariado. Al vencedor se le adjudicarán las once horas. Un grupo de Historia Natural de Preparatorios para Medicina 1.o. Un grupo de Historia Nacional y Americana de Preparatorios para Derecho. Un grupo de Historia Siglos XVIII, XIX y XX de Preparatorios para Ciencias Económicas. Un grupo de Introducción al Derecho de Preparatorios para Abogacía 2.o.

Liceo D. de Salto: Dos grupos de Idioma Español (uno de 1.o y uno para ingreso a los Cursos Nocturnos). Al vencedor se le adjudicarán los dos grupos.

Liceo de San Carlos: Dos grupos de Matemática uno de 3.o y uno de 4.o) y tres horas de clases prácticas de Matemática. Al vencedor se le adjudicarán las nueve horas. Dos grupos de Biología e Higiene del Primer Ciclo y un grupo de Historia Natural de Preparatorios para Medicina. Al vencedor se le adjudicarán las siete horas. Dos grupos de Historia (uno de 1.o y uno de 4.o y un grupo de Historia Siglos XVIII, XIX y XX de Preparatorios para Ciencias Económicas). Al vencedor se le adjudicarán las ocho horas. Un grupo de Historia y Cultura Artística de Preparatorios para Arquitectura 1.o. Tres grupos de Dibujo (dos de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las siete horas. Un grupo de Química de Preparatorios para Medicina 1o y dos horas semanales de clases prácticas de la misma asignatura. Al vencedor se le adjudicarán las cinco horas. Un grupo de Italiano de Preparatorios para Derecho. Dos grupos de Historia Nacional y Americana (uno de Preparatorios para Derecho y uno de Preparatorios para Ciencias Económicas). Al vencedor se le adjudicarán las diez horas.

Liceo D. de San José: Tres grupos de Idioma Español (dos de 1.o y uno de 2.o) Al vencedor se le adjudicarán nueve horas y al segundo cinco horas. Un grupo de Literatura 2.o. Un grupo de Matemática 2.o. Un grupo de Historia Natural 2.o y un grupo de Biología e Higiene Primer Ciclo; dos horas de clases prácticas de Historia Natural y una hora de clases prácticas de Biología. Al vencedor se le adjudicarán las ocho horas. Un grupo de Historia 2.o Primer Ciclo y un grupo de Historia Siglos XVIII, XIX y XX de Preparatorios para Ciencias Económicas Al vencedor se le adjudicarán las siete horas. Un grupo de Derecho Usual de Preparatorios para Medicina y un grupo de Introducción al Derecho de Preparatorios para Abogacía. Al vencedor se le adjudicarán las seis horas. Dos horas de clases prácticas de física. Dos horas de clases prácticas de Química.

Liceo San Ramón: Dos grupos de Matemática (uno de 2.o y uno de 3.o). Al vencedor se le adjudicarán las siete horas.

Liceo Santa Clara de Olimar: Un grupo de Matemática 1.o. Un grupo de Ciencias Geográficas 3.o. Un grupo de Cosmografía. Dos grupos de Inglés (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las seis horas.

Liceo Santa Lucía: Un grupo de Matemática 1.o. Dos grupos de Inglés (uno de 1.o y uno de 2.o). Segundo llamado. Al vencedor se le adjudicarán las seis horas.

Liceo Sarandí: Un grupo de Idioma Español 1.o. Un grupo de Matemática 1.o. Un grupo de Dibujo 1.o.

Liceo Sarandí del Yí: Cinco grupos de Matemática (dos de 1.o, dos de 2.o y uno de 4.o). Al vencedor se le adjudicarán doce horas y al segundo nueve horas Un grupo de Biología e Higiene. Un grupo de Historia 4.o.

Liceo D de Soriano: Un grupo de Matemática 3.o y un grupo de Ampliación de Matemática de Preparatorios para Agronomía. Al vencedor se le adjudicarán las siete horas. Un grupo de Introducción a las Matemáticas Superiores de Preparatorios para Arquitectura 2.o. Un grupo de Geometría Descriptiva de Preparatorios para Arquitectura 2.o. Dos grupos de Historia Natural 2.o, Primer Ciclo. Al vencedor se le adjudicarán las seis horas Un grupo de Botánica de Preparatorios para Agronomía. Un grupo de Historia y Cultura Artística de Preparatorios para Arquitectura. Un grupo de Dibujo de Preparatorios para Ciencias Económicas. Un grupo de Italiano de Preparatorios para Derecho.

Liceo D. de Tacuarembó: Dos grupos de Matemática uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor se le adjudicarán las nueve horas Un grupo de Ampliación de Matemática de Preparatorio para Arquitectura y una hora de clases prácticas de Ampliación de Matemática de Preparatorios para Arquitectura y una hora de clases prácticas de Ampliación de Matemática. Al vencedor se le adjudicarán las cinco horas. Siete grupos de Historia Natural (cinco de 1.o y dos de 2.o) y un grupo de Biología e Higiene Primer Ciclo. Al vencedor se le adjudicarán nueve horas, al segundo ocho horas y al 3.o seis horas). Un grupo de Francés de Preparatorios para Ciencias Económicas. Seis grupos de Inglés tres de 1.o y tres de 2.o) y uno de Preparatorios para Medicina. Al vencedor doce horas, al segundo nueve horas. Un grupo de Dibujo y Estudio de las Formas de Preparatorios para Arquitectura 1.o. Un grupo de Historia Universal de Preparatorios para Abogacía 2.o. Un grupo de Historia Nacional y Americana de Preparatorios para Derecho. Un grupo de Italiano de Preparatorios para Derecho. Un grupo de Física de Preparatorios para Medicina y una hora de clases prácticas de Física. Al vencedor se le adjudicarán las cuatro horas. Un grupo de Química 1.o del Primer Ciclo. Un grupo de Química 1.o de Preparatorios para Medicina y una hora de clases prácticas de Química. Al vnecedor se le adjudicarán las siete ohras. Un grupo de Filosofía 2.o de Preparatorios para Derecho.

Liceo D. de Treinta y Tres: Un grupo de Idioma Español 2.o. Tres grupos de Literatura (uno de 1.o y dos de 2.o) Primer Ciclo. Al vencedor se le adjudicarán las diez horas. Tres grupos de Matemática (dos de 2.o y uno de 3.o). Un grupo de Ampliación de Matemática de Preparatorios para Ciencias Económicas y cuatro horas de clases prácticas de Matemática. Al vencedor diez horas, al segundo ocho horas. Dos grupos de Educación Cívico - Democrática. Al vencedor las dos horas. Un grupo de Biología e Higiene. Un grupo de Inglés de Preparatorios para Medicina. Dos grupos de Historia Universal de Preparatorios para Abogacía (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor las doce horas. Tres grupos de Historia Primer Ciclo (dos de 1.o y uno de 3.o) Al vencedor las ocho horas. Tres grupos de Física 1.o Primer Ciclo y dos de Física de Preparatorios para Medicina (uno de 1.o y uno de 2.o). Al vencedor seis horas del Segundo Ciclo y tres horas del Primer Ciclo. Al segundo seis horas. Dos grupos de Química (uno de 1.o y uno de 2.o) Primer Ciclo. Al vencedor las seis horas. Un grupo de Italiano de Preparatolos para Derecho.

Liceo de Young: Un grupo de Idioma Español 2.o. Un grupo de Historia 2.o. Un grupo de Educación Cívico - Democrática.

Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañados de la documentación respectiva, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Maldonado N.o 981, o en la Dirección de los Liceos respectivos, dentro de un plazo que vencerá el día veinte del mes de Noviembre próximo, en las horas hábiles.

Las bases y programas podrán solicitarse en Maldonado N.o 979.

(Cuenta corriente) Oct.24-23035-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

El Consejo de la Facultad, llama a aspiraciones para una Beca, para los profesores de Ciencias, de esta Facultad, haciéndose constar que sólo se concederá a quien haya iniciado trabajos de investigación que requieran complementarse con estudios en el extranjero. La presentación de estas aspiraciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el 20 de Noviembre a las 12 horas. — Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.24-23039-v.oct.29.

"UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY"

LICITACION PUBLICA N.o 31

Llámase a licitación para: "Ampliación de la Escuela Agracia de Sarandí Grande", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12, o en la Escuela Agraria de Sarandí Grande, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar $ 4.00. Las propuestas serán abiertas

en la Sección Proveeduría de la institución, el día 14 de Noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Oct.24-23038-v.nov.5.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Venta de un secador
Se reciben ofertas para la venta de un secador a vapor completo, según el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El secador es nuevo, sin uso y puede inspeccionarse en el Hospital, todos los días dentro del mismo horario. Las ofertas se reciben hasta el 20 de Noviembre próximo a las 11 horas, en la Sección Compras, procediéndose a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente). Oct.25-23053-v.oct.27.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN TRACTOR
Segundo llamado
El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra de un tractor de 17 H. P. de fuerza a la barra de tiro y 22 H. P. a la polea, etc. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas: 7 de Noviembre de 1951 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.24-23052-v.nov.5.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de materiales y montaje de una cubierta para un galpón de máquinas, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria constructiva y descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Sección Campos de Práctica y Experimentación, avenida General Eugenio Garzón 809, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Noviembre de 1951 a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, avenida General Eugenio Garzón 780. — Montevideo, 15 de Octubre de 1951.
(Cuenta corriente) Oct 18-22971-v.oct.29.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
O. M. 175 — Suministro de leña de monte o eucaliptus. Apertura: Noviembre 14, hora 15, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Valor del pliego: pesos $ 1.00 (un peso) el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13 y 19 horas. Informes: Teléfono 90 9 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.22-23002-v.oct.30.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
O. M. 174 — Suministro de ruedas para vagones. Apertura Diciembre 4, hora 10, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso Valor del pliego $ 1.00 (un peso), el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 13 y 19 horas. Informes: Teléfono: 90 9 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.10-22875-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 3563.51
Máquinas registradoras (2.o llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre próximo, á las 16 horas, para proveerse de 2 máquinas registradoras, accionadas con motor eléctrico, de nueve rubros o divisiones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.24-23029-v.oct.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.5830|51
Torres metálicas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Diciembre de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 161 torres metálicas, para líneas de alta tensión. Las torres deberán mantener el conductor más bajo a una altura como mínimo a 7 metros sobre el suelo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 2.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.23-23018-v.nov.3.

U.T.E.
LICITACION N.o 3578|51
Edificio Estación de Transformación
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 10 horas, para contratar la construcción del edificio para la Estación de Transformación N.o 10 de 1 red de 30 kv., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesado spodrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, 17 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.18-22965-v.oct.29.

U. T. E.
Expropiación de un terreno para asiento de la Estación de Transformación Primaria, Circuito del Oeste. (Mercedes)
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano y propiedad del señor Antonio Gandolfo, padrón N.o 2429 (en mayor área). Terreno de 2 hectáreas 1982 mc. 50 de superfice con 150 mts. al Noreste sobre el Camino Mercedes-Bequeló; 150 mts. al Sudeste; 143 mts. 10 al Sudoeste lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del propietario y 150 mts. 16 al Noroeste lindando con propiedad del señor Victoriano Izaguirre (padrón N.o 2239).
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay esq. Gral. Caraballo, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Mercedes, Octubre de 1951. — Sección Jurídica de la "UTE".
$22.40 Oct.20-14736-v.oct.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 3581|51
Reguladores automáticos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 17 de Diciembre próximo a las 10 horas, para proveerse de 8 reguladores de tensión para cargadores de batería de centralistas telefónicas automáticas, para una tensión normal de batería de 48 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.18-22966-v.oct.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 3580|51
Aceite para transformadores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 100.000 kilogramos de aceite para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 1.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 17 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.18-22964-v.oct.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LEON BARBE GIORELLO, uruguayo y ELIDA ARGERIO LENA, uruguaya, profesores, con domicilio en la calle Colonia N.o 1797, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del album musical titulado: "El Trencito y otras canciones musicales", de cuya obra se declaran autores de la letra y música, respectivamente, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Oct.22-14829-v.nov.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
Eucracia de Veeck, argentina, escritora, domiciliada en la calle Durazno N.o 1515, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del ballet coreolírico titulado: "Bésame" de cuya letra y argumento se declara autora, perteneciendo la música al señor Santiago Mayorani, solicita a la vez el registro del seudónimo: "Violeta del Valle, que es el que usa en su obra expresada, de que ha dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Oct.20-14737-v.oct.31.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg N.o 2672|47 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A ANDRES y otro Imputación por infracción aduanera' se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22673-v.oct.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg. N.o 2671|941 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A ANDRES y otro Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22674-v.oct.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg. N.o 2654|947 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera. Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22675-v.oct.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Reg. N.o 2641|947 Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A ANDRES y otro Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera. Setiembre 17 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Gestión Fiscal) Set.22-22676-v.oct.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 64308. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca "FARMICETINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-14729-v.nov.3.

ACTA N.o 64262. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Sociedad Comercial "La Cadena", de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CADENA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-14402-v.oct.26

ACTA N.o 64251. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, Mandracho y Forli, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "LA ROCA", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.16-14453-v.oct.26.

ACTA N.o 64260. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Campomar y Soulas S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMPOMARIZADO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.17-14498-v.oct.27.

ACTA N.o 64261. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Campomar y Soulas S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CUPRAMAR" para distingcir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.17-14490-v.oct.27.

ACTA N.o 64266. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Russi y Burastero S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARQUES DE LA MONTILLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Oct.17-14507-v.oct.27.

ACTA N.o 64226 — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha, Hugo Harris, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "CONEXA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.16-14452-v.oct.26.

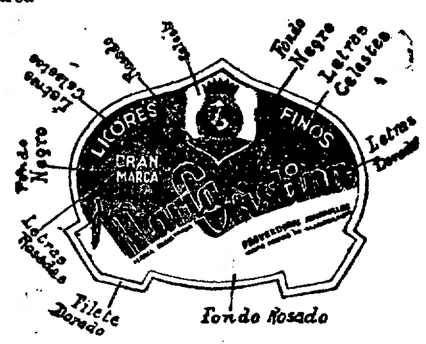
ACTA N.o 64232. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha, Manuel Rodríguez Carresse, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Oct.16-14415-v.oct.26.

ACTA N.o 64233. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Con esta fecha, Manuel Rodríguez Carresse, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 2 (licores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$26.00 Oct.16-14416-v.oct.26.

ACTA N.o 64237. — Montevideo Octubre 6 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Oct.16-14451-v.oct.26.

ACTA N.o 64239. — Montevideo, Octubre 6 de 1951 — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Junkers y Co. G. m. b. H., de Stuttgart, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Oct.16-14470-v.oct.26.

ACTA N.o 64238. — Montevideo, Octubre 6 de 1951 — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Junkers y Co. G. m b H., de Stuttgart, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "JUNKERS", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.16-14471-v.oct.26.

ACTA N.o 64252. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, "Bayer y Cía.", de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 Oct.19-14640-v.oct.30.

ACTA N.o 64253. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, "Bayer y Cía.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

MWM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Oct.19-14637-v.oct.30.

ACTA N.o 64272. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Marcelo R. Kummer, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUCYMAR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14672-v.oct.30.

ACTA N.o 64276. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Ceresita del Uruguay Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "FIJAL" ,para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.19-14673-v.oct.30.

ACTA N.o 64279. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Elizalde y Bonnet, de Montevideo, solicita registrar la marca "POWER", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14674-v.oct.30.

ACTA N.o 64292. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "HIMALAYA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14675-v.oct.30.

ACTA N.o 64293. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ALBATROS", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14677-v.oct.30.

ACTA N.o 64294. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, José Castiglioni (H.) S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CENTAURO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14676-v.oct.30.

ACTA N.o 64298. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, Varela Radio y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "AIDA", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Oct.19-14678-v.oct.30.

ACTA N.o 64290. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, Saquieres, Paradeda y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca "WALLIS", para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14655-v.oct.30.

ACTA N.o 64291. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, Saquieres, Paradeda y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MINI - MOTOR", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-14656-v.oct.30.

ACTA N.o 64281. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, Matth. Hohner A. G. de Trossingen, Württemberg, Alemania, ha solicitado el registrode la marca "VERDI", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.20-14742-v.oct.31.

ACTA N.o 64305. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Milán, Italia, solicitan la marca "FARMIDONE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct. 20-14726-v.otc.31.

ACTA N.o 64313. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des produits chimiques speciaux "Brevets Lumiere", de Lyon, Francia, han solicitado el registro de la marca "ALLOCHRYSINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$8.00 Oct.20-14760-v.oct.31.

ACTA N.o 64283. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Württemberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ORGANOLA", para distinguir artículos de la clase 21. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$8.00 Oct.20-14740-v.oct.31.

ACTA N.o 64314. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des produits chimiques speciaux "Brevets Lumiere", de Lyon, Francia, han solicitado el registro de la marca "CRYOGENINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.20-14761-v.oct.31.

ACTA N.o 64312. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, (Montevideo), solicitan registrar la marca "INGRID", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-14763-v.oct.31.

ACTA N.o 64309. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici, Italia, de Milán, Italia, solicitan la marca "SULFONAZINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-14723-v.oct.31.

ACTA N.o 64310. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca "GABBROPAS SODICUM", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-14724-v.oct.31.

ACTA N.o 64257. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha Alfredo E. Quercini y Sebastián Santero, de Las Piedras Departamento de Canelones (R. O. del U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases, 1, 6, 8 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Oct.20-14721-oct.31.

ACTA N.o 64303. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, Italia, solicitan la marca "FARMITALIA", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct. 20-14725-v.oct.31.

ACTA N.o 64306. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca "VIREMA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-14727-v.oct.31.

ACTA N.o 64315. — Montevideo, octubre 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa y Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des produits chimiques speciaux "Brevets Lumiere", de Lyon, Francia, han solicitado el registro de la marca "EMGE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.20-14762-v.oct.31.

A... N.o 64282. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer por Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Wüttemberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HOHNER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.23-14741-v.nov.3.

ACTA N.o 64340. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso de Montevideo, solicita la marca "BRONCOSIDINE" para la clase. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-14966-v.nov.6.

ACTA N.o 64341. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, de Montevideo, solicita la marca "COLAGODINE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-14965-v.nov.6.

ACTA N.o 64337. — Montevideo Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Consolidated Grocers Corporation, de Baltimore, Maryland, solicita la marca



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.25-14962-v.nov.6.

ACTA N.o 64339. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, de Montevideo, solicita la marca "CODOSINE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-14964-v.nov.6.

ACTA N.o 64338 — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PEDDIES" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.25-14963-v.nov.6.

ACTA N.o 64320. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha Sapriza, Grundel y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

ZIP-STRIP

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.25-14969-v.nov.6.

ACTA N.o 64327. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha C.A.B.U. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PULGARCITO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-14968-v.nov.6.

ACTA N.o 64267. — Montevideo, Octubre 11 de 1951 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo) solicita registrar la marca "ORLEANS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-14508-v.oct.27

ACTA N.o 64268. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo), solicita registrar marca "BLONDE PLATINEE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 17-14509-v.oct.27.

ACTA N.o 64269. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo), solicita registrar la marca "SAUVAGE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-14510-v.oct.27.

ACTA N.o 64278. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "GOLDEN PRINCE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-14598-v.oct.29.

ACTA N.o 64259. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Afta S.R.L., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), solicita registrar la marca "AFTA", para distinguir artículos de la clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.16-14454-v.oct.26.

ACTA N.o 64284. — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicita la marca "VINILONE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-14599-v.oct.29.

ACTA N.o 64285. — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, de Italia, solicitan la marca "GABBROPAS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-14600-v.oct.29.

ACTA N.o 64296. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauria, ha solicitado el registro de la marca "VI-FERTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-14574-v.oct.29.

ACTA N.o 64295. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauria, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ALDAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-14575-v.oct.29.

ACTA N.o 64297. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauria, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOLFIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-14573-v.oct.29.

ACTA N.o 64289. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha, Moisés Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROCHA", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-14679-v.oct.30.

ACTA N.o 64299. — Montevideo, Octubre 16 de 1951 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Droguería Americana - A. Simslevich, (Montevideo), solicita registrar la marca "CASCADA", para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-14685-v.oct.30.

ACTA N.o 64300. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio, (Montevideo), solicita registrar marca "DUQUESA", para las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-14684-v.oct.30.

ACTA N.o 64301. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, Walter Nier, Montevideo, solicita registrar la marca "POLYBION", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-14652-v.oct.30.

ACTA N.o 64318. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bourjois Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "FEMINA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.22-14793-v.nov.1.o.

ACTA N.o 64319. — Montevideo Octubre 17 de 1951 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "TOLBARTAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.22-14792-v.nov.1.o

ACTA N.o 64307. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia de Italia, solicitan la marca "TOCARRA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-14728-v.nov.3.

ACTA N.o 64270. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo) solicita registrar la marca "SEDUCTION", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-14511-v.oct.27.

ACTA N.o 64271. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, (Montevideo), solicita registrar marca "THE NOVELTY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-14512-v.oct.27

ACTA N.o 64277. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "MACKENZIE CLUB" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-14597-v.oct.29.

ACTA N.o 64324. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Luwa A. G., (Suiza), solicita registrar la marca "PNEUMAFIL" para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.22-14835-v.nov.1.o.

ACTA N.o 64326. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Luwa A. G., (Suiza), solicitan registrar la marca "LUWA", para distinguir las clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.22-14836-v.nov.1.o.

ACTA N.o 64288. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicitan registrar la marca "GENTISOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-14603-v.oct.29.

ACTA N.o 64258. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Salomón Akiki, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "KENTUCKY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-14455-v.oct.26.

ACTA N.o 64330. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici, Italia, (de Italia), solicita la marca



VENEMA

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.24-14908-v.nov.5.

ACTA N.o 64325 — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha, López Quintela S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Oct.22-14837-v.nov.1.o.

ACTA N.o 64331. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mannise Hermanos (sucesores), de Paysandú, solicita la marca "SAN PELLEGRINO" para la clase 2. —Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.24-14907-v.nov.5.

ACTA N.o 64304. — Montevideo, octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Dunerial" de Montevideo, solicitan la marca "DACRON" para las clases 1, 5 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.23-14730-v.nov.3.

ACTA N.o 64280. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Württemberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca "SEDUCTORA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.20-14743-v.oct.31.

ACTA N.o 64256. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, León Gervitz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Oct.16-14456-v.oct.26.

ACTA N.o 64302. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha Logaldo Hnos. de Montevideo, han solicitado registro de la marca "PROMETEO", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-14719-v.oct.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8873. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Césare Tonelli, de Bologna, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Motor de gas comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.25-14970-v.nov.6.

ACTA N.o 8869. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Airkem, Inc., (Estados Unidos de América), solicita patente de invención por quince años para "Composición y método para tratar aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Oct.24-14904-v.nov.5.

ACTA N.o 8868. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el Sr. Stener Henschien, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de afeitar de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.24-14910-v.nov.5.

ACTA N.o 8851. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Con esta fecha, el señor José Campomar Campomar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Dispositivo aplicable a tazas, vasos y recipientes similares, para evitar el vuelco de líquidos al beberlos en trenes, barcos, aviones y vehículos en movimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.23-14894-v.nov.3.

ACTA N.o 8864. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha Andrea Primiani, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Nueva escoba con haz de paja cambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Oct.22-14838-v.nov.1.o.

ACTA N.o 8865. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la sulfonación de hidrocarburos alquilaromáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.22-14839-v.nov.1.o.

ACTA N.o 8866. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Borg Warner Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en controles para transmisiones de fuerza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.20-14731-v.oct.31.

ACTA N.o 8867. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Con esta fecha, los señores Enrique Torrents y Gastón Torrents, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en elementos radiantes de calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.19-14644-v.oct.30.

ACTA N.o 8862. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Máximo Fischmann, de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo, (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "un nuevo procedimiento para la conservación indefinida de las cualidades organolépticas del afrecho y del afrechillo de trigo, sin alteración de su estado químico y modificando apenas su estado físico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Oct.16-15458-v.oct.26.

ACTA N.o 8863. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por United States Rubber Company (E.U.A.), solicitan patente de invención por quince años para "Método de expulsión y aparatos", y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de ley N.o 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Oct.16-14401-v.oct.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 60951

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación y conservación en la Escuela Industrial de Florida de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Octubre de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.23-23017-v.oct.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de carpintería metálica para los ventanales tipos 2, 4, 6 de los talleres de arquitectura (Obras Facultad de Arquitectura), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Noviembre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 de Octubre de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.22-23003-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 58|951

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de terminación del edificio para Gimnasio en las escuelas Nos. 17 y 71, de 2.o Grado, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de noviembre a las 15 horas. — La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de octubre de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.20-22984-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada, la fracción de terreno, propiedad de los señores Ricardo Carassale y Ricardo Andrés Carassale, empadronado con el N.o 3.948, sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 5 Hás. 4.814 m.2 32 dm.2 con destino al acceso directo desde la Represa del Sistema Experimental A-E (Arroyo Mataojo de Solís) a la carretera. Los antecedentes se hallan de manifiesto en al Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 19 de Octubre de 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.24-23034-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11|51
(2.o Llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras "puente sumergible sobre Río Santa Lucía y accesos de O. K. a 1 K. 186.96. Ruta 12 (Departamento de Canelones)".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina) Apertura de propuestas el día 1.o de Noviembre de 1951, a las 16 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.17-22957-v.oct.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio E-1 ubicado en la ciudad de Melo, calles Tacuarí y Río Branco que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en las oficinas de este instituto en el referido barrio, el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 30 de Noviembre próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir, munidos de la Credencial Cívica, a la referida oficina, en horas hábiles.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo etc. justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles. Comodidades de las mismas: 2 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y depósito Alquiler aproximado: $ 29.00 (veintinueve pesos). — Montevideo, Octubre 13 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.17-22952-v.oct.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7819 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de las calles Florencio Varela y ochavas, Anzani y Neyra, los inmuebles siguientes:

Padrón 124.575 m|a. Propietario: Antonio Panizza. Superficie aproximada: 1.618 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1951.
(Cuenta corriente) Oct.24-23044-v.nov.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7813 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a al ensanche de la calle Constituyente, los inmubles siguientes:

Padrón 15.761. Propietario: Juan Francisco Canessa. Superficie aproximada: 88 mts.2.

Padrón 15.762. Propietario: Juan Francisco Canessa. Superficie aproximada: 70 mts.2.

Padrón 15.763. Propietario: Juan Francisco Canessa. Superficie aproximada: 72 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 16 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.24-23042-v.nov.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7.771 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de regularización y ensanche a 17 metros del Camino Teniente Galeano entre al Avda. General San Martín y el Camino Mendoza, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox. m. c.
90.211	José Peluffo	2.080
90.226	Luis Banasco	444
115 234	Andrés Sagrada	129
98.650	Domingo Cagnone	123
90.225	Pedro Salvetto	137
90.224	Manuel Ferro	140
20.915	Luis A. Chioni	621
92.216	Ciriaco Berchianti	594
90.217	Pedro Puig	576
90.222	Cayetano Ponciolo	610
90.223	María A. de López	586
90.208	José Peluffo	1.455
90.209	Manerto Vignoli	128
90.111	Francisco Piria	72
90.112	" "	40
90.113	" "	40
90.114	" "	36
90.115	" "	34
90.116	" "	32
90.117	" "	30
90.118	" "	15
90.123	Bautista Meretto	24
90.124	José Sierra Carranza	24
90.125	" " "	24
90.126	" " "	24
90.127	" " "	24
90.128	" " "	24
90.129	" " "	24
90.130	" " "	24

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Direción del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 16 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.23-23019-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los señores MARIA L DE LA QUINTANA, MARIA DE LA QUINTANA DE MORA, WENCESLAO y JORGE DE LA QUINTANA, piden se les dé título duplicado del panteón 137 del Cementerio Paso del Molino; se publica este pedido, para que concurran dentro de 90 días, los que se creyeren con derecho. Vencido aquel término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Agosto de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Ag.23-10392-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de Valores, para el Ejercicio 1952, por el término de quince días, a contar de la fecha 17 de Octubre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y tres estampillas municipales de $ 0.50, en la Secretaría del Municipio, hasta el día 31 de Octubre a la hora 15, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los proponentes exhibirán la Patente de Giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto. Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro", por el Tribunal de Cuentas de la República. — Florida, 17 de Octubre de 1951. — Esc. Faustino Harrison, Intendente Municipal. — José Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.25-23054-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS
Llamado a licitación

1.o) Llámase a licitación para la explotación del servicio de transporte colectivo urbano de pasajeros en la ciudad de Paysandú dentro de las condiciones establecidas en el respectivo pliego que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o) La apertura de propuesta tendrá lugar el día 20 de Noviembre del año en curso, a la hora 10 en el local de la Intendencia Municipal. 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere convninete o rchazarlas todas. — Paysandú, Octubre de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Asdrúbal S. Alberti, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Oct.24-23040-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACIONES

Llámase a licitación pública —por segunda y última vez— para la provisión a esta Intendencia de los siguientes valores para el ejercicio 1952:

Por 59.060 fórmulas de recibos Proventos Varios. Apertura de propuestas, las nueve horas del día 30 de Octubre actual. Por 14.700 fórmulas de Patentes de Rodados. Apertura de propuestas, las diez horas del día 30 de Octubre actual. Por 6.400 chapitas para vehículos mecánica y 1.500 chapitas para vehículos tracción a sangre. Apertura de propuestas, las once horas del día 30 de Octubre actual.

Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas serán abiertas, cualquiera sea el número de licitantes. — Salto, Octubre 18 de 1951. — Contador Eduardo E. Malaquina Director General, Contador Municipal

$14.40 Oct.24-14933-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Treinta y Tres entre Detomasi y Solís; Treinta y Tres entre Detomasi y Ansina; Ituzaingó entre Detomasi y Solís; Doctor Espinola entre Ansina y Detomasi; Doctor Espinola entre Detomasi y Solís; Detomasi entre 25 de Mayo y Sarandí; Detomasi entre Doctor Espinola y Figueroa, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 8 de 1951.

$72.00 Oct.18-14553-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1952, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitarse en la oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 27 del corriente, a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto. La Intendencia se reserva el derecho, de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas a todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 16 de 1951. — Doctor Zoilo A. Chelle, Intendente. — Abel Numa Cardozo, Prosecretario.

$20.00 Oct.22-14834-v.nov.1.o

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 25 de 1951

5.a Sección

RODIN GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1157 y ADA NUBIA PAREDES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1157.

ALFREDO EDUARDO ALVARO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 1332 y ADELAIDA HERMINIA DIANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1332.

CHAIM MENDEL YCKOWSKI, 25 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Durazno 1214 y LUISA KUSHNIER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1214.

OSVALDO MIGLIONICO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1394 y GLADYS ELDER FABREAU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1394.

9.a Sección

JOSE ANTUNEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5820 y MARIA ANTONIA SALGADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 5678.

HEBER FLEITAS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colman 2128 y MARGARITA QUIÑONES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1924.

JULIO DELGADO, 26 años, soltero, herrero, oriental domiciliado Federación 2020 y MARGOT STELLARDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1668.

ELBIO JUAN LUCIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5627 y VILMA IRIS TORT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5467.

LAUREANO CONCEPCION FALERO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andrés 5815 y MARIA TERESA RIOLFO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2220.

10.a Sección

HUGO LUJAMBIO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2770 y DOROTEA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3596.

MANUEL MAISONAVE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1604 y MARIA ELENA PEIRANO 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Porvenir 2506.

OMAR ARTURO ROSAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2194 y DIOSMA VELQUI NOBLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1828

ITALO MAROCHI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arocena 1639 y ELSA ZINI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Barroso 3376.

HECTOR MARUCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Llallemand 1676 y NELLY PASCALE, 18 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Carlos Llallermand 1676.

SEGUNDO SILVA, 36 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Capri 2535 y JULIA IVALDI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2347.

MARIO HECTOR CABRAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3310 y JULIETA PISANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3310.
ADOLIO ALFREDO DE SOSA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Italia 3277 y MIRKA NIEVES MAROZZI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3277.

12.a Sección

BOGHOS CHINCHIRIAN, 46 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Thompson 3018 y GULNAZE SOGHOMONIAN, 40 años, soltera, armenia, domiciliada Thompson 3018.
DIONISIO ROMEO GONZALEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 2915 y LELIE ALDA BADAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2915.
NELSON GOLDSTEIN, 31 años, soltero, médico, lituano, domiciliado Joaquín Requena 2493 y POLA KATZCOVICZ, 26 años, soltera, dentista, polaca, domiciliada Guaviyú 2847.
AVEDIS ZERONIAN, 34 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Garibaldi 2495 y ALICIA KALUSTIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2495.
RUBEN JAIME FRANCIS 25 años, soltero, empleado, oriental, Caridad 1439 y NELLY FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2958.
JUAN CARLOS ARAGON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Montes 3314 y GLADYS NORMA ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Montes 3314.
HEBERT BERRIEL 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2966 y CARMEN BELLO, 25 años, soltera, española, domiciliada Enrique Martínez 1718.
EDUARDO JOSE BALVERDE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2874 y MARIA DE LOS ANGELES LABRAÑAGA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2874.

13.a Sección

JUAN PEDRO POGGI BUZZETTI, 21 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Holanda 1696 y ZULEMA NELLY PALGI DA COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chita 2230.
ARMANDO GARCIA DOURADO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rusia 1771 y OLGA HAYDEE GARCIA VITUREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1886.
TOMAS WALTER PEREYRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 2004 y ARGEMINA IRMA MAZZOLENNI, 14 años años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3724.
FRANCISCO ARMELINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3348 y NILDA PINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3729.
FRANCISCO ASIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4071 y JUANA MIRTA CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4071.
MANUEL HERMINIO OYHENART, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Charcas 1663 y OLGA MARTA MACHIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1663.

19.a Sección

RENE FRANCISCO GUADALUPE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Municipio 2566, y MARIA ELENA GIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2566.
PASCUAL MAZZA, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Constitución 1875 y JUANA PIGNANELLI, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Constitución 1875.
KALMAN PLATZMAN, 24 años, soltero, polaco, domiciliado Arenal Grande 2380 y NINA POLJAK 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2237.
VEGNONI RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carancha 2340 y AMELIA ESTHER FRADILETTI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carancha 2340.
MOISES KOSMAN, 31 años, soltero, industrial, polaco domiciliado Justicia 2020 y ELISA FAJNAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2020.
HUMBERTO MIGUEL STRINO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constitución 2093 y ELSA TOLIA OTERO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Hocquart 1856.
MARIO TEJEIRA, 62 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Joaquín Requena 1987 y MANUELA PULLEIRO, 56 años, viuda, española, domiciliada Joaquín Requena número 1987.

21.a Sección

ALFREDO PRIORE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1457 y JUANA AVALLONE, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Marco Bruto 1457.
UBERFIL TEOFILO MEDINA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Virgilio 3315 y MARIA DEL CARMEN DANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Virgilio 3315.

$2.00 Pl/p.v.oct.27.

Montevideo, 24 de Octubre de 1951

2.a Sección

JOSE MANUEL RUIBAL, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado 25 de Agosto 507 y PILAR SOTO SOTO, 31 años, soltera, española, domiciliada 25 de Agosto 507.

11.a Sección

ROBERTO CARLOS RETAMOSO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3782 y JULIANA BASILIA RUECO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3732.
ATANASIO ANTONIO ARAUJO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3278 y DELIA MACHADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3278.
PABLO GONZALEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5125 y CATALINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Meteo Cortés 4973.
GENARO TERRA, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno de las Instrucciones Km. 19 y MARIA DELMA CINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 8202.
SANTANA MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 5216 y NELSA NAIR BOBADILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5142.
ANTONIO JOSE VAZQUEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Barros Arana 5545 y LUCILA ESTHER ROMERO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5545.
CARLOS FERREIRA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6414 y LUCIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6414.

12.a Sección

TOMAS MARIANO HOWARD, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2161 y MARIA HILDA ROVIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2161.

14.a Sección

ALBERTO ROBLES FORTUNY, 34 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Fco. Gómez 760 y NILDA NERIS BELO MILANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3661.

$2.00 Pl/p. v.oct.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha ocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Fisco contra WAHL (RODOLFO) Imputación de infracción aduanera Conocimiento" (Lo 12, Fo 625) se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Wahl o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 29 1949 — D González Ferreira.

(Cuenta corriente) Oct.2-22781-v.nov.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha quince de Agosto del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 51 473 Cobro ejecutivo de pesos Lo 13, F.o 190", se cita, llama y emplaza al propietario de dicho bien Juan M Barragat o Juan B. Barragat, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido o'en, ubicado en la calle Juan Lavalle entre Albardón y Laguna Merín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22723-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco contra VILLAGRAN DE CABRERA (JUANA) Por expropiación del inmueble padrón 5468". (Lo 13, Fo 352), se cita, llama y emplaza a doña Juana Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 5468, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y a fin de llenar los requisitos de la conciliación En fe de ello: De mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Set.22-22689-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 28 de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) Por expropiación del inmueble padrón N.o 61" (Lo 13, Fo 353) se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 61 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras", para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación En fe de ello de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.

(Gestión Fiscal) Set.22-22688-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra DE LA MARIA CARLOS Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 44 986 L.o 1, F.o 550" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Carlos de la María o a sus sucesores o título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 44986, ubicado en Camino Peirano entre Camino Vidiella y calle Ipané de la novena sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 4 de 1951 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

(Cuenta corriente) Set.26-22721-v.oct.31

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CASALLA (LUIS) Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 124 241 L.o 2, Fo 232" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Luis Casalla o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número 124 241 ubicado en Camino Propios entre S Panza y Valladolid de la 22 a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designársele defensor

de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente), Set.26-22722-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra VIERA, ATANASILDO RICARDO. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 2, F.o 54", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Atanasildo Ricardo Viera, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 109.196, ubicado en la calle Purificación entre María S. de Munar y F. Sanguinetti de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.26-22730-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIONISIA CAYETANA GIACOSA DE PIRIZ, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Donde dice Agapita Yacosa y Pedro Yacosa, debe decir Dionisia Cayetana Giacosa y Pedro Giacosa, respectivamente. Donde dice siete de Agosto debe decir 20 de Setiembre. — Montevideo, 11 d Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Oct.25-14967-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LOPEZ o LOPEZ NAGUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.25-14976-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.25-14950-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FAJARDO DE CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 Oct.22-14801-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LECHA RINCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 Oct.18-14627-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó CIPRIANO ALVEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Alvarez, debe decir Alvez, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugian, Actuario Adjunto.
$ 12.00 Oct.19-14642-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ADRIANA TABARES a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Alberto. Donde dice "Adriana López, debe decir "Adriana Tabares", y donde dice "abuelo desconocido y de Luciada López", debe decir "abuela desconocida, y de Lorenzo Tabares". — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxiliatoria) $12.60 Oct.20-14710-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron VICTORIO VILF y SARA SCHEINOWITZ DE VILF, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gisella, en la que debe rectificarse el apellido de la madre de la inscripta. Donde dice Scheinonsk debe decir Scheinowitz. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.18-14556-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELAIDA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.18-14619-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA DELGADO DE MACIAS o MASCIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.18-14569-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN RAMA o RAMA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.18-14566-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RETTA o NICOLAS RETTA MUSUMANO o MUSULMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.17-14500-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Teresa Dilma Caetano contra Sucesión de MARIO SEPAROVICH. Investigación de paternidad, posesión de estado civil y petición de herencia". (Libro 44, folio 68), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores del expresado causante Mario Separovich, a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$48.00 Oct.15-14331-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GUILLERMINA AGRASO, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio con Clemente Elena. Donde dice Guilerma Agrasso, debe decir Guillermina Agraso. Donde dice José Agrasso, debe decir José Agraso. B) de nacimiento de su hija Orfilia Haydée. Donde dice Agrazzo, debe decir Agraso. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Oct.13-14317-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JULIO MANUEL SABANES y JUANA PUCH a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Donde dice Juana Esther Puch, debe decir Juana Puch. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Oct.10-14136-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES JUBIN DE CROSTA contra PEDRO CROSTA DUPLESSIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 45 F.o 494) se hace saber que por resolución del día tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Mercedes Jubín de Crosta y Pedro Crosta Duplessis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 Oct.11-14206-v.nov.5.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SCIUTTO, MARIA AIDA ISIDRA, MARIA ANGELICA ANTONIA, MANUEL MARIO FELIPE y MIGUEL ANGEL FEANS, iniciando juicio para la expedición se segunda copia de las escrituras extendidas el 25 de Febrero de 1924 y el 30 de Octubre de 1931 por el escribano Dámaso A. Grosa y por la primera de las cuales Carmen Martínez de Ferreira vendió por partes iguales a favor de don Juan Sciutto y de doña Angela Sciutto de Feans el siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 91.120, situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, barrio Juan Miguel Martínez, señalada con el N.o 403 de la fracción "C" en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, del 10 de Setiembre de 1913, compuesto de una superficie de 429 ms. 50 deslindados así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle N.o 3, de 17 ms. de ancho; 42 ms. 95 de fondo, lindando por el Norte con el solar 404 y por el Sur con el 402, y por el Este, con solar N.o 325; por la segunda de ellas el señor Francisco Piria, vendió al señor Manauel Feans el siguiente bien: un solar empadronado con el N.o 101.158, sito a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de 1922, compuesto de 213 ms. 90, deslindados así: 10 ms. de frente al Noroeste a la calle Oficial N.o 3, hoy Juan de Dios Peza; 24 ms. 26 al Noreste lindando con el solar N.o 54; 18 ms. 52 al Sureste, lindando con el solar N.o 52; y 11 ms. 48 al Suroeste por donde linda con el solar N.o 50. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$180.00 Oct.5-13856-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primera turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CUCULIC o CUCULIC FONTANA DE SOTO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Rodrigo Soto y González, bajo apercibimiento de nombrásele curador de bienes. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.28-13445-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja VA y otros. Ejecución de hipoteca". (LO. 43, Obrera contra sociedad JOAQUIN F. DA SIL-Fo. 433), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de noventa días a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los herederos o causahabientes a cualquier título de doña Elvira M. Da Silva de Hansen, Enrique A. Da Silva, Alfredo E. Da Silva y Rodolfo José Da Silva. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 Set.22-12993-v.oct.[illegible]

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Modesto Matías Mirabailes contra MARIA ARIAS. Divorcio por causal". (Lo. 45. Fo. 485), se cita, llama y emplaza a doña María Arias para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Alfredo Liugain, Actuario Adjunto.

$48.00 Set.25-13214-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANQUILO DOMINICO o DOMINICO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Oct.23-14887-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.22-14778-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASALLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.22-14823-v.nov.1.o

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Pablo Julián Hernández contra VICTORIANA ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (libro 46, folio 423), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo Julián Hernández y Victoriana Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Oct.20-14713-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BELOIS GARCIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Oct.17-14504-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA INSUELA RAMIREZ DE TYOSZICS o DORILA INSUELA DE TIOSIS o DORILA INSUELA RAMIREZ DE COSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.17-14506-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMANA ANSELMO DE GUARIGLIA o GENOVEVA ANSELMO DE GUARIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.17-14505-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SOLARI DE TABACCHI y de AMALIA TABACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.16-14448-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DIZ DE DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Oct.16-14449-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LAZANEO DE DIRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.

$8.00 Oct.16-14400-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HERCULES MEZZOTTONI con ADELA BELGERI, en la que aparece los apellidos de los contrayentes como "Mazzottoni" y "Belgari" respectivamente, debiendo decir "Mezzottoni" y "Belgeri" que es como corresponde; y de defunción de Adela Belgeri en la que aparece el apellido paterno como "Belgieri" debiendo decir "Belgeri" que es también como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.18-14620-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PEDRO SERVENTE MUSSO en la que el apellido materno aparece como "Mussio" debiendo decir: Musso por ser este el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.15-14329-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER, divorcio. Lo 46. Fo. 486, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Trittner para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Oct.13-14299-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: Gabina Leites Garay contra JUAN CARLOS HARISPURU VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 46 F.o 575, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Carlos Harispuru Viera con Gabina Leites Garay, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Oc.5-13833-v.oct.29.

Posesión notoria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ANDRES CASANOVA CASANOVA en autos: "Andrés Casanova. Sucesión". Posesión notoria. (L.o 46 F.o 214), en la gestión sobre posesión notoria promovida por Andrés Casanova Casanova, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Andrés Casanova y a cualesquiera que tengan interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Set.26-13277-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PERUCCIO Sucesión" (L.o 36, Fo. 499), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Aldo y Mario Peruccio Gioia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$36.00 Set.26-13026-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA PERRONE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$36.00 Set 24-13106-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PARIS DE GARCIA TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.25-14979-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VERSACE o VERSACI y MARIA SOLECI o ZOLESI DE VERSACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.25-14981-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TOMAS VERSACE y MARIA ZOLESI donde dice: "Versaci y Zolezi" debe decir: "Versace y Zolesi" y en las de nacimiento de Santa Catalina, Juan, Rosa, Julia, Emilia, Angela, Manuel Versace, donde dice: "Bersaggi Bersage, Versaci Vergaci Bersachi, Versachi", debe decir: "Versace y donde dice: "Solezi, Solis, Solezzi" debe decir: "Zolesi". — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.25-14984-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de IGNACIA RITA, CARMEN SEVERIANA, JUAN ANTONIO MARCOS, ALFREDO NINO HEBER LOPEZ ROSAS, donde dice: "Fructuosa Ortiz" debe decir: "Fructuosa Rosas". En la partida de nacimiento de Luis Beltrán de la Paciencia donde dice: "Fructuosa Rosa de López" debe decir: "Fructuosa Rosas de López" y donde dice: "Nieto de Ignacio Rosa" debe decir: "Nieto de Ignacio Rosas". — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 Oct.25-14994-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR

COHAS o HECTOR COHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.24-14914-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de José Benito Gómez y Aurea García Castro y en las de nacimiento Juan Diego Gómez y Héctor Gómez donde dice: "Aurora García" debe decir: "Aurea García". — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.23-14852-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de NEMESIO SOUZA DO PRADO y ERLINDA ROSA PEREYRA, donde dice: "Nemensio Sosa" debe decir: "Nemesio Souza Do Prado". — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.23-14876-v.nov.9.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado: "CESIN, ANTONIO y FAHED CESIN. Cesación de pagos" (libro 45, folio 523), se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de Antonio y Fahed Cesín en cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$16.00 Oct.23-14752-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.23-14690-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.23-14691-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CONDE DE ALLEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.23-14692-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA SOBRADO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.23-14693-v.nov.3.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos caratulados: "CASARAVILLA ARTURO. Prescripción. L.o 47 F.o 494" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos Antonio Tornini, Piretti Hermanos, José Pedro Berthet y Herminia B. de Palvosine, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho: a un sobrante de 77 metros cuadrados con 59 centímetros cuadrados, 89 centímetros cuadrados, que se encuentran en el bien inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno y el edificio que contiene situado en las inmediaciones del Reducto octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 11.396, formando parte de la antigua quinta de Lapido designada en el plano respectivo con el N.o 28 y compuesto según título de un área superficial de 145 metros 51 decímetros, pero según plano de la mensura practicada en Setiembre último (año 1935) por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 700 el 23 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 223 metros 10 decímetros 80 centímetros con 9 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Melo distando 24 metros 90 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de General Aguilar; 9 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Sudoeste que linda con propiedades de José Pedro Berthet y Herminia B. Palvosine; 24 metros 15 centímetros al Noroeste con los señores Piretti Hermanos; 22 metros 10 centímetros al Sudeste con el inmueble de Antonio Tornini; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$156.00 Oct.23-14520-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RIGONI DE DASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.23-14759-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTISTEBAN POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.22-14822-v.nov.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida, en la de matrimonio de PABLO SZWARC con DELICIA EVA SAFOSNIC, donde dice: "Schwartz" debe decir: "Szwarc". — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.20-14689-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROCCHIETTI DE RISSO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, Octubre 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.20-14696-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR ASCURREIN o ASCURRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.20-14695-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA O MARIA MARGARITA RODRIGUEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.20-14694-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de GREGORIA ISABEL DE LOS SANTOS DE GARCIA, donde dice: que nació el día, se ignora, del año 1895, debe decir: El día 20 de Mayo del año 1902. En la partida de matrimonio de Ramiro García y Gregoria Isabel de los Santos donde dice: Isabel, debe decir: Gregoria Isabel y donde dice: 1903, de decir: 1902 — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 Oct.10-14162-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DEMATEIS DE CASTAÑETTI o CATALINA DE MATTEIS o MARIA CATALINA CARLOTA MATEY o DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.17-14527-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.17-14521-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO o COROLIANO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 7 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.17-14522-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MOLTEDO DE DI PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$19.20 Oct17-14692-v.oct.27.

Apertura de uscesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CUITIÑO o CUITINIO DE DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.16-14407-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 11951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.13-14297-v.nov.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Pérez Couto Serafín contra LEOPOLD CAMAÑO ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 47, folio 565, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Serafín Pérez Couto y Elsa María Ana Leopold Camaño, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$40.00 Oct.3-14005-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.11-14229-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.10-14156-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ADOLFO DIAZ CABEZA y MARIA DOLORES SUAREZ, donde dice: Alfredo y Dolores, debe decir: Adolfo y María Lola. En las partidas de nacimiento de Emilio, Elena y Loreley Walkiria Días, donde dice: Dolores, debe decir: María Lola. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Oct.10-14163-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la partida de nacimiento de JULIO ALBERTO SOPEÑA, donde aparece con el apellido "Sopeña" debe decir: "Larrea". — Montevideo, Agosto 30 de 1951. — Héctor Lópes Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.9-14031-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.8-14015-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Colaneri Antonio contra RODRIGUEZ MARIA. Divorcio por causal". (Lo. 46, Fo. 628), se cita, llama y emplaza a María Dolores Rodríguez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 Set.29-13479-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALFREDO EICHHORN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Gertrudis Casilda Haigh. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.25-14959-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BENINCASA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.

$8.00 Oct.22-14775-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.22-14802-v.nov.1.o

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Martino Natalia contra CARLOS BARBERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que el 27 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Barbero y Natalia Martino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Oct.20-14758-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA o MANUEL VEIGA GOULARD, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.22-14830-v.nov.1.o

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Archard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de HERMINIA BONIFACIA PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Panirini" y "Bonelli". debe decir: "Panighini" y "Brunelli". B) En la de nacimiento de CARMEN PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Paniguini" y "Bruneli", debe decir: "Panighini" y "Brunelli". C) En la de nacimiento de TERESA PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno de la inscripta aparecen con los apellidos de: "Paniguini" y Bronelli". debe decir: "Panighini" y "Brunelli". D) En la de nacimiento de ROSA PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Paneghini", debe decir: "Panighini". E) En la de nacimiento de JOSE TOMAS PANIGHINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de: "Baniguini" y "Bruneli", debe decir: "Panighini" y "Brunelli"; y F) En la de matrimonio de JOSE PANIGHINI y TERESA BRUNELLI, estableciéndose que donde respectivamente el contrayento y el padre del mismo aparecen con el apellido de: "Panegnini", debe decir: "Panighini". — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 60.00 Oct.19-14633-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA SIENRA DE BRANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 8.00 Oct.19-14629-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$ 8.00 Oct.19-14630-v.oct.30.

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "BRANDI SCARSSI JOSE ROQUE y DOLORES DOMINGA RODRIGUEZ ZEBALLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 40, folio 304) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha primero del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Roque Brandi y Dolores Dominga Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Oct.18-14618-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LERENA REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 8.00 Oct.19-14631-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA FERRER o FERRES de SAETONE, RAMON FERRER o FERRE y de ADOLFO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 Oct.19-14698-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TOBIA, IRMA FLORENTINA TOBIA DONDO o IRMA TOBIA o IRMA FLORENTINA TOBIA, MARGARITA DONDO DE TOBIA Y DE EUGENIA o FAUSTINA EUGENIA TOBIA DE INVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.17-14529-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN MARIA PALLEIRO y MARIA ANGELICA REYNO, donde el padre de la contrayente aparece con el nombre de "Froilan", debe decir: "Froirán" y B) En la de nacimiento de María Angélica Reyno, donde el padre de la inscripta aparece como: "Floiran Rey". debe decir: "Froirán Reyno". — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.17-14526-v.nov.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del seuor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de defunción y nacimiento de ISRAEL RAFAEL MONTAÑES, de nacimiento de JOSE FRANCISCO MONTAÑES, de nacimiento de JACINTO PROTO MONTAÑES, de nacimiento de CECILIO IGNACIO MONTAÑES, de nacimiento de ELIAS LIBERATO, de matrimonio de JUAN PEDRO MONTAÑES con VICTORIA RIVERO, de bautismo de JOSE DOMINGO RODOLFO, de defunción de RODOLFO MONTAÑES, de nacimiento de JOSEFINA MONTAÑES URIBARRI, de bautismo de GABRIELA ROSAURA MONTAÑES, de bautismo de JUAN PEDRO MONTAÑES, de defunción de JUAN PEDRO MONTAÑES, de nacimiento de MARIA ANTONIA UBALDINA MONTAÑES, y de nacimiento de VICENTE SILVESTRE CELESTINO DE LILLA MONTAÑES, donde aparece el apellido "Montañez" debe decir: "Montañés"; B) En las de nacimiento de José Francisco Montañés, Jacinto Proto Montañés, Elías Liberato Montañés, de defunción de Victoria Rivero de Montañés, donde aparece el apellido de Ribeiro, debe decir: "Rivero": C) En la de nacimiento de Cecilio Ignacio Montañés, de nacimiento de María Dolores Dominga Montañés y de bautismo de Juan Pedro Montañés, donde aparece el apellido materno "Ribero", debe decir: "Rivero"; D) En la de nacimiento de María Antonia Ubaldina Montañés y de bautismo de José Domingo Rodolfo Montañés, donde aparece el apellido materno como "Rilvero" debe decir: "Rivero": E) En las de nacimiento de Elías Liberato Montañés, Israel Rafael Montañés y María Antonia Ubaldina Montañés, donde dice: "Vitoria Rivero" debe decir: "Victoria Rivero"; F) En la de matrimonio de Antonio De Lilla con María Antonia Ubaldina Montañés, de nacimiento de Vicente Silvestre Celestino De Lilla Montañés y de na-

cimiento de Orestes Juan De Lilla Montañés, donde dice: "Delilla", debe decir: "De Lilla"; G) En la de defunción de María Antonia Ubaldina Montañés de De Lilla, donde dice: "Delilla", debe decir: "De Lilla"; H) En la de defunción de Elías Liberato Montañés, donde dice: Elías Justo Montañés, debe decir: "Elías Liberato Montañés y en la de nacimiento de Clemente Rodolfo Montañés Uribarri, donde aparece el apellido materno como Iribarri, debe decir: "Uribarri". — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$90.00 Oct.17-14363-v.nov.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FRANCISCA FACANI, estableciéndose que donde la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la prenombrada aparecen como: "Juana Francisca", "Benito Frachan" e "Isidro Fachan", debe decir: "Juana", "Benito Facani" e "Isidro Facani"; y B) En la de nacimiento de JOSE PEDRO ALOISIO, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de: "Siro" debe decir: "Ciro". — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Act.

(Auxil) $16.80 Oct.16-14472-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA PAZZIOS DE GUZZOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.16-14423-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a GLADYS MARGOT CALLEJAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Dicono. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.16-14479-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GARCIA o EUSEBIO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 Oct.16-14418-v.oct.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANATOLI BUCHASCKI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Buchackis", debe decir: "Buchacski" y B) En la de nacimiento de TAMARA BUCHACSKI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Buchski", debe decir: "Buchcski". — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.13-14295-v.oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDA IRMA MARTINEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Edita Irma, debe decir Eda Irma. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.13-14266-v.oct.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de RAQUEL MARIA DE LEMA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Felipa Rojas y José María de Lema, debe decir: Estefanía Rojas y José Mario de Lema; y B) En la de matrimonio de JOSE MARIO DE LEMA y ESTEFANIA ROJAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de José María, debe decir: José Mario. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.16-14173-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Rama María Mercedes contra DOMINGO LEONIDAS SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Leonidas Silva y María Mercedes Rama Mrak. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer piso) dentro de sesenta días a los fines dis... ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto puestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$40.00 Oct.9-14098-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA LUISA CAMONA o PIA LUISA CAMONA DE GUATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.3-13689-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JULIA FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Manzoni. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.3-13686-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ISABEL o ISABEL GARGIULO DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.23-14880-v.nov.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SEITUNE DE ARGENZIO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.23-14747-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA CATALINA DODERA DE ZUNINO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.24-14899-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CECILIA ZELMIRA TOURIZ o TAURIZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$12.00 Oct.24-14897-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARLOTA PERLA DONDERO o AURORA DONDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.24-14898-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VERJABE BALET o MARIA VEYABE DE BALET o MARIA VERJABE DE BALET o MARIA VERRJABE BALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.24-14896-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ADA Y. GONZALEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de Ada Yolanda González, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como "Aida", debe decir: "Ada Yolanda". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.22-14768-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ALBERTO BOLON LOUREIRO, por aparecer en ella con los apellidos de Beloui en lugar de Bolón, y Laureiro en lugar de Loureiro, que son los que le corresponden. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.20-14703-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASSUNTINA VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.20-14704-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "DANTE V. VIOL. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dante Vittorio Viol, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como "Viola", debe decir: "Viol". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.20-14750-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIGIO BUCETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.18-14606-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público de la sucesión de FROILAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.17-14513-oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Florentina Ardoguén contra sucesores de MARIANA ARDOGUEN. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de Mariana Ardoguén, de Bernardo Ardoguén y de doña Mariana Marmollán, para que com-

parezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Oct.15-14318-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUZA MENENDEZ DE GARAVAGNO o JESUSA MENENDEZ RODRIGUEZ DE GARAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Oct.15-14382-v.nov.19.

Disolución de sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Mayo de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERICO CASSOLINO y LAURA ARBOUET, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$40.00 Oct.11-14199-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BOLESLAO SZUMINSKI estableciéndose que donde el nombre del inscripto dice Boleslaw debe decir Boleslao, donde dice que es hijo de Filip Kasimiery Szuminski debe decir Felipe Casimiro Abraham Szuminski y donde dice "israelitas" debe decir "polacos". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Oct.9-14077-v.oct.26.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSE DI GENIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Jorge West, Juan José o Juan P. Britos, Emilio Garrot, Angel Ferrario y a sus sucesores, a título universal o singular, y en general a todos los que se consideren con derecho en un sobrante de área de 7.238 ms. 69 dms existente dentro del inmueble empadronado con el N.o 17.509 (anteriormente en mayor área con el N.o 1486) ubicado en la 6.a sección del Departamento de Canelones que según plano del Ing. Agr. J. J. Gomensoro Correa de 6 de Febrero de 1937, inscripto con el N.o 220 en la Dirección General de Avalúos el 5 de Setiembre de 1938, el cual es reproducción exacta del registrado en la misma oficina con el N.o 54 el 19 de Marzo de 1937, consta de una superficie de 3 hectáreas 4148 ms. que se deslindan así: 251 ms. 60 cms. de frente al Este a Camino Departamental; 111 ms. 70 cms. al Sud linda con propiedad de Juan José Britos; 179 ms. 80 cms. al Oeste confina con inmueble de Jorge West; y 267 ms. 74 cms. al Norte limita con propiedad de Emilio Garrot. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$132.00 Oct.5-13676-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIGIS PARGA COIRA DE OTERO o MARIA EDUVIGIS PARGA COIRA DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Oct.8-14016-v.nov.13.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Elodia Hornos contra JOSE SEQUEIRA. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Jose Sequeira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Oct.5-13769-v.nov.10.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores María Teresa Rodríguez Paredes, Pascuala García, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio, Juan Mazzino, Ana Rosa, Clara Elena y Baltasar Juan Bautista Mazzino, Santiago Cayetano, Juan Bautista, María Rosa Fortunata y Teresa Chiappe, Horacio y Humberto L. Cóppola, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 82.191, compuesta de una superficie de 3880 ms. 38 c.c., que linda: al Nordeste, calle Dr. Magested, al Este, calle José L. Terra; al Sudoeste, propiedad de "Montevideo Refrescos S. A." propiedad padrón N.o 82206 y el resto de propiedad de "Montevideo Refrescos S. A.", y al Nordoeste, propiedad padrones N.os 82.209 y 133.842. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$98.00 Oct.5-13650-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ELENA BONOMI DE NARI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Calixto Cabrera y Bernardo Acosta, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno ubicadas en la diecisiete sección judicial de Montevideo, que forman parte de mayor área de los padrones N.os 91.946 y 92.314, señaladas con las letras "C" y "D" en el plano levantado por el agrimensor M. E. Aviles en Abril de 1931 e inscripto en Octubre 21 del mismo año en la Dirección de Topografía y que se describen en la siguiente forma: la fracción "C" se encuentra empadronada en mayor área con el N.o 91.946 y se compone de una superficie de 6 hectáreas 7787 metros 20 decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, una línea de 308 metros 80 que la separa de más propiedad de don Pedro Nari (hoy su sucesión); por el Este, cañada por medio, con sucesión Borrás; por el Sur, en una línea de 495 metros 40 con Camino Vecinal y por el Oeste, en una línea de 253 metros 85, con avenida de las Instrucciones. La fracción "D" forma parte en mayor área del padrón N.o 92.314 y se compone de una superficie de 3 hectáreas 6604.60 decímetros cuadrados, lindando por el Norte, en una línea de 349 metros 10 con la sucesión Sosa o Souza y con más propiedad de Pedro Nari (hoy su sucesión); por el Este, en una línea de 252 metros 90 con avenida de las Instrucciones; por el Sur, en una línea de 101 metros 50 con Camino Vecinal y por el Oeste, cañada por medio con sucesión Tachela. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$168.00 Oct.4-13601-v.nov.9.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Junio de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELFINO MARIA MOREIRA y MARIA IBONER FRANCO, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$40.00 Oct.3-13649-v.oct.26.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: RAFAELA FRANCISCA ANDUESA contra ANSELMO DENIS, Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Denis para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Set.26-13252-v.oct.31.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: BELARMINO PORCAL contra AMELIA M. RODRIGUEZ, Divorcio., se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Mariana Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Set.21-12927-v. oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES o ALCIDES ASDRUBAL VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.25-14985-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEXANDER MACKAY DICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Oct.25-14983-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO PERALTA DE LOS SANTOS o DIONISIO o DIONISIO AMANCIO PERALTA y de don MARIO PERALTA o MARIO DIONISIO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.25-14982-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SAGÜES o SAGÜES GRANDALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.25-14980-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PELLICER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.25-14978-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICITAS IRENE BARRAGAN CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 Oct.25-14977-v.nov.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto

turno. OSVALDO A. INGOLD, con domicilio en Misiones 1371, Esc. 26. con el fin de obtener el título de procurador, solicita se interrogue a los señores Rafael Yacovazzo y Martín Saldías, ambos con domicilio en la calle Misiones 1371, Esc. 26, sobre mi honradez y costumbres morales, haciéndose las publicaciones de ley y expidiéndoseme testimonio. — Osvaldo A. Ingold". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Oct.25-14974-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "CAMBEIRO, LUIS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Calveiro", diga: Cambeiro. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Oct.25-14951-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZANONI DE MANARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — —José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.25-14944-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA INOCENCIA o REGINA CABRERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.25-14945-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LOYOLA, DEMETRIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Gladis, de la manera siguiente: en ella, al consignar el apellido paterno se estableció "Doyola", en vez de Loyola, y donde a la madre se la designa como "Altiva A. de Doyola", debe decir: Altiva Alves de Loyola. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Oct.25-14946-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICIA o ALICE MABEL MAC COLL DE JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.24-14920-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMBROSIO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.24-14895-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BILHERE, JUAN FRANCISCO y CREMONESI, MARIA LUISA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Inés, de la manera siguiente: donde dice: "hija de Juan Blleri", debe decir: "hija de Juan Francisco Bilhere", y donde a la madre se la designa como "María Luisa Cremosi", debe decir: "María Luisa Cremonesi". — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.22-14767-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABATO o SABADO DI BLASI o SALVADOR DE BRASSI o DEBRACE o LEBRACE o SABADO DE BLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.22-14794-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO FERRETTI o FERRETTI ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.22-14325-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION o ASENCION LATIERRO DE AQUINO o LATIERRE DE AQUINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.20-14749-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA SOFIA ISABEL TREGLIA DE COSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.22-14656-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o PATRICIO SEBASTIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.20-14743-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.20-14746-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FIGUEIREDO FERNANDEZ, ALBERTO, Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, de forma que en ella conste que el gestionante se llama: "Alberto Figueiredo Fernández", en lugar de "Alberto de Figueiredo" y que es hijo de: "Joaquín Figueiredo Ferreira", en lugar de "Joaquín Ferreira de Figueiredo". — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.20-14717-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESPONDA o ESPONDA (hijo) o ESPONDA CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 Oct.19-14628-v.oct.30

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "RIVAS, FRANCIS o Ausencia" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Amanda Camacho de Rivas, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Francisco Rivas, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 24.00 Set.14-12398-v.set.25.
Oct.19-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "APARICIO RAMON y CIRILA A. PEREYRA DE APARICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, pues donde dice: "Cirila Anatolia Pereira" debe decir: "Cirila Anatoria Pereyra" y B) De nacimiento de su hija Nelsa Elides, pues donde en la misma dice: "del sexo masculino" é "hijo legítimo" debe decir: "del sexo femenino e hija legítima", donde dice: "Anatolia Pereira" debe decir: "Cirila Anatoria Pereyra" y donde la inscripta figura con el nombre "Nelson", debe decir: "Nelsa Elides". — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.40 Oct.18-14559-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "[illegible]YES DE FERREIRA, CIPRIANA JUSTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Justina Cipriana Reyes", debe decir: "Cipriana Justina Reyes" Y a los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Oct.18-14579-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BARCELO DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.16-14404-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Angela Antonia Méndez, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Angela Méndez", debe decir: Angela Antonia Méndez. — Montevideo, Setiembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.16-14477-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Melgarejo, María Elsa contra JUAN FRANCISCO ISIDORO FIGUEROA. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza al nombrado Juan Francisco Isidoro Figueroa, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 Oct.15-14392-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França,

seguido en autos: "VIERA, CELEDONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en la misma como persona del sexo "femenino", en lugar de masculino y con el nombre de "Celedonia", en lugar de Celedonio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 Oct.3-14033-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Souza, Juan Gualberto con AGUSTINA GARCIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la nombrada Agustina García, para que comparezca a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 Oct.2-13604-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA LILIA MARTINEZ DE DE GENOVA, solicitando la rectificación de las partidas de defunción de su esposo Angel De Génova, de su matrimonio con dicho señor, y de nacimiento de la hija de ambos Blanca Gladys, en la siguiente forma: A) En la de defunción de Angel De Génova, donde dice ...al márgen Angel Di Génova... debe decir: ...al márgen Angel De Génova... falleció Angel Di Génova..., debe decir: Angel De Génova. Donde dice: "el finado era hijo de José Di Génova fdo..., debe decir: José De Génova. Donde dice ...era casado con Margarita Trujillo y deja dos hijos cuyos nombres se ignoran, deben decir: Blanca Lilia Martínez y deja una hija de nombre Blanca Gladys. B) En la partida de matrimonio, donde dice: Blanca Lidia Martínez, debe decir: Blanca Lilia Martínez. y C) En la partida de nacimiento de la hija Blanca Gladys, donde dice ...que es hija legítima de Angel Digenova, debe decir: Angel De Génova. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $37.80 Oct.25-14993-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA OTONELLO DE CARINI u OTTONELLO DE CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.25-14957-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.22-14783-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BAGURCKAS o MATAS BAGURSKAS o MATIAS BAGURCKAS o MATAS BAGURSKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.22-14826-v.nov.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CLOTILDE MOSQUERA. Información" (libro 36, folio 163), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, a la Acción N.o 537 del Autodromo Nacional o al solar de terreno equivalente a la Acción citada, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

— Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 Oct.22-14782-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTERO BRITOS o BRITO o BIRTO y la de RAFAELA o RAFAELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$ 12.00 Oct.19-14657-v.oct.30.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictado en autos: "Miguel Gularte contra CLOTILDE BRUNA VERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 34, folio 604, se hace saber al público que con fecha 17 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Gularte y Clotilde Bruna Vera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Oct.20-14756-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ DE CARRALON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$ 12.00 Oct.19-14640-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA RISSO DE DE LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.18-14615-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASTRANGELO DE CERNUSCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, deduciendo en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.18-14589-v.oct.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Enrique Elizalde contra OLGA DELGADO VERGUEIRAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 36, Fo. 149), se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Eugenio Elizalde y Olga Delgado Vergueiras. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Oct.16-14473-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a TUVERCELINA MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Domingo De Souza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$30.00 Oct.16-14476-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMARO CORRALES, citándose a los herederos y especialmente a Felicia Mónica Corrales, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$12.00 Oct.16-14478-v.oct.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "RAMON E. MARTINEZ y JOSEFINA HERNANDEZ DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 35, Fo. 399), se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Exequiel Martínez y Josefina Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Oct.16-14475-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLAIZOLA BERCHOT o JUANITA OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.16-14258-v.oct.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "María C. Balcaldi de Sésperes contra JUAN ANTONIO SESPERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 36. F.o 99", se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio Sésperes y María Celia Balcaldi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Oct.10-14170-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTER BERTA HOFFNUNG, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Eugenio Tub, por figurar en ella la compareciente, como Berta Hoffnung en lugar de Ester Berta Hoffnung. — Montevideo, Setiembre 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Oct.10-14154-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BLOISE DE LEONE o TERESA MARIA LONMINA BLOISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.24-13140-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGE MOLLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.25-13230-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FANNY o JUANA SOULIER DE SOULIER, de JUAN o JUAN DA

NIEL SOULIER o SOULLIER y de SARA SOULIER, citándose, llamándose y emplazándose a los hedereros, acreedores y demás interesados en los bienes de estas sucesiones y especialmente a Juan, Carlos y Ernesto Soulier o a sus sucesores, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$48.00 Set.21-12934-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se emplaza a doña ELSA SANCHEZ ANDRADE para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 36, F.o 122), y en el de auxiliatoria de pobreza que le promovió su esposo don Jacobo Velverde, dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 Setiembre 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.22-12072-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don JUAN CARLOS MORALES y doña MANUELA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aquino (Américo) y Gonzáles de Aquino (Lidia) contra Morales (Juan Carlos) y Cabrera (Manuela). Pérdida de patria potestad. (L.o 12. N.o 298. F.o 21), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.10-14159-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la patria potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores, doctor don Juan José Vertiz, dicta en autos: "Falconi Juan Sócrates y Carolina Rodella de Falconi contra GUILLEN CESAR L. y GREGORIA PINTADO Pérdida de la patria potestad". Lo 7. F.o 485", se cita, llama y emplaza a César R. Guillen y Gregoria Pintado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$48.00 Oct.11-14212-v.nov.16.

Rectificación de guarda

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: Díaz, Juan Francisco y Viña de Díaz, Felicidad Nieves contra FERNANDEZ, VILMA. Rectificación de guarda. Lo. 5, Fo. 568, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuario Adjunta.
$36.00 Oct.11-14306-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada el 6 de Diciembre de 1950, en autos: "Mininni Luis y Luisa Alecoa de Mininni contra MORALES, MARIA LUISA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 168), se cita, llama y emplaza a María Luisa Morales, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$38.40 Oct.4-13624-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRASSO DE ANDREATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo Setiembre 20 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$ 12.00 Oct.19-14639-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Milca Bolia de Di Landro, Actuario.
$12.00 Oct.25-14975-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de este Departamento, recaída en autos: "JUAN FRANCISCO VIVES. Escrituración de oficio", (N.o 271, folio 256, libro 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se hará de oficio. Inmueble empadronado con el N.o 45.579, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 60 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Diciembre de 1910, con una superficie de 450 metros, deslindados así: 10 ms. de frente al Sudoeste a la calle Francisco Pizarro; 45 ms. de fondo, lindando al Sudeste, con el solar N.o 62 y al Noroeste con frente a la calle Roque Viera, por ser esquina y 10 ms. en la línea del fondo, lindando con el solar N.o 59.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colón, Setiembre 13 de 1951. — César E. Canessa Etcheverry, Actuario.
$96.00 Set.22-13051-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, con auxilaitoria de pobreza, ERLINDA FARINA, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Palmira", debe decir: "Erlinda". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Setiembre 8 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 Oct.22-14342-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Adtigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARFISA BRAZEIRO o BRACEIRO o BRASEIRO o BRACEROS DE DOS SANTOS, citándose a los hedederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 9 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Oct.18-14570-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA SUSANA ARISTIMUNHO, en la siguiente forma: donde el nombre de la inscripta aparece como "Elsa" debe decir: "Elsa Susana" por ser el verdadero. — Artigas, Noviembre 24 de 1950. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$12.00 Oct.18-14571-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO ROSA CURBELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice: "María Rosa, del sexo femenino" debe decir: "Mario Rosa, del sexo masculino". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 17 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
(Auxil.) $12.60 Oct.15-14344-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.25-14545-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VILLALBA o ASCENCION VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.25-14542-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCIOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.25-14546-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.25-14939-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FELICIO MATURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.25-14938-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA PEGORRARO MAROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.25-14937-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.22-14875-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARBALLO DE GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.22-14874-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALFREDO MAFFIA o ALFREDO MAFFIA DOMEC o ALFREDO MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Oct.22-14832-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o PEDRO MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
8.00 Oct.20-14712-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MESA o MEZA DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Oct.20-14544-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOROSPE DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Oct.20-14711-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA EUSTAQUIA VEIGA DE ESTELARDE o ESTELARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Oct.20-14757-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JANIERO DE MARTINEZ o EUGENIA YANIERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acree dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Oct.18-14543-v. oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA ESTRAMIL DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Oct.22-14780-v.nov.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDA TRASANTE y SIXTO o SIXTO ROQUE TRASANTE o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Oct.22-14831-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR o NESTOR PEDRO o NESTOR P. MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Oct.20-14732-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONA CELIA NUÑEZ DE FRANCHELLO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1951 — Hugo Alvez, Actuario
$ 8.00 Oct.19-14648-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Oct.18-14578-v.oct.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CURBELO DE CACERES y JOSE CACERES, citándose a los herederas, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Oct.17-14487-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA RIVERO DE PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, Octubre 15 de 1951. — Nelson Nille, Juez de Paz.
$12.00 Oct.23-14879-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BEJEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 2 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Oct.17-14502-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DE SOSA o SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Oct.17-14483-v.oct.27.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO PERRO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25, Fo. 371), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien: Un terreno con edificio situado en la manzana N.o 7 de la planta urbana de esta ciudad, padrón 1289, que consta de una superficie de 712 metros cuadrados, cuyos límites son: Norte, 32 metros 95 centímetros con terreno de José Ruiz Barone, Este 21 metros 50 centímetros con la propiedad padrón N.o 1290, Sur 32 metros 95 centímetros sobre la calle Río Branco formando esquina con la calle Doroteo R. Navarrete al Oeste 21 metros 75 centímetros. — Melo, Setiembre 23 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$72.00 Set.29-13471-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "HIGINIO ALVAREZ. Rectificación de partida", (libro 25, folio 389), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Higinio Alvarez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo René Howard, en la siguiente forma: Donde dice hijo de Iguineo Alvarez, debe decir: "hijo de Higinio Alvarez", y donde dice "Gaurer" debe decir: "René Howard". Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Octubre 15 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Oct.23-14884-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1951. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 Oct.23-14885-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1951. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$8.00 Oct.22-14791-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GOMEZ o PEDRO OLIVIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1951. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 Oct.17-14525-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON LUCIANO DAUDET o GASTON LUCIANO DAUDET GUDEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.23-14857-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAVONE o ALBERTO ANGELI NAVONE LAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.23-14858-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CATALINA o EMA RENKEL DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Oct.22-14845-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA ELISABET LONG DE GRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.20-14705-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANASTACIA OCHANDORENA DE GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.20-14706-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ABOT DE ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.20-14707-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARANETTO DE CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.18-14533-v. oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA ARMANDA ACEVEDO DE MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.18-14532-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GILENA RODRIGUEZ BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.18-14531-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SOULLIER DE PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$8.00 Oct.18-14588-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMPOT CIPPOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.20-14765-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IRARI DE VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.17-14484-v.oct.27.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "CABRERA LARROSA, MARIO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno, compuesta de una superficie de 7.800 metros, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 805 y linda: Por el Norte, calle Ituzaingó, por el Sur calle Cagancha, por el Este, calle Carmen y por el Oeste, con calle Nueva Palmira; B) Otra fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 806, compuesta de 2.900 metros y linda: por el Norte, con calle Ituzaingó, por el Sur con calle Cagancha; por el Este, con calle Nueva Palmira y por el Oeste, con los señores Morales y Otazú; C) Otra fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 2.980 metros, padrón N.o 803, y linda: por el Norte, con la sucesión Berzais, por el Sur, la calle Ituzaingó, por el Este, calle Carmen y por el Oeste, con calle Nueva Palmira y D) Una fracción de terreno sita en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 1.800 metros, padrón N.o 804 y linda: por el Norte, con la Sucesión Cufré, por el Sur, con la calle Ituzaingó, por el Este, con la calle Nueva Palmira y por el Oeste con Juan M. Salorio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 19 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$132.00 Oct.11-14213-v.nov.16.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: OSCAR PEREZ Y CIA. Quiebra. Incidente sobre la época de cesación de pagos", se hace saber que ha sido fijada como época de la efectiva cesación de pagos el día 29 de Octubre de 1947. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia Setiembre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

(Cuenta corriente) Oct.11-22887-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 281, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle España y Colón, manzana 36, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22680-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1032, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Agraciada entre Veinticinco de Agosto y Boulevard Este, manzana 107, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FABIAN DELEON, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22681-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 720, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó y 18 de Julio, manzana 77, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión TERESA RISSO, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario. 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22682-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1005, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Agraciada entre General Flores y Treinta y Tres, manzana 105, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIO LOPEZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22683-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 983, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó entre Agraciada y Ruperto Borrás, manzana 103, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de TIMOTEO FERREIRA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22684-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1214, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle José M.a Garat y Boulevard Sud, manzana 128, inmueble que se encuentra a nombre de RAMONA BIDEGARAY, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 17 de Setiembre de 1951. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.22-22685-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 15 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche Juez.

$12.00 Oct.18-14553-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 9 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Oct.24-14929-v.nov.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña AMALIA VIGNOLI o VIÑOLY DE ABELLA y don DOMINGO ABELLA GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "quince" de Marzo de mil novecientos diecinueve, debe decir: "veintinueve" de Marzo de mil novecientos diecinueve. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 15 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 Oct.24-14931-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GRACHOT o AMERICO CIRIACO GRACHOT o C. AMERICO GRACHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Oct.17-14493-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA PERDOMO DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

$12.00 Oct.17-14494-v.oct.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "ALBERTO MARTINEZ. Rectificación de partida" (L.o 39. F.o 350), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Paulino Martínez, debe decir: Alberto Martínez. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, 26 de Setiembre de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 Oct.17-14495-v.nov.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "RAMON NONATO OTALZA MAC LELLAN y otros. Rectificación de partidas". (Lo. 39. Fo. 330), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Inés Isabel, Ramona Elisa Ramón Nonato y Francisco Otalza Mac Lellan, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Juan Francisco Otalsa e Isabel Mac Lellan, en el sentido de que donde dice: "Otaisa" debe decir: "Otaiza"; y donde dice: "Maclelland" debe decir: "Mac Lellan": de defunción de Isabel Mac Lellan de Otaiza, donde dice: "Maclellan" debe decir: "Mac Lellan de nacimiento de Inés Isabel Otaiza, donde dice: "Maclellan" debe decir: "Mac Lellan", de nacimiento de Ramona [illegible]

Otaiza, donde dice: "Oteiza" y "Maclellan"; debe decir: "Otaiza" y "Mac Lellan; de nacimiento de Ramón Nonato Otaiza, donde dice: "Maclellan", debe decir: "Mac Lellan"; de nacimiento de Francisco Ignacio Otaiza, donde dice: "Ortaiza" y "Maclellan", debe decir: "Otaiza" y "Mac Lellan' ,que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Setiembre 12 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$48.00 Oct.9-14089-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Pab de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORGE o BORGES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Octubre 3 de 1951. —Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.17-14492-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ETHEL o ETHEL LILIAN LUZARDO RODRIGUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 28 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.17-14491-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MICAELA DE LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 15 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.22-14786-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENCIO SILVESTRE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 Oct.22-14828-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano ,se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECHANDE o ECHANDI o ETCHANDI DE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 11 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$ 12.00 Oct.19-14624-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: "DAMASO ALVAREZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ruiz Díaz Rivero y Olarte, y a todos los qce se consideren con derecho al siguientes infueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la primera sección judicial del Departamento de Flores empadronada con el número mil trescientos sesenta y dos que según plano de mensura efectuado en Octubre de 1942, por el agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 48, el día 15 del mismo mes y año y en el que se designa como la fracción N.o 2, consta de una superficie de seis hectáreas, ochenta y cinco metros, noventa y nueve decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, en 293 metros 20 centímetros, con la fracción N.o 1 del citado plano, que ocupa Martín Fernández Rivero, al Este, en 195 metros, 2da. calle de Huertos al Oeste, al Sureste y Sur, en una línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 62 metros 70 centímetros, de 192 metros 70 centímetros y de 84 metros 70 centímetros, con la fracción N.o 3, del plano de mensura, que ocupa Ismael Rivero. Al Suroeste con el arroyo Manantiales y al Oeste en una poligonal de tres segmentos de recta de 192 metros 30 centímetros y de 86 metros 50 centímetros, por las que limita con Ambrosio Morales, y de 91 metros 70 centímetros, que limita con campos de Fernando Berhuoet, para que comparezcan dentro del preindicado término a fin de tentar la conciliación y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Febrero 21 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$144.00 Oct.5-13817-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO CASIMIRO DIAZ o CASIMIRO SATURNINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Octubre 9 de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.
$12.00 Oct.25-14943-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANTONIO BENTANCURT. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Antonio Bentancour o a sus herederos, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 1328, ubicado en la manzana 193 de esta ciudad, y que linda: Norte: Delmiro Gil y otra; Sur: calle Inés Durán; Este: calle José Pedro Varela; Oeste: Caraciolo Sanabria, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Octubre 14 de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.20-22995-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABERIO o SAVERIO o SABINO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 15 de Octubre de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.
$ 12.00 Oct.19-14680-v.oct.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "ROBERT, JOSE. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, primera sección del Departamento de Flores, solar N.o 3 de la manzana N.o 18, empadronado con el N.o 109 y aforado en la cantidad de trescientos pesos para el pago de la Contribución Inmobiliaria; con una superficie de 949 metros cuadrados y 3040 de fracción, según mensura practicada en Febrero del año 1949 por el agrimensor señor José P. Meza, que se deslinda de la siguiente manera: hacia el Este, 28 metros 18 frente a la calle Piedras; 42 metros 80 de fondo, lindando al Sur con propiedad de don Severino C. Trotta; hacia el Norte 42 metros 80, lindando con propiedad de don Florencio E. Moreira; y hacia el Oeste, 22 metros 18, lindando con propiedad de don Felipe Longo. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, 1.o de Noviembre de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$108.00 Oct.5-13816-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Oct.22-14806-v.nov.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO ALFREDO ASTENGO y ANTONIO MANUEL ASTENGO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Oct.22-14805-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 7 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Oct.22-14807-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Oct.22-14808-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAVACNA DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Oct.22-14809-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERVANDA SCHOL DE GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Oct.22-14811-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO KINLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Oct.22-14812-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1951. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.22-14804-v.nov.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "LALINDE ISAAC EULOGIO. Sucesión", (libro 28, folio 114, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derechos en dicho juicio sucesorio, a Antonia Lalinde de Llamosas, Julia Lalinde de Torres Negreira, Angela Lalinde de Veraciertо, Pedro Lalinde, Fidel Visitación Lalinde, Florentina Lalinde de Pérez, Próspero Eloy Guillermo Lalinde, Braulia Lalinde de Piñera, Julián Lalinde y Justo Pastor Ramón Lalinde de Sosa Viera, o sus causa-habientes o sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 27 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$48.00 Oct.22-14797-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIA o ATANACIA BIDEGAIN o BIDEGAY DE PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Oct.23-14310-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "ALEZZANDRINI CARMEN. Rectificación de partida. L.o 28 N.o 139", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y el abuelo paterno con el apellido Alejandrino, en vez de Alezzandrini, que es el verdadero. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 20 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.10-14153-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Oct.23-14338-v.nov.3.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos: "ADORACION LAYES DE SILVA. Declaración de incapacidad". (libro 25, folio 300), se hace saber que por resolución de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno se declaró a la nombrada Adoración Layes de Silva en estado de incapacidad, designándole curador a su esposo Oronfel Silva. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 27 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 Oct.23-14388-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D Pereira, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Segunda copia de escritura". (libro 25, folio 544), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANTONIO CORTES, sus sucesores y todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1985, ubicado en la 4a Sección de este Departamento y compuesto de una hectárea, seis mil doscientos noventa y cinco metros, para que dentro del referido término comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Minas, Octubre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.15-22928-v.nov.19.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN EVANGELISTA MARIA PATRON y otros. Prescripción treintenaria". (Lo. 25. Fo. 543), se emplaza a doña Francisca Patrón y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de campo y sus mejoras, situada en El Penitente primera sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón 5174, compuesta de un área según los antecedentes sucesorios de ochenta hectáreas, dos mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados y según plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 237, el 7 de Diciembre del mismo año, de un área libre de caminos de setenta y nueve hectáreas, siete mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados, lindando: al Noreste con sucesión Aniceto Patrón, al Sureste con Firo Jesús Patrón al Suroeste con Geroma Vital Cáceres y al Noroeste en parte camino vecinal por medio con Venancio Martín Moreno. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 20 de 1951 — José Ramón Díaz, Actuario.
$60 00 Set 27-13307-v.nov.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Pablo Lemos contra GENOVEVA DOMINGA DEL PUERTO DE LEMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 21, F.o 563), se hace saber que por resolución de fecha veinte de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Pablo Lemos y doña Genoveva Dominga del Puerto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 Oct.4-13300-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARANTO FEIJO o AMARANTO FEYO o AMARANTO FELLO y de GUILLERMINA AMORIN DE FEYOT o FEIJO o FELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.23-14891-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NUÑEZ o JOSE NUÑEZ DE LA LLANA, y de doña INOCENCIA MACHADO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.23-14832-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN GOMEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.23-14831-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOMINGUEZ DE CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.23-14883-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HALPERIN GER CHUNOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 13 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.29-13454-v.nov.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELI MARIUS VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 29 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 Set.25-13199-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en los autos caratulados: "ADELAIDA NUÑEZ SANTOS. Prescripción treintenaria adquisitiva", (expediente número 547|951), a petición de la interesada y por decreto número mil diecisiete, se ha dispuesto la citación y emplazamiento de todos los que tengan o se consideren con derecho al bien relacionado en dichos autos. Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en la manzana número sesenta y uno de esta ciudad, empadronado con el número setecientos sesenta con un área de cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil sesenta decímetros cuadrados lindando al Norte con Santiago Rijo: al Sur calle Pedro Agorrody: al Este Carmen Cabrera y al Oeste Jesús Macedo, y especialmente a los sucesores de Anatilde Rodrígues y Guillerma Santos de Núñez para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos que pretendan tener en el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Carlos, Octubre 6 de 1951. — Doctor Juan Ruis Corta, Juez de Paz.
$32.00 Oct.23-14878-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARCIANA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 Oct.23-14860-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CASH STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Oct.23-14861-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANDRES BILLI, citándose a los herederos, herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 18 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.23-14862-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 17 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.23-14863-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO EMILIO LOWE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 Oct.23-14864-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BIBIANA FONTAN DE VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy Actuario.
$12.00 Oct.23-14865-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASURIAGA o NORBERTO CASURIAGA o CAZURRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.23-14350-v.nov.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIANO JOSE VILLAMAYOR solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma su apellido y el de su padre como "Scarabini" en lugar de "Villamayor", que según expresa, es el que corresponde. — Paysandú, Setiembre 29 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.10-14126-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "María Vicenta Gentile de Pasarello contra NUNCIATO PASARELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 9, folio 544), se hace saber que con fecha dos de Mayo de 1951 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nunciato Pasarello y María Vicenta Gentile de Pasarello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Junio 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$40.00 Oct.23-14859-v.nov.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "MARCOS PEDRO LUIS FIRPO Prescripción" (Lo. 9, F.o 615 - N.o 483), se cita, llama y emplaza a Fidel Francolino o a sus sucesores, a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras sito en la manzana 424 de esta ciudad, padrón N.o 2856, con una superficie de 4594 metros 14 decímetros, que se deslindan así: 53 ms. 20 cms. al Norte, sobre la calle Colón; 89 ms. 60 cms. al Oeste sobre la calle México formando esquina; 49 ms. al Sur sobre la calle Gral. Artigas también formando esquina; y 90 metros 40 centímetros al Este, lindando con Simón Amighetti y otros y con Blanco y Rabellino y otros, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$84.00 Oct.10-14125-v.nov.15.

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "LUISA CLEOFE BROGGI Prescripción adquisitiva treintenaria" (libro 9, folio 607, N.o 460) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Luis Alberto Broggi o a sus sucesores al inmueble siguiente: Un terreno y su edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad, planta urbana, manzana N.o 300 y empadronado con el N.o 2080, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros, veinticinco centímetros, que se deslinda así: 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus lados, lindando al Norte: con calle Bolívar; Oeste con calle Misiones, formando esquina; al Este con Marcos Nieva o sus sucesores y al Sur con N. Ramos o sus sucesores, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$84.00 Set.28-13409-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Julia Rosa contra APARICIO ANTONIO ALVEZ. Divorcio por causal" (libro 37, folio 97), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Aparicio Antonio Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Setiembre 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 Oct.23-14846-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Vicente Costa contra NILZA RIBEIRO BARBOZA. Divorcio por causal", (libro 37, folio 77), se cita, llama y emplaza a doña Nilza Ribeiro Barboza, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Agosto 11 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 Oct.23-14847-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON LEGEREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Oct 23-14856-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PINTOS DE MORAIS DE RODRIGUEZ o ENRIQUETA PINTO DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 4 de 1951.
$36.00 Oct.20-14702-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL O CRISTOBAL MELANIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 11 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 8.00 Oct.19-14668-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO MUÑOZ NOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Oct.18-14530-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DE ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Oct.18-14536-v.oct.29.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en el expediente caratulado "Faustina Martínez contra CORALIO RIVERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro 35 folio 558), se hace saber que por resolución de fecha 20 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Coralio Rivero y doña Faustina Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Abril 26 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 Oct.18-14538-v.nov.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO MARRONI o MARRONE y MARIA MAURIN o MARIA FELIPA MAURIN DE MARRONI o MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 27 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Oct.17-14517-v.oct.27.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Romilda Eva Pelaez contra SEVERINO OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 37, folio 127), se hace saber que por resolución de fecha dos del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los esposos Severino Olivera y Romila Eva Pelaez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 5 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuadio.
$40 00 Oct.18-14539-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los atos: "FLORENTINO BROCHADO. Juicio prescriptivo". (Lo. 37, Fo. 26), se cita, llama y emplaza a José Luis Pérez, Alfredo Camargo, Alejandrina Moraes de Camargo María Josefa Oribe de Contucci, Felipe Contucci, a sus herederos, causahabientes, y a todos los que a cualquier título, se consideraren interesados o con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: "Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 4607, con un avalúo global de doscientos pesos, ubicada en Vichadero, octava sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor don Zoé Taroco de Enero de 1947, se compone de una superficie total de cinco hectáreas, 4208 metros y 60 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, recta por medio con Lorenzo Villafán, al Este, recta por medio con Braulia Sosa de Berasain, al Sur camino al Paso de Mazangano, por medio con José Luis Pérez, y al Oeste, camino a Vichadero, por medio con el prenombrado Pérez y con la sucesión de Enrique Beamonte. — Rivera, Junio 15 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$108.00 Set.21-12963-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CACIANA GUTIERREZ DE GONELLA o CASIANA ASUNCION GUTIERREZ DE GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 19 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00-Oct.24-14919-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Oct.24-14924-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAURA MOLINA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Octubre 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Oct.24-14926-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Oct.24-14925-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Oct.24-14927-v.nov.5.

Apertura de sucesión y la testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MIGUEL SENA y la testamentaría de VENTOSA CECILIA GONZALEZ DE SENA o CECILIA

RAMONA GONZALEZ DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 18 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 Oct.24-14923-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos caratulados: "JULIA N. M. DE LEON. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos a los inmuebles objetos de la escritura extendida por el escribano Ricardo Tisnés, el 20 de Setiembre de 1925, otorgada por doña Mercedes Sánchez a favor de don Julián M. de León, relativa a cuatro solares de terreno, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalados con los números 16 17, 18 y 21 en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, que por estar unidos totalizan una superficie de 2.447 metros 12 dcmts., que lindan: Al Noroeste, 52 mts. 60, de frente, a la calle dos; al Suroeste, 49 mts. 20, de frente a la calle cuatro por formar esquina; al Noreste, 41 mts. 20, con el solar N.o 22 y parte del N.o 19, y al Sureste, una línea quebrada en tres tramos rectos, lindando con los solares números 15 y 19, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 15 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$108.00 Oct.23-14890-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREYRA DE NUÑEZ citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Oct.17-14489-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$8.00 Oct.16-14424-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente "SANTIAGO AMERICO CANOVA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Petronila Barbat de Correa, Adolfo Viera, Fernando Pereyra de la Luz, Dolores y Carolina Pereyra de la Luz Delmond; Dolores Delmond de Ferreyra, Gerardo Ferreyra; Fernando Silvestre, Fructuoso Fanor y Antenor Pereyra de la Luz Delmond; sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier otro título o concepto, se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y demás mejoras en el existente inluso sus sobras, ubicada en esta ciudad manzana 7, Padrón 1324 compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini de 930 metros 90 centímetros que linda: al frente en 21 metros 75 la calle Río Branco por 42 metros 80 de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste con Hipólito C. Peña: por un costado terreno de los sucesores de Gregorio O. Toribio y Modesta de los S. de los Santos y por el otro con Constancia P. y Cirilo A. de los Santos para que dentro de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$108.00 Set.24-13089-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OBDULIA PUÑALES DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Rocha, Octubre 3 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.

$8.00 Oct.17-14490-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAXIMO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Octubre 9 de 1951. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

$12.00 Oct.17-14488-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA GALLINO DE GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Oct.17-14523-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Octubre de 1951. — Roberto Gorlero, Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Oct.16-14431-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en auto s: "Petrona Pilar Mujica de Musé contra PABLO MUSE". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 14 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pablo Musé y Petrona Pilar Mujica, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 17 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$40.00 Oct.23-14854-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.17-13716-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto en autos: "Ramón Ferreira contra sucesores de DOLORES MATILDE EMMENEGGER. Cumplimiento de compromiso", se cita y emplaza por el término de noventa días a Dolores Matilde Emmenegger, sus sucesores a título singular o universal y a los que se consideren con derecho a los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos referidos y que otorguen la escritura de venta del inmueble empadronado con el N.o 3206, ubicado en esta ciudad y sección, manzana catastral N.o 237, con superficie de trescientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, limitando al Norte: calle Seis de Abril, Sur, vía del Ferrocarril Noroeste Este, María Juana y María Petra Eugenia Corcoll y Oeste, Teodoro Ocampo, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Agosto 21 de 1951. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$72.00 Oct.4-13721-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANTANA o RAMONA FELICIA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunto.

$12.00 Oct.25-14971-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados "JUAN EVARISTO TORRES CUBA. Rectificación de partida", (libro 12, folio 699), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Evaristo Torres Cuba, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Juana" diga "Juan Evaristo", donde dice "niña" diga "niño", donde dice "hija legítima" diga "hijo legítimo", donde dice "nieta" diga "nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 15 de 1951 — María A. Cobas de Sammerco, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.23-14853-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CURBELO DE PERAZA o DOLORES CURBELO FIERRO DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.23-14848-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO BERMUDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.23-14849-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Oct.23-14850-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA FERRAGUT DE ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$ 12.00 Oct.19-14646-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "El Estado con herederos de TOMAS PEILE. Expropiación. Padrón N.o 7301. L.o 12. F.o 699", se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores o herederos de don Tomás Peile y a toda persona que se considere con derecho a cualquier título a la fracción de terreno ubicada frente a la calle N.o 13 del pueblo Arroyo Grande, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 7.301 delineado en un plano del agrimensor F. Rocco, de Enero de 1939, según el cual se compone de 574 metros 20 decímetros y linda al Noroeste, en 40 05 con frente a la citada calle; al Suroeste, en 19.80 ms. con más terreno de los expropiados al Sureste, en 17.95 con los mismos y al Este, en 29.57 ms. con campo de Guillermo Peile, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 10 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

(Gestión fiscal) Oct.19-22979-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GABARROT, citándose a los herederos acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$8.00 Oct.18-14554-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DIAZ DE YANES o BENITA DIAZ DE YANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Ildefonso del Carmen Yanes Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — San José, Setiembre 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Oct.18-14614-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Humberto Demetrio Ríos contra IRENE SANCHEZ. Divorcio" Artículo 148 C. C. (libro 12, folio 682), se cita y emplaza por el término de treinta días a doña Irene Sánchez Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, Octubre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 Oct.18-14552-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Luisa, Clara, Luis, Rafael, Braulio, Ramón, Carmelo y María Laura Hernández Sánchez, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes. — San José, Setiembre 15 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Oct.2-13599-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS RODRIGUEZ, JORGE RODRIGUEZ, TOMAS RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ MORALES y AGUSTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 4 de 1951. — Humberto Pou. Actuario.

$12.00 Set.19-12751-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ PEREZ o MARIA SANCHEZ o MARIA REYES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Luisa, Clara, Luis, Rafael; Braulio Ramón. Carmelo y María Laura Hernández Sánchez, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes — San José, Setiembre 15 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Oct.2-13600-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE INOCENCIO CARRI. Rectificación de partida", (libro 37, folio 556, se hace saber que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento del causante don Inocencio Carri, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Inocente Santiago" en lugar de "Iocencio", y los apellidos paterno y materno como "Cari" y "Bonifachin" en vez de "Carri" y "Bonifachini" que son los verdaderos. — Mercedes, Octubre 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.22-14833-v.nov.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROSARIO VITA DE SABELLA, JOSE LA CRUZ SABELLA y ANGELA ISABEL SABELLA, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio de José Sabella y Rosario Vita, donde dice "Isavelli", debe decir "Sabella"; B) De nacimiento de José la Cruz Sabella, donde dice "Isabelli" debe decir "Sabella" y donde dice "Vitar" debe decir "Vita" y C) De nacimiento de Angela Isabel Sabella, en cuanto el nombre de la peticionante que dice "Angela Isabel Isabelli" solo debe decir "Angela Isabel", donde dice "Isabelli" debe decir "Sabella"; donde dice "Rosalía Blattar", debe decir "Rosario Vita" y donde dice "Blás Vittar", debe decir "Blás Vita". — Mercedes, Setiembre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Oct.13-13786-v.oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO LASO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura con los nombres de "Coralio María" en lugar de "Mario" que es el que le corresponde. — Mercedes, Setiembre 25 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Oct.13-14312-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO ALVAREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 24 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.16-14422-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ESTER GOMEZ DE FREITAS. Rectificación de la partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Al márgen donde dice "Ster Gómez de Freitas", debe decir: Ester Gómez de Freitas. Y en el texto, donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Ster". debe decir: Y que a la expresa criatura se le ha puesto el nombre de Ester. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Oct.16-14418-v.nov.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Eloy Bica a favor de José Cortada. Cesión de derechos hereditarios. Expedición de segunda copia de escritura" se emplaza a los causa-habientes de Eloy Bica y a todo el que se crea con derecho para que comparezcan dentro de noventa días a contestar la acción tendiente a obtener la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada por el doctor Manuel Seoane en representación de Eloy Bica a favor de José Cortada, ante el escribano Severino Taroco Lima, el 8 de Julio de 1927 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima Feria. — Tacuarembó, Junio 21 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 Set.27-13333-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA LORENZE DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Oct.16-14421-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ SILVA o MANUEL OLIMPIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Octubre 3 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Oct.16-14420-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "JUAN JOSE PEREYRA DE SOUZA y JOSEFA MARTINA BARCELONA. Rectificación partida de matrimonio. María Inés, Juan Carlos, Olga Esther, Julio César, Nilda Sofía, Miguel Eduardo y Hugo Ariel Pereyra de Souza Rectificación partidas de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra en su carácter de apoderado solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Juan José Pereyra de Souza y Josefa Martina Barcelona, el márgen donde dice: Pereira de Souza, debe decir: Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de María Inés Pereyra de Souza: al márgen donde dice: Pereira, debe decir; Pereyra de Souza; y, en el Cuerpo de la partida donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra. Partida de nacimiento de Juan Carlos Pereyra de Souza: al márgen donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra; y en el Cuerpo de la partida donde dice: compareció José Pereira de Souza, debe decir: compareció Juan José Pereyra de Souza, y donde dice: Pereira, debe decir: Pereyra. Partida de nacimiento de Olga Esther Pereyra de Souza: al márgen donde dice: Ester, debe decir: Esther, y en el Cuerpo de la partida donde dice Juan J. Pereyra, debe decir: Juan J. Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de Julio César Pereyra de Souza: al margen donde dice Pereyra, debe decir: Pereyra de Souza, y. en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de Nilda Sofía Pereyra de Souza en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de Miguel Eduardo Pereyra de Souza en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. Partida de nacimiento de Hugo Ariel Pereyra de Souza: en el Cuerpo de la partida donde dice: Juan José Pereyra, debe decir: Juan José Pereyra de Souza. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$84.00 Oct.9-14064-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "STOLARSKI LOSZ SAMUEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Stolarski Losz por contener los siguientes errores: Donde dice Stolarsqui, debió decir "Stolarski", donde dice "hijo de doña Berta Losz", debió decir "hijo de doña Zlata Losz", donde dice que los abuelos maternos se llaman "Bilom Losz" y "Eslata Losz", debió decir respectivamente "Welwel Losz" y "Pesza Temkin". A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 Oct.25-14988-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AGUIRREZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Oct.17-14516-v.oct.27.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "RAMOS DE RAMOS ISABEL INES. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Agustina Pereira de Ramos, Cándido Sequeira Maximiano Armando Ramos, José Calasanz Gadea. Delicia y Edelmira Sequeira Ramos. a sus causahabientes o sucesores a título singular o universal y a toda otra persona que se considere con derecho a la fracción de campo que se describe a continuación. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de campo empadronada con el N.o 2499 ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Treinta y. Tres, con una superficie de once hectáreas 2173 metros, según mensura del agrimensor Eduardo Juanicó Otorgues, de Marzo de 1927 lindando: al Norte Maximiliano Ramos, al Este sucesión Dorotea Ramos de Sequeira, al Sur sucesión Ignacio Osinalde y al Oeste Agustina Pereira de Ramos. — Treinta y Tres — Setiembre 1.o de 1951. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$34.00 Set.26-13255-oct.31.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en los autos: "Banco de la República contra MANUEL ERICO DE PABLO DI DONATO.

Ejecución de prenda. (Lo 39, F.o 553)", rematarán el martes 30 de Octubre a las 15 horas, en su salón de ventas calle Piedras 318, al mejor postor: 1 sierra sinfín ACMA de 0.70 con motor eléctrico acoplado; 1 torno para madera; 1 sierra circular; 1 motor monofásico de 1 H.P., y varias herramientas. — Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$16.00 Oct.19-14682-v.oct.30.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Banco de la República contra JUAN FRANCISCO SILVEIRA. Ejecución de prenda", (L.o 47, F.o 201), se procederá por intermedio del martillero Angel Gazzano, el día jueves 1.o de Noviembre a las 16 horas, en el local calle Colombia N.o 1335, al remate público y al mejor postor de las máquinas para zapatero, según inventario en autos y que se hallan en exposición en dicho local. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente.
$16.00 Oct.19-14687-v.oct.30.

CARLOS GLOODTDOFSKY
REMATE JUDICIAL
En pleno centro de la ciudad. Valioso edificio de renta, desarrollado en cuatro plantas, con ocho apartamentos, frente a la calle Santiago de Chile N.o 1213, entre Canelones y Soriano. Ubicación de excepcional importancia. Renta mensual 1.256.00 pesos. Existe sobre el Banco Hipotecario del Uruguay un gravamen de $ 55.000.00 que el comprador si lo desea puede continuar con él. El miércoles 7 de Noviembre a las 17 horas, remataremos, en su ubicación, esta magnífica propiedad de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue: "Arduino Hnos. S. A. con PABLO RANDALL. (L• 45, folio 420)", se hace saber al público que el día 7 de Noviembre a las 17 horas, de este año, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y mejoras con sus edificios, sito en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón número 9123, compuesto de una superficie de 183 ms. 76 según títulos y por planos del Agr. Julio A. Roletti, de 10 de Noviembre de 1946, tiene una superficie de 186 ms. 39, así deslindados: 10 ms. 90 de frente al Este a la calle Santiago de Chile, entre Soriano y Canelones; 17 ms. 10 al Sur con los padrones N.os 9124 y 9125; 10 ms. 96 al Oeste con parte del padrón N.o 9123 y 17 ms. 10 al Norte con el padrón N.o 9122.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serie aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo por $ 50.000.00, constituído el 3 de Octubre de 1949 Hip. Urbana 208 B|49, a disposición de los interesados; 4.o) Que los demás antecedentes se hallan en la Actuaría. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Más informes: Plaza Independencia número 817, teléfono 80357
$ 96.00 Oct.19-14610-v.Nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Batidora eléctrica "Hobbart"
Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos: Casa Lee S. A. contra LEONARDO SCHETTINI. Ejecución de prenda industrial, sobre la base de $ 666.67, el 6 de Noviembre a las 17 horas, en el local de Juan Paullier 1065, una batidora eléctrica "Hobbart", modelo AE|200. Exhibición día anterior. Comisión: 6 o|o. Seña: 30 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 - 76 - 27.
$12.00 Oct.20-14764-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Máquinas para Astillero Naval
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ASTILLERO COOPERATIVO PUERTO DEL BUCEO". Ejecución de Hipoteca. (L.o 44, F.o 748). El jueves 1.o de Noviembre a las 15 horas (3 p.m.), en el local frente al "Yacht Club", remataremos: Las máquinas, herramientas, útiles, instalaciones, guinches, entrepisos y demás inventariado en autos. En exhibición en el mismo local desde el lunes 29 de 9 a 12 y de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Piedras 318.
$16.00 Oct.19-14683-v.oct.30.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
La mitad indivisa de la propiedad situada en la calle Palmar 2164
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que María y Alicia Lacassagne sigue contra VICTORIA MORALES DE GHIOLDI (libro 45, folio 140), por ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 31 del mes de Octubre de 1951 se procederá por el martillero señor Juan Antonio Braglia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y en el lugar de su ubicación a las 16 horas, del siguiente inmueble: la mitad indivisa de un solar, edificios y mejoras, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 22.017, señalado con el N.o 7, manzana letra "D" en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly de Abril de 1885, compuesto de 136 mts. 77 decímetros de superficie, con 6 mts. 872 milímetros de frente al norte a la calle Palmar, por donde el edificio tiene el N.o 2164, entre las de Juan Paullier y Patria; por 19 mts. 903 milímetros de fondo; y linda al Este, solar 8, al Oeste solar 6 y al Sur con el 3.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serie aceptada. 2.o) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1199. Serie "27") estando gravados a favor de esa institución en garantía de un préstamo de pesos 3.000.00. 3.o) Que los gastos de certificados, impuesto universitario y demás inherentes a la escrituración son de cargo del comprador. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Seña 10 o|o y comisión 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y 1 o|o por el excedente, en el acto. Más informes: Avda. 18 de Julio 1242.
$78.00 Oct.9-14049-v.oct.26.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
Mobiliario y automóvil Packard, de la sucesión Alfredo Cunha en la casa calle Yí 1592 esq. Cerro Largo, 2.o piso, apto. 14. El lunes 29 de Octubre a las 15 horas.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: ALFREDO CUNHA. Sucesión. Lº 44, folio 740, se hace saber qeu el día lunes 29 a las 15 horas, en la casa-habitación calle Yí N.o 1592, se procederá por el señor martillero H. Adami Casaravilla y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del mobiliario existente en la misma y automóvil Packard, padrón N.o 96.574 y matrícula 53.156.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá entregar en garantía de su oferta el 30 o|o del importe de su compra; y B) Que el inventario y tasación están a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1951. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
Informes: 25 de Mayo 582. El automóvil puede verse en el taller de Danrée y Cía., calle Galicia N.o 962.
$ 32.40 Oct.19-14667-v.oct.29.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO EDUARDO AROSA. Sucesión" (Lo. 43, Fo. 80), se hace saber que el día Miércoles 31 de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta con el No 848, al Fo. 201, del Lo. 25 del registro respectivo y las construcciones existentes en el bien que se describirá, sobre la base de $ 5.200.00. Bien: Una fracción de terreno, ubicada en la veintidós sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Porongos N.o 3568, empadronado con el N.o 164.265, señalado con el N.o 66 en la manzana letra "E" del plano de los agrimensores ingenieros Botet y Pittaluga, inscripto con el N.o 1361 el 19 de Noviembre de 1937, en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 384 metros 79 que se deslinda así: 14 metros de frente al Noroeste, a la calle Porongos; 27 metros 17 al Noreste, lindando con padrones N.os 100.815 y 100.814; y al Sur 27 metros 80 lindando con solar N.o 67.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador los gastos, derechos e impuestos de escrituras y la comisión legal del rematador; 3.o) Son igualmente de cargo del comprador lo que se adeudare por el saldo impago de la promesa, desde el día del remate en adelante; 4.o) Se declaran pagas y satisfechas las cuentas por concepto de pavimento y caño colector; 5.o) El comprador tendrá derecho a percibir por concepto de medianerías la suma de pesos 1.452.51; y 6.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 Octubre 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
$84.00 Oct.13-14320-v.oct.30

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 3 Agosto 1951, dictada en los autos caratulados: MAUSA RABINOVICIUS. Quiebra. (L.o 7.o, F.o 359), se hace saber que el día martes 30 de Octubre próximo a las 15 horas y los días subsiguientes, a la misma hora, en el caso de no alcanzar el día prefijado para la totalidad de las ventas de las mercaderías, y en el local de la Avda. Uruguay número 1448, por el señor martillero don Juan Serga Rodríguez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, y al mejor postor, de las mercaderías que se expresan a continuación: 1 lote de piezas de casimires de diversas clases: lotes de camisas, camisetas, calzoncillos, cinturones, tiradores, pañuelos, pantalones, sacos, camperas, jardineras, bombachas, buzos, pull-overs, medias, corbatas, guantes, ligas y sombreros; instalaciones: vitrina, mostradores, espejo, puertas, letrero, estantes, tubo lux, porta-bobinas, cinta y papel, perchas, y soportes vidriera.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 Octubre 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$32.00 Oct.18-14568-v oct.29.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Hamlet Reyes dictada en el expediente caratulado: "DEMBY ALBERTO ALLEN. Sucesión". (Libro 47 Folio 504), se hace saber al público que el día diecinueve de Noviembre próximo a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación y bajo la base de veinticinco mil pesos se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Alberto Doldán Amarelli con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta, ubicada en la décimocuarta sección judicial de este Departamento y compuesta de una superficie de cuatrocientos treinta metros ochenta y dos decímetros que se deslindan así: ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al Oeste a la Avenida Agraciada por donde de la puerta de entrada se señala con el número tres mil ciento ocho, entre las de Asencio y Olivos; ocho metros cincuenta y cinco centímetros al Este con la sucesión de Emilia Artagaveytia de Márquez; cincuenta y dos metros sesenta y seis centímetros al Sur con la sucesión de don Carlos E. Barros; y cincuenta metros dieciséis centímetros al Norte con Isabel M. de Stewar.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos y certificados de registros con excepción de aquellos que por ley se ponen a cargo de los vendedores, así como también la comisión del rematador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. Piso a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 10 de 1951. — Julio E. Real, Actuario.
$84.00 Oct.23-14754-v.nov.9.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Sicco Pedro contra Sucesión FRANCISCO MEDRANO. C-

sación de condominio", (L.o 38, F.o 161), se hace saber que el día veintidós de Noviembre p.v. en el lugar de sus ubicaciones y a la hora 15 y 30 minutos el primer inmueble y por su orden inmediatamente después, se sacarán a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero don Fernando Ligroni Dotti, ante los señores Alguacil y Actuario, los siguientes bienes, con sus construcciones y mejoras, todos los cuales según plano del agrimensor Joaquín Pison, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 24348|1951, fraccionamiento aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Exp. N.o 18507, se describen individualmente así: A) Solar N.o 2, padrón 88.613, área 407 ms. 3103 cms. con 10 ms 308 mms frente al Noreste sobre calle Nápoles; igual medida al Sudoeste con el solar 5; 39 ms. 514 mms. al Noroeste con el solar 1 e igual medida al Sudeste con los solares 3 y 4. B) Solar N.o 3, padrón 88.614|15 parte, área 407 ms. 3103 cms. con 20 ms. 616 mms. al Noreste frente a calle Nápoles; 19 ms. 757 mms. al Sudeste que por ser esquina da frente a calle Cicerón; 20 ms. 616 mms. al Sudoeste con solar 4, y 19 ms. 757 mms. al Noroeste con solar 2. C) Solar N.o 4, padrón N.o 88.614|615, parte; área 407 ms. 3103 cms. con 19 ms. 757 mms. al Sudeste frente a calle Cicerón; 20 ms. 616 mms. al Sudoeste con solar 5; 19 ms. 757 mms. al Noroeste con solar 2 y 20 ms. 616 mms. al Noreste con solar 3. D) Solar N.o 5, padrón 88.616, área 425 ms. 196 cms. con 10 ms. 308 mms. al Sudeste, frente a calle Cicerón; 41 ms. 232 mms. al Sudoeste con el solar 6; 41 ms. 232 mms. al Noreste con los solares 2 y 4, y 10 ms. 308 mms. al Noroeste con solar 1. E) Solar N.o 6, padrón 88.617, área 425 ms. 196 cms. con 10 ms. 308 mms. al Sudeste frente a calle Cicerón; por 41 ms. 232 mms. de fondo, lindando al Sudoeste con el solar 7; al Noroeste el solar 1 y al Noreste solar 5. F) Solar N.o 7, padrón 88.618, área 425 ms. 196 cms. con 10 ms. 308 mms. al Sudeste de frente sobre calle Cicerón por 41 ms. 232 mms. de fondo lindando al Sudoeste con solar 8; al Noroeste el bien padrón 168.652 y al Noreste el solar 6. G) Solar N.o 8, padrón N.o 88.619, área 425 ms. 196 cms. con 10 ms. 309 mms. frente al Sudeste sobre calle Cicerón, por 41 ms. 232 mms. de fondo, lindando al Sudoeste con los solares 9 y 11 y padrón 168.651; al Noroeste con el padrón 168.652 y al Noreste el solar 7. H) Solar N.o 9, padrón N.o 88.620|621, parte, área 407 ms. 3103 cms.. con 19 ms. 757 mms. frente al Sudeste sobre calle Cicerón: por 20 ms. 616 mms. de fondo, lindando al Sudoeste el solar 10; al Noroeste el solar 11 y al Noreste el solar 8. I) Solar N.o 10, padrón N.o 88.620|621, parte, área 407 ms. 3103 cms. con 19 ms. 757 mms. frente al Sudeste sobre calle Cicerón: 20 ms. 616 mms. al Sudoeste que por ser esquina da frente a calle Génova; 19 ms. 757 mms. al Noroeste con el solar 11, y 20 ms. 616 mms. al Noreste con el solar 9. J) Solar N.o 11, padrón N.o 88.622, área 407 ms. 3103 cms. con 10 ms. 308 mms. frente al Sudoeste sobre calle Génova; por 39 ms. 514 mms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 12; por el Noreste con el solar 8 y por el Sudeste con los solares 9 y 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en dinero efectivo, a los efectos legales. 2) Que serán de cargo de los adquirentes el pago de gastos y derechos de escrituración y la mitad de la comisión legal del martillero. 3) Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$180.00 Oct.22-14873-v.nov.8.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "AMELIA CASTRO DE CARDOZO, por su hijo menor. Venia", (libro 45, folio 564, se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Damián Melgarejo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 1.400.00 los derechos que emergen del compromiso de compra-venta a plazos de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Labandeira N.o 3393 compuesto de una superficie de 289 mts. 55 dec.2, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Sud-Este, sobre la calle Francisco Labandeira; 30 mts. 35 cents. al Sud-Oeste, lindando con el solar N.o 15; 9 mts. 17 cents. al Nord-Oeste, donde confina con parte del solar número 3; y 2 líneas al Nord-Este, de 15 mts. 38 cents. y 14 mts. 71 cents. lindando con otros propietarios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la promesa de compra-venta objeto de esta venta y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifieste y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Oct.25-14964-v.nov.12.

HORACIO P. RISSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: Carlos Steffen contra CELINA T. J. COLASANTO. Cesación de condominio. (L.o 44, F.o 698), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Horacio P. Risso con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 11.000.00 el siguiente inmueble: Un solar con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 111.428, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesto según plano del Agr. Scalone, de 778 ms. cuads. 80 dms. en el que está señalado con el N.o 2, teniendo el siguiente deslinde: 15 ms. de frente al Norte a la calle Santa Rosa entre las de Dublin y Bologna; 52 ms. al Noreste, lindando con padrón número 114.428; 15 ms. cms. al Sureste, lindando con parte del padrón N.os 63.808 y 140.304; y 52 ms. 7 cms. al Suroeste, lindando con el padrón N.o 63.606.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 203 B|49 y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Oct.16-14463-v.nov.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

El edificio y mejoras del Astillero C. "Puerto del Buceo", frente al "Yacht Club".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD ASTILLERO COOPERATIVO PUERTO DEL BUCEO LIMITADA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 24.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Puerto del Buceo", señalados con los números 1 y 2 en el plano trazado por el agrimensor Federico Delgado en Setiembre de 1909, empadronados respectivamente con los números 34989 y 34990. El solar N.o 1 está compuesto de una superficie de 240 ms. 65 dms. con 11 ms. 52 cms. de frente al Oeste, a camino vecinal; 17 ms. 33 cms al Norte, lindando con la sucesión de Juan J. Herrera; 13 ms. 50 cms. al Nordeste, limítrofe con terreno de la playa y 24 ms. 45 cms. al Sur, lindando con el terreno que se deslindará. El solar 2 consta de una superficie de 275 ms. 50 dms. con 10 ms. de frente al Oeste a camino vecinal; 30 ms. 75 cms. al Sur, limitando con el solar 3; 11 ms. 75 cms. al Este, lindando con la playa y 24 ms. 45 cms. al Norte, lindando con el solar 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras, serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianerías, pavimento caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso estos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.80-Oct.15-14442-v.nov.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Banco de la República con HUMBERTO VANRELL NOVELLI y otros Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 1.o del próximo mes de Noviembre a la hora 16, y en el lugar donde se encuentra, en seco, en la playita chica zona "V" del Puerto del Buceo, 24.a sección judicial de este Departamento, se procederá por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una embarcación de casco de madera y sus accesorios, denominada "María Julia", accionada por un motor marca "Skandia - Perkins" N.o 16371, tipo 22 "B" de 2 cilindros, con una fuerza de 12 a 15 caballos, anotada con el N.o 432 de la Matrícula de Embarcaciones Menores de la Dirección de la Marina Mercante, cuyas características según el certificado de arqueo N.o 5082 y matrícula respectiva, son las siguiente: Eslora: 5 metros 90 cms.; manga: 2 metros 68 cms.; puntal: 89 cms.; tonelaje bruto: 3 toneladas 484 milésimas de otra; tonelaje neto: 3 toneladas 358 milésimos de otra; y calado: 85 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o) Que el título de propiedad del bien a enajenarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso). — Montevideo, Julio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Oct.16-14485-v.nov.16.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ANTONIO ROCA FONT y RAMONA AGUSTINA RONCO MOIRANO O RONCO MOIRANO DE ROCO. Sucesiones", (libro 39, folio 472), se hace público que los días 7 y 8 del entrante mes de Noviembre, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se indican más adelante, equivalentes a los dos tercios de la avaluación practicada por la Dirección General de Catastro a los efectos del juicio sucesorio, de los siguientes bienes: A) El día 7 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30. Base de venta: $ 24.266.67. Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y las demás mejoras que contiene, situada en la 7.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, y empadronada con el N.o 1.162, compuesta de una extensión superficial de cuatrocientos treinta y ocho metros once decímetros (438 mts. 11 dcms.), teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte a calle Guayabos (ex Rivera Chica), por donde las puertas tienen los números 1724 y 1726, entre las de Magallanes y Gaboto, por cuarenta metros ochenta milímetros de fondo al Sud, por donde linda con propiedad de doña Angela Diana de Olivera, por el Este con el doctor Woner y por el Oeste con Marcos Ayestarán. B) El mismo día 7 de Noviembre a la hora 17 y 30. Base de venta: $ 5.200.00. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta Capital, décimoquinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 16.093 que forma parte del solar número seis de la manzana número cuatrocientos sesenta y cinco de la novísima ciudad, compuesto de seis metros de frente al Norte a la calle Maldonado, entre las de Juan M Blanes y Juan D. Jackson, hallándose el edificio señalado con el número mil novecientos noventa y cuatro (N.o 1994), por doce metros de fondo, lindando por el sur con el resto de dicha manzana, por el Oeste con don Jaime Illa y por el Este con el resto del referido solar perteneciente a don Pablo Scaglioni y C) El día 8 de Noviembre entrante, a la hora 17. Base de venta: $ 3.066.67. Los derechos de posesión que corresponden a los causantes en una fracción de terreno que seguidamente se describe y el edificio y demás mejoras que contiene dicho inmueble, que es el siguiente: Un solar de terreno situado en la 10.a (hoy 17.a) Sección Judicial de este Departamento, paraje del Cerrito de la

Victoria, barrio denominado "Carlos María Ramírez", que según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino, de Setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2916 el 27 de igual mes y año, está empadronado con el N.o 73.539, se señala con el N.o 1 y se compone de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros setenta y un decímetros (344 mts. 71 dcmrs.), deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Industria, distando igual medida de la calle Corumbé, por cuarenta metros 13 de fondo, lindando al Nor-Oeste con el padrón N.o 73.540; al Nord-Este y Sud-Este con la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación. 3.o) Que es de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse por medianerías, veredas o cargas análogas y sus accesorios, los honorarios y gastos de escrituras, certificados y comisión legal del martillero, debiendo ésta abonarse en el acto del remate y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los bienes que se enajenan, se encuentran, al igual que los autos en los que se decretó la venta, en la Actuaría a mi cargo. calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$186.00 Oct.17-14519-v.nov.3.

JUAN JOSE ESQUIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "N. Domingo Bartesaghi contra ROBERTO JORDAN. Juicio ejecutivo", se hace saber: Que el día 3 de Noviembre próximo a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan José Esquire, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 6.666.00, del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno y finco en ella construída, compuesta de una superficie de 268 metros, 88 decímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor Hugo Luis Viganó, empadronada con el N.o 3924, ubicada en la manzana N.o 301 y que se deslinda así: Al Norte, 19 metros 65 centímetros que son de frente a la calle Eduardo Casagrande; al Este, 12 metros 48 centímetros con Victoriano Izaguirre; al Sur, 21 metros 69 centímetros con José Vicente Castromán; y al Oeste, 10 metros 51 centímetros con frente a la calle 25 de Mayo, teniendo al Noroeste una ochava que mide 2 metros 81 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en garantía, el 10 o|o al serle aceptada su oferta. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Act.

$60.00 Oct.13-14330-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Julio Arizaga contra OSVALDO RAIZ. R. de firma". (Lo. 34, Fo. 507), se hace saber al público, que el día 29 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de pesos 8.000.00, se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos emergentes del documento que transcripto literalmente, dice así: "Por el presente contra documento, reconozco que la propiedad sita en la novena sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 94034 y compuesta de una fracción de terreno de 975 metros cuadrados y lo en ella construído y demás mejoras y accesorios que contenga, con frente a la calle Matto Grosso N.o 5587 que fué adquirida por el dicente al señor Jorge Ponce de León y que se halla gravada con una hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de siete mil pesos ($ 7.000.00) pertenece en propiedad al señor Osvaldo Raiz, por haberme satisfecho éste, la totalidad del precio de compra efectuado al señor Ponce de León, como así mismo todos los demás gastos relativos a dicha operación. Me comprometo a otorgar la escritura de compra venta de dicho inmueble en forma pública, dentro del tercer día de serme exigida por el señor Osvaldo Raiz, sin que tenga derecho a exigir retribución alguna por la escritura de venta al recordado señor Raiz. — Julio Arizaga".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el documento de que se trata, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléf.: 50 16 27

$84.00 Oct.11-14247-oct.29.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA VICTORIA MENESES DE BAPTISTA", se hace saber que el día 9 de Noviembre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Antonio Gianola y con asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de los dos tercios de la tasación de catastro ($ 11.250.00) de los siguientes bienes inmuebles. Dos solares de terreno, contiguos situados en la manzana 48 de esta ciudad, empadronados con los números 343 y 1453, con los edificios y fejoras que contienen y se deslindan así: 21 metros 75 milímetros de frente al Norte a la calle Pilar. 24 metros 343 milímetros al Sud, lindando con la sucesión de Isaac Coronel, 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con la sucesión de Sever Aguiar y 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos de dichas propiedades se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Oct.13-14285-v.oct.30.

IRENEO ALBERTO BRITO Y MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos: "SUCESION DE MATILDE BUSSON DE FONTANA" (libro 29, folio 228, se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1951, a las 14 horas, se venderán separadamente, en subasta pública y en su misma ubicación sobre las bases que se establecerán y por los martilleros Ireneo Alberto Brito y Medardo A Soñora, doce fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en mayor área con el N.o 4051, señaladas con los números 1 al 12 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Mario Bordaberre, inscripto en la Oficina de Catastro, el día 2 del corriente, según el cual totalizan en conjunto un área de 655 hectáreas 6236 metros, las que se deslindan así; incluyéndose en su perímetro los caminos que la cruzan: al Nor-Este con campos de Pablo Banchero, sucesión Juan Ferrando y Julio Pérez; al Nor-Oeste en parte con camino vecinal y en parte con el lote 13 del mismo plano; al Sud con el arroyo "Las Víboras" y Sud-Oeste y Oeste con campo del Municipio de Colonia, en parte camino en medio

Las ventas se efectuarán sobre las bases siguientes o sean las 2|3 de las respectivas tasaciones: Lotes números 1, 2, 3 y 4 a $ 333.33 la hectárea; lotes números 5 y 6 $ 233.33 la hectárea; lote N.o 7 $ 100.00 la hectárea; lotes números 8 y 9 $ 183.33 la hectárea; lote N.o 10 $ 166.66 la hectárea; lote N.o 11, campo con construcciones pesos 16.666.66; y lote N.o 12 $ 120.00 la hectárea.

Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales. B) Que los honorarios, gastos de escrituración y certificados, así como la comisión de remate, serán de cargo de los compradores. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. D) Que se habilitaron horas extraordinarias para la realización de esta subasta. — Nueva Palmira Octubre 9 de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$96.00 Oct.17-14518-v.nov.3.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno y lo proveído por la subscripta Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, en autos: "María Ernestina Luaces Leys y otros contra ATILIO VENTIMIGLIA Y OTRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos solares de terreno y sus mejoras, situados en la manzana número ochenta y cinco de la planta urbana de esta ciudad, compuestos cada uno de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, encerrando en conjunto por estar unidos, una superficie de un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros y veinticinco centímetros y se deslinda así según título: Al Este, que es su frente, con la calle Ituzaingó: al Sur por formar esquina, con la calle 19 de Abril: al Norte con sucesión Sánchez y a Oeste con Luis Mestralet y Martín Durruty.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma: B) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rosario, Octubre 13 de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz 3.a Sección de Colonia.

$72.00 Oct.24-14932-v.nov.10.

MARTIN SORHUET
Juzgado de Paz de la prifera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra AMELIA CURBELO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Martín Sorhuet, asistido del señor Actuario Adhoc, escribano José S. Ibiñete y del Alguacil Ad-hoc don Washington Sánchez Altieri, a la venta de en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de (un mil doscientos veintinueve pesos con treinta y dos centésimos) pesos 1.229.32 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 764 en la manzana N.o 114 (solar N.o 3) y que linda: Norte: Pedro Echeverst, Sur. José Varela; Este: calle Piedras y Oeste, Ana P. Sarti o Sarli, y que según plano del señor agrimensor Polícrates C. Braida consta de una superficie de 922 metros cuadrados con 35 centímetros cuadrados.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta del 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de certificación y escrituración serán del cargo del comprador; y C) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Setiembre 27 de 1951. — Amelia Pereira Nuñez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.13-22906-v.oct.30.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. contra TRICERRI SILVIO CARLOS RENE y ARIAS DE TRICERRI SUSANA MAFALDA. Ejecución de hipoteca. (Lº 6, Fº 765)", se hace saber al público que el día 3 de Noviembre próximo a las dieciséis horas se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Raúl Distacio, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, de los siguientes bienes que forman parte del inmueble empadronado en mayor área con el número 1092 de la manzana 55, situada en el paraje conocido por "Barrio Parque Cantegril" primera sección judicial de este Departamento, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1344 el 18 de Enero del año en curso, estando señalados en el plano del agrimensor Carlos A Rodríguez con los números (cinco) de la manzana (once): (cinco) de la manzana (doce): (uno) de la manzana (quince) y (uno) de la manzana (dieciséis) lotes de terrenos cuyas áreas y linderos son los siguientes, según el citado plano: A) El lote número (cinco) de la manzana (once) tiene una superficie de mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta y ocho decímetros y linda: al Norte en dieciséis metros cuarenta y tres centímetros con el lote cuatro de la misma manzana: al Noreste, en veintinueve metros trece centímetros con el lote dos; al Sureste, en cincuenta metros sesenta centímetros con

el lote uno; al Suroeste, en veintitrés metros sesenta y nueve centímetros, de frente, sobre una avenida de treinta metros de ancho y al Noroeste por formar esquina en cuarenta y cuatro metros setenta y siete centímetros de frente sobre otra avenida de treinta metros de ancho; B) el solar (cinco) de la manzana (doce) tiene una superficie de mil ochocientos veintidós metros sesenta decímetros y linda: al Norte, en treinta y dos metros cincuenta y cinco centímetros, con el solar seis de la manzana antes citada; al Noreste en diecinueve metros veintinueve centímetros con el solar tres; al Sureste, en cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros con el lote cuatro; al Suroeste, en treinta y cuatro metros seis centímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho y al Noroeste, por formar esquina en treinta y cinco metros de ancho; C) el lote (uno) de la manzana (quince) tiene una superficie de mil setecientos veintitrés metros treinta y ocho decímetros y linda: al Noroeste, en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente veintidós metros cincuenta y seis centímetros con el lote dos de la misma manzana; y en cuarenta metros cuarenta y cuatro centímetros con el lote tres; al Noreste, en cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros de frente sobre avenida de treinta metros de ancho; y al Suroeste, por formar esquina, en cincuenta y un metros veintidós centímetros de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho; y D) el solar número (uno) de la manzana (dieciséis) tiene una superficie de mil seiscientos noventa y tres metros con noventa y dos decímetros y linda: al Noroeste en quince metros noventa centímetros con el lote dos de la misma manzana; por ese mismo viento en cuarenta y nueve metros con el lote tres; al Suroeste, en cuarenta y siete metros cincuenta y un centímetros de frente sobre avenida de treinta metros de ancho y al Noroeste, por formar esquina en sesenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros de frente sobre avenida de treinta metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de su cargo los gastos de escritura y accesorios de la misma así como las deudas que pudieran tener los bienes ejecutados por concepto de pavimento, colector, etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, Octubre 2 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$162.40 Oct 18-14641-v.Nov.1°

JOSE ALVARO GUERRA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en los autos: "Avelina Laureiro de López contra JOAQUIN RODRIGUEZ. Cobro de pesos", se hace saber que a las 16 horas del día 10 de Noviembre próximo y en el lugar donde se encuentra depositada, calle 8 N.o 889 de Punta del Este, se procederá por el señor José Alvaro Guerra a la venta a martillo, al mejor postor, al contado y por las dos terceras partes de su tasación que es de mil doscientos pesos, de un equipo Frigidair compuesto de una batidora con manipulador motor N.o 955673 y una conservadora de seis hoyos con su compresor y tachos correspondientes (en total nueve tachos). — Maldonado, Octubre 5 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$20.00 Oct.23-14877-v.nov.3.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CHOCHO LARROSA JOSE BENITO. Ejecución de prenda industrial" (libro 6, folio 739), se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Octubre corriente, se decretó el remate por el martillero Victoriano M Plada de los siguientes vehículos: A) Una camioneta chassis "Fordson", modelo 1947, motor 4 cls. y 10 HP. C- N.o 304620, cabina metálica, caja de madera dura para 500 kls., matrícula B-5 362, padrón N.o 362; y B) Otra camioneta marca "Fordson" modelo 1948, motor 10 HP. N.o .C. 338981, con cabina metálica, caja de madera dura para 800 kls., padrón N.o 471, matrícula B-5.471 de propiedad de José Benito Chocho Larrosa y cuyo remate se realizará, al mejor postor, el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas en el garaje "Modelo" de Punta del Este

Se previene: A) Que el comprador deberá abonar el importe íntegro del precio, en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido y seguirse el remate con la oferta inmediata anterior, pudiendo el comprador retirar de inmediato, y a su costo, el vehículo adquirido; B) Que los vehículos a rematarse se encuentran en exhibición en el garaje "Modelo" de Punta del Este, para su examen por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno por funcionamiento u otra causa, posteriormente a la compra; y C) Que los honorarios del rematador serán de cargo del comprador. — Maldonado, Octubre 17 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$44.00 Oct.23-14892-v.nov.3.

ALEJANDRO V PAEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "GREGORIO PORTELA. Testamentaría. Hoy: Ejecución por cobro de impuesto de herencia", (libro 9, folio 573), se hace saber que el día veintinueve del corriente, a la hora 15, en el vestíbulo de este Juzgado y por el martillero Alejandro Paez, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 1 del Pueblo de Piñera, 5.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 4 y que según plano del agrimensor Juan Basso de Julio de 1902, tiene una superficie de 7.400 metros, deslindado así: 74 metros de frente al Este sobre la calle Francisco Piria; igual medida al Oeste sobre calle Julio Muró; 100 metros al Norte con Elías Araújo o sucesores; y 100 metros al Sur frente a la calle Menéndez y Pelayo. Este bien fué tasado en pesos 5.000 00 Base: dos tercios. Pesos 3.333.32. B) Otro terreno y mejoras también ubicado en el Pueblo de Piñera, manzana N.o 11, empadronado con los números 96 y 97 y que según plano del Agr. Rafael Thevenet de Setiembre último tiene una superficie de 1.250 metros, deslindado así: 50 metros, al Norte, de frente a la calle General Leandro Gómez entre Francisco Piria y Setembrino Pereda; igual medida al Sur, con Pedro De León; 25 metros al Este con Zelmira R. A. de Freitas; e igual medida al Oeste con Exequiel Medeiros. Este bien fué avaluado en $ 260.00. Base: dos tercios: $ 173.32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 olo d la misma. 2.o) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que correspondan. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 4 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$90.00 Oct.-14110-v.oct.26

JOSE C. RIERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "PEDRO GUERRA. Ab-intestato" (Lo. 12, Fo. 866) se hace saber: Que el día 30 del corriente mes y año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José C Riera, asistido de los señores Alguacil y Actuario de los siguientes bienes: A) De las 14 a las 14 y 15 horas. Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 120 de esta ciudad de Rocha, con frente a la calle Lavalleja y empadronado con el N.o 1346, compuesto de diez metros setecientos treinta y cinco milímetros sobre dicha calle, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando por uno de sus lados con Flora Veiga de Correa, por otro con doña Carmen González de Spontón y por el fondo con la sucesión de Miguel de los Santos. Avaluado en mil pesos; y B) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Un nicho en el Cementerio de esta ciudad de Rocha, N.o 252. Sección A piso segundo Avaluado en cincuenta y cinco pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada: 3.o) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de escritura, certificados y honorarios serán de cuenta del comprador quien deberá abonarlas al señor Actuario, antes de dicha escritura ser autorizada, la cual tiene que ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Octubre 1.o 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$78.00 Oct.10-14127-v.oct.27.

CESAR NICOLA FIRPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos "Sucesión de FRANCISCO VENEGONI. Venta de inmuebles", se hace saber que el 15 del entrante a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará con la base de $ 135.00 la hectárea, los siguientes inmuebles situados en la 11.a sección judicial de Salto. 1.o) Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, padrón 1301, de 71 hectáreas 792 metros cuadrados, lindando: al Noroeste, Pedro Silva; Este, camino vecinal por medio con sucesión de Dominga Ochocegoa de Arismendi: al Sur, sucesión de José Venegoni y José Erro; y al Oeste, sucesión Manuel Mentiguiga. 2.o) Una fracción de chacra con todas las mejoras que contiene, padrón 394, manzana 150, de 15 hectáreas 1615 metros cuadrados, lindando: Norte, arroyo Ceibal Chico; Sur, y Oeste, Antonio Corbetta; y Este, calle Misiones, por medio con sucesión José Venegoni. 3.o) Una fracción de chacra, padrón 395 en mayor área, manzana 151, de 26 hectáreas, 6805 metros cuadrados, lindando: Norte, arroyo Ceibal Chico; Este, resto de esta misma propiedad; Sur, calle Lavalleja; y Oeste, calle Misiones. 4.o) Una fracción de chacra, padrón 395 en mayor área, manzana 151, de 26 hectáreas, 6805 metros cuadrados, lindando: Norte, arroyo Ceibal Chico; Este, calle Artigas; Sur, calle Lavalleja; y Oeste, la fracción anteriormente mencionada. 5.o) Una fracción de chacra, padrón 396, manzana 152, de 11 hectáreas, 8060 metros, lindando: Norte, calle Lavalleja; Sur, Enrique Cambrum; Este, José Veuegoni; y Oeste, calle Misiones. 6.o) Una fracción de campo, padrón 2740, de 32 hectáreas, 7573 metros cuadrados, 8633 centímetros cuadrados, lindando: Norte, camino vecinal de Palomas a Constitución que separa de Emilio Venegoni; Sureste, Benito Fernández de Birriel; Sur, María Arismendi de Oxandabarat, y Oeste, Juan Urtarán. 7.o) Dos terrenos de chacra, N.os 1 y 3 de la manzana 43 hoy 160 del ejido del Pueblo de Constitución, padrones 419 y 422, que en conjunto por ser colindantes tienen 23 hectáreas, 65 áreas, 21 centiáreas, 92 decímetros cuadrados, según título y según plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen de Octubre de 1941, tienen 23 hectáreas, 5774 metros cuadrados, lindando: Norte, Julián Ilarraz hoy José Erro; Sur, calle Lavalleja; Este, Banco Hipotecario del Uruguay y Juan Urtarán, hoy sucesión; y Oeste, calle Artigas.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 olo de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Salto, 13 de Octubre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$102.00 Oct.22-14776-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

ALMONEDA JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos: "Sucursal D. de Impuestos contra propiedades N.os 3643, 3406 y 3425 de sucesión JORGE HARVEY. Cobro de impuestos" se hace saber: Que el día treinta de noviembre entrante a las quince horas y en el local del Juzgado, calle Lavalleja N.o 21, se venderán en almoneda judicial por el Alguacil ad-hoc designado. 1.o) Fracción de terreno empadronada con el N.o 3406 de 576 metros cuadrados, sita en manzana N.o 263 de esta ciudad, limitando al Norte: Ana M. de Ahrens, Sur: calle 6 de Abril, Este: Angel Vagner y Oeste: Juan Canteros. 2.o Fracción de terreno padrón N.o 3425 de 1112 metros y 850 centímetros cuadrados, sita en manzana N.o 264 de esta ciudad, limitando: Norte, calle Guaraní. Sur: Teresa G. de Morelis. Este: Domingo Martini y Oeste: Rosa G. de Mendizabal y 3.o Fracción de terreno padrón N.o 3643 de 654 metros y 187 centímetros cuadrados sita en manzana N.o 288 de esta ciudad limitando: Norte: con Cecilio R. Barreto, Sur: calle Guaraní. Este: Pedro Benegoni y Oeste: Adelaida Moreno.

Se previene que no se aceptarán ofertas inferiores a ciento veinte pesos por la primera fracción, doscientos cuarenta pesos por la segunda y ciento cuarenta y ocho pesos por la tercera, debiendo consignar los mejores postores el diez por ciento de sus ofertas en el acto de ser aceptadas, siendo de cargo de los mismos los gastos de escrituras, certificados y anexos y quedando en el local del Juzgado a disposición

de los interesados, los títulos, planos y demás antecedentes de los inmuebles a venderse. — Salto, Octubre 16 de 1951. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-23008-v.nov.8.

JOSE MARIA DOGLIO
Juzgado de Paz de la primera sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SILVA TOMASA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 3077, L.o 11, F.o 97, N.o 456", se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero José María Doglio, en presencia del subscripto, asistido del Actuario Ad-hoc Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $ 316.00, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, en calle Dr. Evaristo G. Giganda 786, empadronada con el número 2426, anterior 3077, señalada en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Prudencio Montagne, de 3 de Junio de 1909, con el número 4, compuesta según el mismo de una superficie de 279 ms. 65 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 7 ms. 60 cms. con calle Dr. Evaristo G. Giganda; al Sur, en 8 ms. 60 cms. con el solar 6; al Este, en 34 ms. 55 cms. con la fracción del mismo plano; y al Oeste, en 34 ms. 50 cms. con el solar 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 4 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.
$66.00 Oct.15-14371-v.oct.31.

RICARDO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la décima sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMON ALMEIDA SILVA. Reconocimiento de firma", (libro 39, folio 340), se hace saber al público que por el martillero don Ricardo Rodríguez, asistido del subscripto, el día diez de Noviembre próximo a la hora quince y en el taller de los señores Umpiérrez y García, en esta Villa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión marca "Volvo", reconstruído, motor N.o 88163 a explosión de 20 HP. empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno con número dos mil cuatrocientos noventa y siete (2497).

Se previene que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, y que éste deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, y depositar el noventa por ciento restante en la sucursal local del Banco República a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, bajo el rubro de autos, dentro de los diez días siguientes al remate bajo pena de pérdida de lo consignado. — Paso de los Toros, Octubre 15 de 1951. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
$36.00 Oct.24-14922-v.nov.5.

COMERCIALES

FINANCIADORA DEPORTIVA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 15 de Noviembre de 1951 a las 19 horas en el local de la calle Paysandú 1024, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio 1950|1951. 2.o) Elección de Directores por el período 1951|55. 3.o) Elección de Síndico y suplente por el período 1951|52.

Se previene a los señores accionistas las disposiciones que establece el artículo 27 de los estatutos sociales que indica la necesidad de presentar con tres días de anticipación a la asamblea los certificados de las acciones. — Domingo G. Cicala, Presidente. — Juan Raúl Benzo Secretario.
$4.80 Oct.25-14947-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARCOS CANTARO. Casa Cabal de artículos para hombres, 18 de Julio 1437, venderá el activo libre a René Klein. Los créditos se presentan en Cerrito 334, Escribanía Fon-Amor y Fernández.
$6.80 Oct.8-13958-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Alberto F. Méndez, Carlos Walter Arias y Juan Alberto Gordon, la fábrica de bebidas sin alcohol y almacén de fermentadas ubicados en esta frente a calle Héctor Miranda. Acreedores en escribanía "Perrone". — Canelones, Octubre 21 de 1951. — LUIS PAOLINO. — AMELIA ROVIRA DE PAOLINO.
$12.80 Oct.25-14992-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "García y Cía." que gira en esta plaza en el ramo de panadería y confitería sita calle Canelones N.o 1123; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José García Calvelo. Acreedores presentarse calle Cerrito 661 (bis) Apto. 6. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — José García Calvelo. — RAMON GUIMAREY. — FELIX MACIAS.
$19.20 Oct.25-14989-nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago público que prometí vender al señor Fernando Requeijo el almacén "La Cadena" sito en la calle Máximo Gómez N.o 4297. Los acreedores deben presentarse en la calle Máximo Gómez N.o 4236. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — RAMONA MAXIMA CURBELO DE RAMOS SUAREZ. — Fernando Requeijo.
$12.80 Oct.25-14987-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a don Remigio A. S. Inzurralde Núñez el negocio que en los ramos de provisión y fonda, tengo establecido en el balneario "Costa Azul", 8.a Sección de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Costa Azul, Setiembre 3 de 1951. — ARISTIDES B. SERRON.
$19.20 Oct.25-14940-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometí vender el comercio de restauran y bebidas fermentadas, sito en la calle Piedras número 244, al señor Ariel Ambrosio Cóppola Durán. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — ELLA FELDMAN.
$12.80 Oct.25-14941-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438, comunica que, rectificando las publicaciones de fecha Abril 18 del corriente año en la cual constaba que los señores Numan Rodríguez y Tulio Montañez, prometían comprar al señor MANUEL A. BATTAINI el bar con alcohólicas y billar sito en la calle Miguelete N.o 1393 de esta ciudad: debe decir: que el Sr. Manuel A. Battaini promete vender dicho negocio al Sr. Manuel Antonio Rodríguez Rodríguez y en esa misma fecha; dejando constancia que los señores Rodríguez y Montañez quedan por lo tanto al margen de la mencionada promesa de compraventa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Manuel Angel Battaini Amodeo. — Isabel Mignon de Battaini. — Manuel Antonio Rodríguez Rodríguez.
32.00 Oct.18-14613-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438. Prometí vender al señor Antonio Prior mi comercio del ramo almacén de comestibles, frutas y bebidas alcohólicas, calle Madrid 1602|04 de esta ciudad. Dejo constancia que queda anulada la promesa de compra-venta pactada anteriormente con el señor Antonio Ré Peverati quien a su vez cede sus derechos de promitente comprador al mencionado señor Antonio Prior. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE GARCIA GAMALLO. — Adolfo Ré Peverati. — Antonio Prior.
$19.20 Oct.18-14612-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que con fecha 31 de Mayo del corriente año, fué disuelta parcialmente la sociedad Del Prete y Ragazzone, que giraba en el ramo de restaurant y anexos en la calle 17 esquina Gorlero, en la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, continuando desde esta fecha el giro el señor Alfredo del Prete, quien se hace cargo desde la misma del total del activo y pasivo. — Alfredo del Prete. — SANTIAGO RAGAZZONE.
$25.60 Oct.18-14604-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Gerardo Ems nuestra parte en la "Tintorería Escandinavia" sita en Ejido 1129, quedando el activo y pasivo a cargo de dicho ex socio. Acreedores en el mismo comercio. — OTTO STRAUSS GRADWOHL. — EMMA ROTHSCHILD DE STRAUSS.
$16.00 Oct.5-13826-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438 comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores JUAN MANUEL PEREZ GARCIA y Gregorio Peikriszwili Gol referente al almacén de comestibles y lechería sito en Juan Acosta N.o 4149, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Juan M. Pérez. Acreedores del señor Gregorio Peikriszwili presentarse en la calle Campichuelo N.o 193. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Juan Manuel Pérez. — Gregorio Peikriszwili.
$19.20 Oct.18-14611-v.nov.6.

CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó el escribano D. Millot Riestra, el 10 del corriente don SERAFIN AMORIN y doña CARMEN RODRIGUEZ cedieron a don Manuel Fanjul la cuota que le correspondería en la sociedad "Amorín y Fanjul" operándose la disolución de la citada sociedad. Aviso del artículo 492 del Código de Comercio.
$8.00 Oct.18-14551-v.oct.29.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se disuelve la Sociedad que gira bajo la firma "CASSONI - GOMEZ" ubicada en la calle Tristán Narvaja N.o 1637. Quedando la socia señora Germana Jacob de Cassoni a cargo del activo y pasivo. — Acreedores, Tristán Narvaja 1637. — Cassoni y Gómez.
$16.00 Oct.19-14669-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Miguel Angel Crosa, mi cuota de la sociedad "FREIRE MUNILLA Y CROSA", laboratorios análisis clínicos, calle Carapé 2023 con fecha 30 de Julio 1951. Acreedores en el mismo. — Setiembre 1951. — Juan Luis Crosa.
$16.00 Oct.2-13605-v.oct.25.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 454, escritorio 319, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades propuesto por el Directorio y del informe del Síndico. 3.o) Fijación del número de Directores y elección de éstos. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Fijar la retribución del Directorio y Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local antes mencionado con tres días de anticipación al de la asamblea, y que si desean hacerse representar deben ajustarse a lo establecido por los estatutos, artículo 12, y por las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, 16 de Octubre de 1951.
$22.40 Oct.18-14572-v.oct.26.

LA BUENA TIERRA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1951, a las 17 horas, en la calle San José 935, Esc. 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.º) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1951. 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, octubre de 1951. — El Directorio.
$14.00 Oct.22-14788-v.oct.29.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
REUNION DE LA ASAMBLEA REPRSENTATIVA SOCIAL

Se hace saber a los señores miembros de la asamblea representativa que dicho cuerpo se reune en forma extraordinaria el próximo día viernes 26 del corriente mes, en 1.a y 2.a citación, a las 20 y 30 horas con treinta minutos de tolerancia.
$1.60 Oct.25-15058-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que quedó sin efecto el compromiso de compra venta de la panadería La Nueva Ibérica calle Uruguayana 3379. Haciéndose cargo nuevamente el señor José Pita García a partir del primero de octubre de 1951. Acreedores a 25 de Mayo 369 — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — HORTENCIO PORTELA. — JOSE PEREZ AMORIS. — José Pita García.

$16.00 Oct.4-13711-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene Se comunica que se ha rescindido el compromiso del comercio ramo almacén, calle Arrieta 3450, entre el señor CAYETANO IPOLITI y TOROS GUEDIKIAN. Acreedores presentarse en O.A.S.I.C.

$16.00 Oct.4-13724-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a Juan Félix Bonora y Gabino Balestero, la panadería "El Sol de Oro", instalada en esta Capital, Durazno 1504 Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la escribanía Condom Johnson, Colonia 1359. — LUCAS BONORA. — ORESTES PERINO.

$16 00 Oct.5-13847-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender a los señores Emilio Ruzo y José Fontán el café y bar de la calle Pérez Castellano N.o 1539|61. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — JUAN CARLOS TECITOR. — ANA SANTORO DE TECITOR.

$12.80 Oct.11-14190-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo disposiciones del Código de Comercio artículo 492 y ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución parcial de la sociedad El Apresto Textil, Mariani, Biral y Cía. desligándose el socio OTELO BIRAL. Activo y pasivo a cargo de Alfieri Mariani y Pedro Bresciani. Acreedores. Fraternidad 3863. — Alfieri Mariani. — Pedro Bresciani — Otelo Biral

$ 12 80 Oct.11-14202-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Benito Barral y Luis Alba Ares, el café y bar de la calle Coronel Brandzen N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ DE REGA.

12.80 Oct.11-14187-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Manuel Lorenzo, el café y bar de la calle Juan María Gutiérrez N.o 3750 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — MANUEL HERMIDA CALVIÑO. — CARMEN PALLAS DE HERMIDA. — ERNESTO REGUEIRO. — AMELIA PAMIES DE REGUEIRO.

$12 80 Oct.11-14183-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Octavio Rondan, el café y bar de la avenida Garibaldi N.o 2155 de esta ciudad Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — SARA PANZARDI DE FRAGA.

$12 80 Oct.11-14186-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Juan Carlos Mochi y Nélida Esther Raimondo de Mochi, el almacén de comestibles de la calle Arrieta N.o 3201 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 30 de 1951. — RAMON FERNANDEZ DEL RIO — MARIA DEL CARMEN ARIAS DE FERNANDEZ.

$19 20 Oct.11-14181-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público haber convenido la disolución de la Sociedad Farkas y Zufiaur, taller de reparaciones, instalaciones y ventas de aparatos sanitarios, Buenos Aires 590, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alejandro Farkas y retirándose el otro socio Rafael Zufiaur. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse los acreedores para el reconocimiento de sus haberes en Buenos Aires 590. — Montevideo, Octubre de 1951. — Alejandro Farkas. — RAFAEL ZUFIAUR.

$19.20 Oct.10-14173-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Sebastián Fogliacco, el alcén y bar de la calle Cerro Largo N.os 1695|99 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — JESUS MOURE. — DOLORES GOMEZ DE MOURE.

$12.80 Oct.11-14183-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor RAMON RAMA, la lechería y provisión de Bulevar España N.o 2294 de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — MARIA BLANCO DE FERNANDEZ. — JULIO FERNANDEZ.

$12.80 Oct.11-14182-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Dionisio Vázquez mi parte en la panadería "Rambla Wilson" situada en la calle Rivera N.o 2341 y su sucursal en Rivera N.o 2666, quedando disuelta la Sociedad de hecho. Acreedores a Escribanía Navia. Rincón 432 escritorio 13. — MANUEL GONZALEZ ARIAS. — Dionisio Vázquez.

$12.80 Oct.11-14222-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber que he cedido a mis hijos Juan Luis, María Inés, Miguel Angel y María Isabel Font Sarasola. la cuota social y todos los derechos que tenía en la Sociedad "José M. Sarasola". Los acreedores podrán presentarse en el domicilio de la Sociedad 8 de Octubre N.o 4530. Montevideo. — JOSE FONT.

$19.20 Oct.10-14129-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493. hemos vendido nuestro comercio en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle 26 de Marzo 1356 al señor José Pérez Lamas. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — SIRIO ANGELINI. — ARQUIMIDES GIOVANONI. — MARIA CANAVESIO DE GIOVANONI.

$19.20 Oct.10-14128-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a don Pablo Ferrando la casa de comercio en el ramo de óptica, fotografía y anexos establecida en la avenida 18 de Julio N.o 1389 de esta ciudad, denominada "Optica Montevideo". Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — ALFONSO, GIUST y FORNI S. L.

$19.20 Oct.10-14184-v.oct.29.

AL COMERCIO AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Etelvino y Jesús García, el café, bar y restaurant de la calle Juan J. Amézaga esq. 25 de Mayo del Pueblo Soca. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 24 de Setiembre de 1951. — JESUS RIO. — IRMA DUARTE DE RIO.

$12.80 Oct.11-14189-v.oct.30.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 25 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de Automotora Uruguaya S. A. para la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrará el día miércoles 7 de noviembre de 1951, en su sede social, calle Paraguay 1272, a la hora 15, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1951. 2.o Designación de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1951 - 1952. 3.o Considerar la propuesta del directorio para aumentar el número de sus miembros, de conformidad con lo que establece el artículo 14 de los Estatutos sociales. 4.o Nombramiento de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas o quienes legalmente los representen, que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, deberán presentarse en las oficinas sociales con sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, contra entrega de los cuales obtendrán su inscripción en el registro de accionistas y la boleta de acceso al local de la reunión. Esta inscripción se hará hasta la antevíspera de la fecha señalada para la asamblea. Firmado Francisco Ferrer Llull, Presidente: Joaquín Suárez Elixén, Secretario. — Montevideo, octubre 20 de 1951.

$32.00 Oct.22-14866-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la promesa de compraventa de la casa de comercio en el ramo importaciones, exportaciones y representaciones, celebrada entre Ricardo Martínez Calviño y la Sociedad "Riatti y Macadar Ltda." ha quedado sin efecto. Domicilio: Cerrito 681 bis, Apto. 4. — RICARDO MARTINEZ CALVIÑO. — ALBERTO RIATTI. — ALBERTO MACADAR YAMUY.

$16.00 Oct.10-14168-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Alonso y Cía. Palacio Salvo, piso 4, esc. 4. Que de publicaciones del 7 de Agosto al 27, de promesa de venta del almacén sito en J. D. Jackson 1251 se hará cargo el señor JUAN M. SUAREZ, renunciando el señor Anastasio García. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gabriel Plenistski.

$13.60 Oct.22-14821-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad colectiva comercial, que gira bajo la razón de "Pittamiglio, Rey y Compañía", en el ramo de bazar y menage, con domicilio en la calle Colonia N.o 819, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Ramón Rey. Presentar comprobantes escribanía "Vero y Aneiros" calle Buenos Aires 574 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — JOSE PITTAMIGLIO. — JOSE LUIS PITTAMIGLIO BUSSO. — José Ramón Rey.

$19.20 Oct.17-14515-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hácese saber que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, he cedido a don Juan Marinea Fabra, mi cuota social en el comercio conocido por "Pensión Biarritz" que funciona en la casa N.o 2338 de la Avenida 18 de Julio en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse a la escribanía Capandeguy, Convención 1619. A los mismos efectos, se hace saber que se ha disuelto la sociedad MARINEA y ELOSEGUI (artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Octubre 13 de 1951.

$32.00 Oct.17-14486-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Comunicamos que el señor Feliciano Roldán constituye sociedad colectiva en el comercio que gira en el ramo de bar y anexos, sito en la calle Oficial 5 N.o 3439 que giraba en esta plaza, bajo la firma de LUCIANO ALADINO LOPEZ. La nueva firma será de López y Roldán a contar de esta fecha. Todos los que se consideren acreedores contra el señor Luciano A. López sírvanse presentarse con los justificativos de sus créditos en nuestras Oficinas. De acuerdo a la ley de la materia se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1951. — Luciano Aladino López. — Feliciano Roldán.

$32.00 Oct.22-14841-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que transferí el negocio de mi propiedad que gira en el ramo de zapatería en la calle Garibaldi 2201 al señor José Caleffi. Los interesados deberán presentarse en Treinta y Tres 1494, apto. 8. — AVEDIS DJEBEDJIAN.

$13.60 Oct.22-14844-v.oct.30.

SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIO S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1951, a las 17 y 30 horas, en la calle San José 935, escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1951. 2.o) Elección del nuevo directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, octubre de 1951. — El Directorio.

$14.00 Oct.22-14789-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa IMPRESORA PARAFINADORA URUGUAYA Curiel y Curiel instalada en la calle Helvecia 4135 en el ramo de impresión y parafinación en papel ha prometido en venta su activo y pasivo a "Industria Papelera Uruguaya S. A." Los acreedores deberán presentarse en Ipusa, Paraguay 1902. — Ultimo Curiel y Jorge Curiel.

$24.00 Oct.22-14779-v.nov.14.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito 597, el día 30 de Octubre de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 10.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1951. El Directorio.

$14.00 Oct.20-14686-v.oct.23.

"CAMBIO MESSINA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social avenida 18 de Julio 839, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1951, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de Síndico y su suplente para el ejercicio 1951-1952 4.o) Designación, por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificado bancario que acredite su posesión, en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 24 de los estatutos). Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo del capital integrado prescripto por el artículo 25 de los estatutos, la asamblea sesionará con los accionistas presentes o representados, cualquiera sea su número. — Montevideo, Octubre 16 de 1951.

$14.40 Oct.20-14734-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, hácese saber que por instrumento privado otorgado el 18 Setiembre de 1951, certificado por el escribano Ricardo A. Clavijo, inscripto el 29 de Setiembre en el Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, constitúyese una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases principales son: 1) Componentes: Ruben Esteban Ruiz, Alfonso Pérez Dobal, Rafael Ravera Giuria, Jorge Wáshington Barbot Pou y Hugo José Rubio. 2) Objeto: Fabricación de bastidores de madera forrados en papel y actividades anexas. 3) Denominación: Ruibar Limitada. 4) Capital: $ 5.000.00 en máquinas y $ 2.000.00 en efectivo. 5) Domicilio: 25 de Mayo 477, esc. 15. Montevideo. () Plazo: 2 años. — Montevideo, Setiembre de 1951.

$26.00 Oct.24-14739-v.nov.5.

"IMPRENTA ALVAREZ HNOS. LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15 de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Civil de 6.o turno el 4 de Octubre siguiente con el N.o 15. F.o 42 y sgts. del tomo 21, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con estas bases: Socios: José Alvarez Barreiro y Alfonso Alvarez Barreiro. Objeto: Ramo de imprenta y anexos. Razón social: Imprenta Alvarez Hnos. Ltda.". Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000.00, aportados por partes iguales, integrados totalmente. Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. Balances: 5 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Octubre de 1951.

$16.00 Oct.20-14751-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de electricidad y anexos gira en esta plaza bajo la razón social de "ERBURO HNOS." en calle Piedras N.o 78, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Marcos Erburo, debiendo los acreedores y demás interesados presentar sus créditos en "Escribanía Gonçalves" calle Artigas 921 de esta ciudad dentro del plazo legal. — Salto, Setiembre 25 de 1951. — Estanislao Erburo. — Marcos Erburo.

$25.60 — Oct.20-14755-v.nov.8.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 31 de octubre del año en curso a las 15 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Agosto 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria del Directorio; 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1950-51. 4.o Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes.

Nota importante. Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas - poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, octubre 17 de 1951. — El Directorio.

$19.20 Oct.22-14803-v.oct.30.

GAYA PEREZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 (veintiuno) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 8 (ocho) de noviembre de 1951 (mil novecientos cincuenta y uno), a las 18 dieciocho) horas en el local de la calle Miguelete 1502 (mil quinientos dos) para considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación por el Presidente de dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora. Segundo: Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951. Tercero: Retribución del Síndico. Cuarto: Elección de 5 miembros del Directorio. Quinto: Elección del Síndico y Síndico suplente. Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Artículo 26. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones (certificados de integración total o títulos definitivos) por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión. A ese efecto depositarán en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o un certificado de depósito. Expedido por la Institución bancaria comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio, en el que conste la posesión de las acciones que se deseen registrar recibirán en cambio, el recibo correspondiente al depósito y la boleta de entrada a la asamblea indicando en ella el monto de las acciones los votos a que dan derecho, el día hora y el local de la reunión. Se previene que según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 (dieciséis) de Julio de 1943 (mil novecientos cuarenta y tres) los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — El Directorio.

$46.80 Oct.22-14720-v.oct.26.

DE SIMONE Y LONS LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Walter Albanell Mac Coll el 28 de Setiembre ppdo. inscripta en el Registro del Comercio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno, con el N.o 70 al folio 146 y siguientes del libro N.o 6 de contratos. La señorita María Amalia Lons Sueiro y el señor Carlos Enrique De Simone Pascual, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "De Simone y Lons Limitada". Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales en efectivo, 50 o|o en el acto del contatro y el resto cuando la administración lo requiera. Objeto: Explotación de taller de confecciones, vestidos en general y artículos para militares. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogables por períodos de 2 años siguientes y consecutivos. Administración: Ambos socios indistintamente. Domicilio: En esta ciudad. — Montevideo, Octubre 16 de 1951.

$24.00 Oct.22-14787-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que fué disuelta la sociedad que existía entre el señor JUAN JOAQUIN DULBERG y la señora SOFIA TERESA PEREZ DE DULBERG que giraba en esta plaza en el ramo de artículos para señora, en la calle Dr. Pablo de María 1391 bis continuando en el giro la señora Sofía Teresa Pérez de Dulberg. Los interesados deberán presentarse en Treinta y Tres 1494 Apto. 2.

$27.20 Oct.22-14766-v.nov.10.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 10 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar a siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1951, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1950|1951. 4.o) Elección para integrar el Directorio, de dos miembros titulares y cinco suplentes. 5.o) Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1951|1952. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 6 de Noviembre de 1951, en las oficinas de la sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Octubre 11 de 1951. — El Directorio.

$40.00 Oct.17-14524-v.oct.27.

ORANIA S. R. L.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada el 22 de Setiembre de 1951, por el escribano Eduardo Simón, inscripta con el N.o 58 del folio 1217 y siguientes del libro N.o 6 de contratos sociales que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se constituyó entre los señores Dirk Berkhout y Siegfrido Henri Fuldauer, la sociedad "ORANIA S. R. L.". Domicilio: Ituzaingó 1309, Apto. 7. Plazo: Un año a partir del 1.o de Octubre de 1951, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Capital: Cinco mil pesos en efectivo aportados: tres mil por el socio Berkhout y dos mil por el socio Fuldauer. Balance: 30 de Junio. Fondo de reserva: Legal. Administración: A cargo indistinta de los socios. Objeto: Representación, importación, fabricación industrialización, compra y venta de artículos en general. — Montevideo, Octubre 11 de 1951.

$24.00 Oct.17-14514-v.oct.27.

VITIVINICOLA MINAS DE CARRALES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A. llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 10 horas en la sede de dicha sociedad situada en Cerro Blanco, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de memoria anual del Directorio. 2.o) Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general. 3.o) Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de esta asamblea

Se comunica que si llegada la hora indicada en la primera convocatoria, no hubiese número suficiente, de acuerdo a los estatutos se tomará como segunda convocatoria a asamblea a la hora 14 (dos de la tarde del mismo día 28) y se sesionará con el número de accionistas que hubiere asistido al acto. — El Directorio.

$24.00 Oct.17-14555-v.oct.27.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951 en el local de la calle Rincón 468, sexto piso a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2.o) Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones: 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$36.00 Oct.10-14185-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VEIRA Y LONGUEIRA, panadería Lafuente, calle Pedro Galán N.o 4261, venderán a Alonso y [illegible]. Créditos en [illegible] Domingo M. [illegible]hetta, 25 de Mayo 369.

$[illegible] Oct.[illegible]-14427-v.nov.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor ROMEO PIOVANOTTI RUETTE, vendió al señor Oscar I. Barboza, la casa de comercio que el primero tenía establecida en esta ciudad, calle Piedras número 474, y que explota el ramo de "puesto de venta de pan y bebidas fermentadas". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, a la Escribanía Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Romeo Piovanotti Ruette. — Oscar I. Barboza.

$32.00 Oct.8-13979-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. He prometido vender a Roberto Soto D'Agostino, el taller de aparados calle Porongos 2498. Acreedores en el mismo taller. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — OSCAR GUERRA GONZALEZ. — Roberto Soto D'Agostino.

$12.80 Oct.11-14252-v.oct.30.

"CASA SCHIAVO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre de 1951, a las 17 horas, en su local de la Avda Uruguay 1050, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general al 31 de Julio de 1951, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — El Directorio

$9.00 Oct.18-14557-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor MIGUEL MOLINARI FERRETI, ha vendido a su hijo Nicolás Molinari Lagomarsino, desde el 1.o de Octubre de 1951, la casa de comercio que en el ramo de carnicería y expendio de leche posee en esta Capital, calle Juan Paullier N.o 1060, individualizado ese comercio con los padrones números 73598 y 73596 Sección Patentes de Giro de la Dirección General de Impuestos Directos.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al domicilio del comercio citado. — Miguel Molinari Ferreti. — Nicolás Molinari Lagomarsino. — Montevideo, Octubre 15 de 1951.

$40.00 Oct.18-14566-v.nov.10.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 26 de Octubre del corriente, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1950 y 31 de Julio de 1951. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución del Directorio y Síndico. 4.o) Reforma de estatutos y aumento del capital. 5.o) Elección de dos Directores, Síndico y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$36.00 Oct.9-14160-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender la pensión familiar de mi propiedad, que gira en la calle Piedras N.o 310, al señor Remigio Gómez Gómez. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 337, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — ESTER SZTAYNFELD PANTIRER.

$16.00 Oct.9-14048-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay N.o 1028 prometí vender el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Rocquart N.o 1736, al señor Miguel Filipovies. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1951. — LUIS ADEMAR GUGLITANO.

$14.40 Oct.20-14541-v.nov.8.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI DEL YI
(S. A. S. D. Y.)
Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en su local, en Sarandí del Yí (Durazno), para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum (art. 29 de los estatutos) y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

Se previene que para poder participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, certificados bancarios o comprobantes, a que se refiere el artículo 28 de los estatutos, por lo menos tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$24.00 Oct.22-14817-v.nov.1.o

FRIGORIFICO FLORIDA LIMITADA

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que por renuncia del señor Leopoldo R. de León que acupaba el cargo de Tesorero de "Frigorífico Florida Limitada" ha sido convocado el suplente preferencial señor Norberto Perdomo Silva, de acuerdo a lo dispuesto en el contrato privado firmado el día 9 de Agosto de 1950 e inscripto el 23 del mismo mes en el Registro público de comercio a cargo del Juzgado Letrado de Florida al Folio 60 con el N.o 242 y que dicho suplente se ha incorporado al cargo. — El Directorio.

$16.00 Oct.22-14798-v.nov1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a Eudaldo Surroca Ferrero la parte de Bonfiglio Conti en la fábrica Uruguaya de Cintas Elásticos y Trencillas (Fucet) sita en Domingo Aramburú N.o 2234 y avenida 18 de Julio N.o 3434|36. Acreedores: en avenida 18 de Julio N.o 3434. — BONFIGLIO CONTI. — Samuel Korn. — Eudaldo Surroca Ferrero.

$16.00 Oct.10-14120-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al socio César López Nogueira, la parte que me pertenece en la "Curtiembre Hispano-Uruguaya" que gira en esta plaza bajo la razón social "López Cadenas, Trigo y López". Acreedores en Independencia 786. — Florida, Octubre 3 de 1951. — MANUEL LOPEZ CADENAS.

$16.00 Oct.10-14130-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Carmelo Gregorio Bremermann, las existencias de mi casa de comercio establecido en la ciudad de Rivera, calle Sarandí N.o 443 tomando todo el pasivo a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse en el referido local. — F. DE LA FUENTE.

$13.60 Oct.17-14503-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hago saber que he prometido en venta a los señores Jesús Mecol, Bernardo Mecol, y Alberto Bertorelli, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres gira en esta ciudad avenida Artigas N.o 597. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito. — Las Piedras, Octubre 1.o de 1951. — ARTURO R. CARABALLOS.

$24.00 Oct.11-14228-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, quedó disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Riatti y Macadar Ltda." que en el ramo de importaciones, exportaciones y representaciones e integrada por los subscriptos, giraba en esta ciudad, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio Alberto Riatti, lo que se hace saber al comercio y al público en general a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás prescripciones legales. Domicilio: Cerrito 661 bis, Apto. 4. — ALBERTO RIATTI. — ALBERTO MACADAR YAMUY.

$32.00 Oct.10-14169-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Manuel Caamaño Leis el almacén y bar sito en calle Spencer N.o 4642 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — ANTONIO COTELO MARTINEZ. — JULIO BLANCO. — ANGELA BLANCO DE COTELO. — TERESA SOTOLONGO DE BLANCO.

$20.40 Oct.23-14872-v.nov.12.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "EL LAGO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por acta privada protocolizada por el escribano Jorge Piacenza Harriague, el 10 de Julio de 1951, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 16, al folio 49 y siguiente del tomo 21, se ha disuelto totalmente "Estancia El Lago Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 470, 4.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 Oct.23-14869-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que vendí una cuota parte de mi capital en la "Fábrica de Cortinas Venecianas", Eduardo Acevedo 1638, al señor Pedro Beltrame, con quien constituyó la sociedad colectiva "Luis Sorrentino y Cía.". Acreedores en el mismo domicilio. — LUIS SORRENTINO.

$13.60 Oct.23-14871-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Enriqueta Lanata de Marini el lavadero mecánico-individual "Higienic", sito en esta ciudad Veintiuno de Setiembre N.o 2872. Acreedores presentarse en el mismo negocio, en término legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VELIA VALGOI.

$13.60 Oct.23-14870-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Félix Castro Alvarez y Eugenio César Fernández, el comercio en los ramos panadería y anexos (Panadería Los Treinta y Tres "33") sito en calle Washington Beltrán N.o 1030 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía Perdomo, Rodó N.o 581. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Octubre 18 de 1951. — MANUEL AMADO ARAUJO.

$27.20 Oct.23-14889-v.nov.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.
CONVOCATORIA

Se emplaza a todos los acreedores y a quienes se consideren con derecho contra la Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A. en liquidación, para que dentro del término de treinta días, comparezcan con los justificativos de sus créditos en la sede social, calle Misiones 1481 (3.o piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Los Liquidadores.

$12.00 Oct.23-14855-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada en Montevideo, el 15 de Setiembre de 1951, por el escribano Jorge Piacenza Harriague, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 18, al folio 51 y siguientes del tomo 21 del registro de contratos, se modificó la "SOCIEDAD MILLER, MEDEIROS Y BASTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ampliándose el capital a la suma de $ 501.000.00 (quinientos y un mil pesos), integrado por partes iguales por los socios Jaime Miller, Rodolfo P. Medeiros y Waldemar Bastos. — Montevideo, Octubre 9 de 1951.

$20.00 Oct.23-14868-v.nov.3.

VENTA DE CARNICERIA

Ante Diamantino Méndez venderé a Guillermo Sotelo la carnicería ubicada en Avenidda Millán 4166, esquina Casaravilla. Acredores a escribanía, Rincón 487, piso 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — ADOLFO ALONSO.

$16.00 Oct.9-14076-v. nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Estela López Morales, la provisión con giro en esta ciudad, calle 25 de Mayo 232. Activo por cuenta de la compradora. Pasivo por cuenta del vendedor. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo número 176. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1951. — JESUS GARCIA. — Estela López Morales.

$24.00 Oct.16-14417-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 Setiembre 1904, comunico que vendí a Juan P. Xavier un comercio en el ramo almacén, frutas y verduras sito en calle 12 de Octubre N.o 5660. Presentarse acreedores en dicho comercio. — JULIA ELENA OCAMPO.

$12.80 Oct.10-14167-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se ha resuelto disolver la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O.T.I.C., haciéndose cargo del activo y pasivo la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima O.T.I.C.S.A. Acreedores en el mismo negocio, Juncal 1414, escritorio 17. — Montevideo, Octubre 11 de 1951.

$20.40 Oct.16-14397-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Paula Borowski Schupacka de Icikas y Chackel Ser Ser, el almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Vázquez 1101, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Octubre 12 de 1951. — DROSSIS CONTOSEORGIS GAYIS. — MANUELA DUBRA DE CONTOSEORGIS. — Paula Borwski Schupacka de Icikas. — Chackel Ser Ser.

$20.40 Oct.16-14405-v.nov.5.

VENTA DE COMERCIO

La Sociedad "SIDAN LIMITADA", prometió vender a Manuel Fernández Cernada, el aserradero situado en Pueblo Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores se presentarán en calle Misiones 1475, piso 4.o, Esc. 3.o (Montevideo) a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por "Sidan Limitada", José Dandrau — Carlos Simonetti. — Manuel Fernández Cernada.

$13.60 Oct.16-14396-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor José San Martín el café y bar sito en la calle San Martín 2600 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — SERAFIN IGLESIAS. — ANTONIO SAN MARTIN. — JUAN FUENTES. — JOSE SAN MARTIN. — ROSA OTEGUY DE FUENTES — PURA FORJAN DE SAN MARTIN. — TRINIDAD LORENZO DE IGLESIAS.

$13.60 Oct.16-14406-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que DOMINGA FERREIRA DE MAZZEO, promete vender a Ana Luczynska de Ziemnik, el comercio de almacén de comestibles de la calle Ramón Cáceres número 571 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Octubre 10 de 1951.

$20.40 Oct.16-14437-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "GARCIA, PEREZ Y COMPAÑIA", haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios señores Enrique Elbio Hernández y Ramón Valentín Pérez. Dicha disolución y enajenación se retrotraerá al 30 de Octubre de 1950. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 89. Esta publicación se efectúa de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$20.40 Oct.16-14410-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle San Martín N.o 2499 bis, que gira en los ramos de bar y bebidas fermentadas a la señora Marga Oesterreicher Loewenstein de Steimberg. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — MARCOS TOCAR SDLEZTZKY.

$20.40 Oct.16-14439-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Héctor Eusebio Dotta, nuestro comercio, instalado en esta ciudad de Colonia, en la esquina de la Avenida General Flores y Washington Barbot, ramos de café, bebidas y restaurante, denominado "Baar Dos Amigos". — DIONISIO FORTUNATO PEREZ. — RICARDO JACOBSON. — Héctor E. Dotta.

$16.00 Oct.15-14351-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor Jacinto Mauri, la cuota parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, gira en esta ciudad camino Maldonado N.o 5108. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en la Escribanía Decia Cantón Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — ANTONIO SOSA. — CANDELARIA MAURI DE SOSA.

$24.00 Oct.16-14414-v.nov.8.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que les corresponden sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Arenera Ingeniero Santiago A. Calcagno, Sociedad Anónima.

Compradores:

José Oscar Cosco Montaldo, solar 24 manzana "B" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.424 de fecha 11 de Marzo de 1947 inscripto con el N.o 743 al folio 201 vto. del libro 37 el 24 de Junio de 1947.

José Oscar Cosco Montaldo, solar 25 manzana "B" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.425 de fecha 11 de Marzo de 1947 inscripto con el N.o 742 al folio 201 del libro 37 el 24 de Junio de 1947.

Oscar Nicastro, solar 16 manzana "F" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.387 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 133 al folio 39 vto. del libro 38 el 7 de Febrero de 1947.

José Currais Gerpe, solar 8 manzana "G" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.396 de fecha 23 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 135 al folio 38 del libro 37 el 14 de Febrero de 1947.

Toribio Héctor Muñiz Canales, solar 4 manzana "G" padrón 6509 (parte) boleto N.o 10.390 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 139 al folio 39 del libro 37 el 14 de Febrero de 1947.

Pablo Ernesto Merlino solar 5 manzana "G" padrón 6509 (parte), boleto N.o 10.391 de fecha 22 de Enero de 1947 inscripto con el N.o 135 al folio 40 del libro 38 el 7 de Febrero de 1947. — Montevideo, Octubre 10 de 1951.

$72.00 Oct.15-14364-v.oct.31.

I. R. A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 8 de Noviembre de 1951, a las 18 horas, en su local de calle Bartolomé Mitre 1418 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Renuncia de los Directores y Síndicos en ejercicio. 2.o) Elección de cinco Directores y cinco suplentes por el período 1951|53 (artículo 13). 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1951|53 (artículo 22).

Se previene al accionista, que debe depositar en Secretaría las acciones o certificado bancario de las mismas, tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 28). — El Directorio.

$30.00 Oct.15-14324-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor JOSE ANTONIO LORENZO PETITO MORZA, ha vendido a los señores Carlos Lavandeira y Emilio Rudiac la casa de comercio que en el ramo de "panadería, comestibles y bebidas fermentadas", posee en esta Capital, calle Joaquín Requena número 2135. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires número 500. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — José Antonio Lorenzo Petito Morza. — Carlos Lavandeira. — Emilio Rudiac.

$32.00 Oct.8-13978-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537 he prometido en venta al señor Natalio P. Montero mi casa de comercio que en el ramo de bazar y ferretería, tengo establecido en la avenida San Martín 2443 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1951. — JOSE ALONSO GONZALEZ. — CONSUELO FIEIRIA DE ALONSO.

$20.40 Oct.13-14292-v.nov.1.o.

CESION DE CUOTA

Resolvimos disolver la sociedad "Méndez y Méjica", que está instalada con florería en la Avda. 8 de Octubre N.o 4121, desligándose de la misma el señor Manuel Méndez. Activo y pasivo a cargo del señor Ulises Méjica, con el mismo domicilio — MANUEL MENDEZ — Ulises Méjica.

$16.00 Oct.16-13933-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder los derechos a la compra de lechería y panadería de Cuñapirú 2113 a "Pivovar y De León" Acreedores: 18 de Julio 1571. — UBALDO RODRIGUEZ. — LORENZA DE LEON.

$8.00 Oct.5-13836-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que FLABIO PEREYRA NATERO, FRANCISCO TRIGO y NELSON ZAFFARONI, prometen vender a Moisés García, el comercio de café y bar de la calle Justicia número 1900, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1951.

$20.40 Oct.8-13990-v.oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que JESUS LOPEZ FERNANDEZ, promete vender a Julio Comesaña Bastero, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de la calle Cuareim N.o 2150. de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en el mismo lugar — Montevideo, Octubre 2 de 1951.

$13.60 Oct.8-13988-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que AMARANTO SILVA promete vender a Antonio Sosa, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle José P. Ramírez N.o 4950 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951.

$20.40 Oct.8-13989-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Sanjurjo. Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa firmada entre los señores ELLA FELDMAN y los señores Manuel Prol y Diego Muñoz, del negocio, sito en la calle Piedras número 244. Reclamaciones de ley. — Montevideo, Octubre 5 de 1951.

$13.60 Oct.8-14022-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre ROSENDO VEIGA HERMIDA y Daniel Montes García, relacionada con el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en Yaguarón 1849, habiendo tomado nuevamente posesión de lmismo Rosendo Veiga Hermida en el día de la fecha A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1951.

$20.40 Oct.8-14002-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Sanjurjo, avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de horno de pizza, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Cufré número 2698 esquina Itapebí, a los señores Héctor Servando Cruz y Bonifacio Cruz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — MARIO RAMON TABARES. — DELIA RODRIGUEZ DE TABARES.

$13.60 Oct.8-14021-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913 hemos prometido en venta a Manuel Rodríguez, la lechería, bebidas fermentadas y venta de helados establecida en Andes 1441, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — ANTONIO PAZ CARREIRAS. — MARIA LOZANO DE PAZ. — MATILDE CALAZA LOZANO. — JUAN PROUS CASELLA.

$20.40 Oct.8-14001-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Varela Souto. el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1697 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — JOSE ANGEL LANATA NOCETI. — MARTHA TERESA BOMBET DE LANATA. — ANGEL PEREZ RIAL. — ELIDA BERRUTI DE PEREZ.

$20 40 Oct.8-14000-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913 hemos prometido en venta a Juan María Rodríguez y Benjamín Eduardo Vidal el bar y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2694. habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha — Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Setiembre 29 de 1951. — JUAN MAXIMO ELIZALDE ELICHAR. — ELVIRA CORBAR DE ELIZALDE — RAUL LEOCADIO UMPIERREZ RICOBALDI.

$20.40 Oct.8-13999-v.oct.27.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 7 de noviembre de 1951 a las 17 horas en el local de la calle Piedras número 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1951. 2.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico. 3.o Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1951|1952. 4.o Designar Síndicos titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.

$25.60 Oct.19-14650-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que la sociedad "BARRENECHEA, GONZALEZ y LEON" ha prometido vender a don Benjamín Winokur el comercio que en los ramos de bazar y electricidad tiene establecido en la Avda. San Martín N.o 2661, procediendo simultáneamente a su disolución. Acreedores presentarse en calle Carapé 2072 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — Octavio Barrenechea. — Casimiro González. — Eduardo León.

$27.20 Oct.9-14090-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Domingo Pallas nuestra carnicería situada en la calle Juan Rosas N.o 4395 de esta ciudad. Acreedores a escribanía Navia. Rincón 432, escritorio 13. — RAMIRO ALENDE DURAN. — ANGELA P. DE ALENDE. — Domingo Pallas.

$13.60 Oct.9-14065-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que se disolvió parcialmente al 31 de Julio próximo pasado y en cuanto al socio Antonio Machado, la sociedad comercial colectiva "MACHADO HERMANOS", que con la denominación de "Los dos Leones" y en el ramo de elaboración de fideos y pastas frescas gira en el local de la calle Yaguarón N.o 1327, al cual deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — "Machado Hermanos". — Antonio Machado.

$27.20 Oct.9-14091-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a Rafael Nemirovsky el negocio de almacén y lechería sito en Carlos María Ramírez 545 debiendo presentarse los interesados en la Escribanía Villamil, Sarandí 335, según ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 5 1951. — DALCA I. BORBA.

$12.80 Oct.10-14166-v.oct.29.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de octubre de 1951, a la hora 11, en el local social Dr. Enrique Pouey 2330, para considerar la siguiente orden del día: A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. B) Distribución de utilidades y reservas no utilizadas. C) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente. D) Fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio. E) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes, a más tardar, de la fecha para la reunión (Artículo 14). La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Artículo 13). — Montevideo, 16 de Octubre de 1951. — El Directorio.

$6.40 Oct.19-14645-v.nov.19.

CESION DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 1.o de Octubre del corriente año autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta con el N.o 23 al F.o 143 y siguientes del Tomo 29 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 16 del mismo mes, don José Campomar Campomar, cedió a favor de don Miguel Campomar Campomar, la cuota que le correspondía en la Sociedad "LUIS RISTA Y CIA. LIMITADA".

$16.00 Oct.24-14916-v.nov.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15|10|951 ante el escribano C. A. Denby, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "MENFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", integrada por los señores Dna. Nélida Sarrasqueta de Mendaro, Juan Carlos González y Roque Bautista Mario Fortini, por el plazo de dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, con un capital de $ 21.000.00 aportado en mercaderías y por partes iguales por los socios, quedando la administración y uso de la firma social a cargo indistinto de cualquiera de éstos o de uno o más Gerentes que podrán actuar también separadamente, siendo el objeto social el ramo de representación, importación y exportación de artículos y productos de la industria nacional o extranjera y afines, realizar toda clase de actos de comercio, incluso comprar, vender y efectuar toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Domicilio actual: Rincón 454, escritorio 216.

$24.60 Oct.24-14903-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos público, que hemos declarado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "MÜLLER HERMANOS", continuando en el giro comercial el subscripto Walter H. E. Müller, calle Brasil 3151. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1951. — Ana E. Müller. — Walter H. E. Müller.

$24.00 Oct.13-14267-v.nov.6.

TERRITORIAL FINANCIERA S. A.
(TEFISA)
Disolución y liquidación

Por resolución de asamblea general extraordinaria, se acordó en fecha 15 de Octubre, la disolución y liquidación de la sociedad. Atento a ello se pone en conocimiento de los acreedores que deberán presentar sus créditos en el local de la calle Sarandí 450 (Banco Uruguayo de Administración y Crédito) dentro de los treinta días a partir de esta publicación. — Octubre 19 de 1951.

$24.00 Oct.24-14917-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a "Cormitrans Ltda.", la empresa, permisos y línea de nuestra pertenencia afectados al servicio de pasajeros y encomiendas entre Minas y Montevideo, incluso ómnibus y derechos "Corporación de Omnibus Minas-Montevideo-Treinta y Tres". Acreedores presentarse a Escribanía Indalecio Perdomo, Rodó 581 de esta ciudad. Ley Setiembre de 1904. — Minas, Octubre 19 de 1951. — JUAN CRISCIO. — JULIO CESAR CRISCIO.

$19.20 Oct.24-14928-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
MARCOS LIBERMAN Y HERMANO disuelven la sociedad en el ramo de joyería instalado en Convención 1395 y 18 de Julio 895 repartiendo el activo y pasivo por partes iguales, con excepción de las deudas que fijaron en el documento de disolución las que son de cargo exclusivo de Marcos Liberman quien quedará al frente de los negocios indicados. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Tinsky calle Juan Carlos Gómez 1305, 2.o piso.

$24.00 Oct.22-14781-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que a partir del 31 del corriente mes, se ha convenido disolver parcialmente la Sociedad "ARGACHA HNOS. Y CIA.", que gira en la Colonia Ressel Rius de este Departamento siguiendo con la firma "Argachá Hnos." y en los ramos de carpintería, herrería, y radio-reparaciones los socios Juan Carlos, Wáshington y Obrien Argachá y retirándose la socia comanditaria Dorotea Visitación Herrera de Argachá y el socio comanditado Ramón Angel Argachá. — Sarandí del Yí, Octubre 16 de 1951. — Juan Carlos Argachá. — Wáshington Argachá. — Obrien Argachá. — Ramón Angel Argachá. — Visitación Herrera de Argachá.

$32.00 Oct.24-14930-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la estación de servicio de la Avenida Italia 4095 esquina Mirabal. Acreedores en Ituzaingó 1309, escritorio 6, escribano García. — (Fdo.): JUAN MUSA.

$8.60 Oct.24-14900-v.nov.16.

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (artículo 18 de los estatutos) que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1951, a la hora 18, en el local social Avenida General Rondeau N.o 2002, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1950|1951. 2.o) Elección de 3 titulares del Directorio y del Síndico y su suplente. 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — El Secretario.

$19.20 Oct.22-14784-v.oct.31.

ESTANCIAS THOMAZ ALBORNOZ S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, el Directorio de Estancias Thomaz Albornoz S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1951, a las 10 horas en el local de la sociedad Calle Sarandí 601, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, proyecto y distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico por el ejercicio de 1950 y 1951. 2.o) Fijación de los honorarios del Síndico de acuerdo con lo que establece el artículo 1.o de los estatutos. 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio para el próximo ejercicio . 4.o) Designación del accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — Rivera, Octubre 13 de 1951. — El Secretario.

$22.40 Oct.22-14840-v.oct.30.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales, y de acuerdo con la resolución del directorio de fecha 18 del actual, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A., para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día miércoles 7 de noviembre de 1951, en su sede social calle Paraguay 1272, a la hora 15 y 30 a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Prórroga de plazo de duración de la sociedad a 99 años, de acuerdo con la facultad que le otorga a esta Asamblea el artículo 4.o de los estatutos sociales. 2.o Considerar la proposición del Directorio para aumentar el capital de la sociedad a pesos 2:000.000.00 (dos millones). 3.o Nombramiento de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas o quienes legalmente los representen, que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, deberán presentarse en las oficinas sociales con sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, contra entrega de los cuales obtendrán su inscripción en el registro de accionistas y la boleta de acceso al local de la reunión . Esta inscripción se hará hasta la antevíspera de la fecha señalada para la asamblea. Se previene además que para la consideración y aprobación del numeral 1.o del orden del día, es necesaria la presencia de socios que representan las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad de dicho capital. Firmado: Francisco Ferrer Llull, Presidente: Joaquín Suárez Blixén, Secretario. Montevideo, octubre 20 de 1951.

$38.40 Oct.22-14867-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Manuel Martins Ministro, mi comercio en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, calle General Hnos. 5206. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en dicho comercio. — GREGORIO D'ANGELO.

$13.60 Oct.9-14032-v.oct.29.

CAJA POPULAR DE SALTO (URUGUAY)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 10 de Noviembre de 1951, a las dieciocho horas y treinta minutos, en el local de la institución, calle Uruguay N.o 585, para tratar la siguiente orden del día: A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Consideración de la memoria, balance general y de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; C) Elección de tres titulares para miembros del Directorio y de siete suplentes, y D) Elección de Síndico y suplente respectivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para actuar en la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Salto, Octubre 15 de 1951. — El Directorio.

$7.20 Oct.25-14774-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber: Que por escritura autorizada por el escribano Francisco Zorrilla de San Martín, el 4 de Diciembre de 1950, se disolvió la sociedad: "HENDERSON Y COMPAÑIA LIMITADA" (Tienda Inglesa". Inscripción: N.o 75, folio 155; libro 6 de contratos sociales del Registro de Comercio. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$3.60 Oct.25-14943-v.oct.26.

S. A. C. I. C. U.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Uruguaya", para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1951 a la hora 19 en sus oficinas en la calle Misiones N.o 1486 piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951, presentados por el Director General. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Designación de Síndico, Síndico suplente y fijar su remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Director General.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la calle Misiones 1486 piso 7.o, recibiendo un certificado expedido por la sociedad, donde constará la cantidad y número de las acciones y los votos a que tienen derecho. — El Director General.

$14.40 Oct.25-15005-v.oct.27.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Coronel Alegre 1181, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Asuntos varios. — El Secretario.

$9.00 Oct.25-15003-v.oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Emilio Rudiac ha vendido al señor Romeo Piovanotti Ruette. la casa de comercio que en el ramo de panadería y despacho de bebidas fermentadas posee en esta Capital, calle Ramón Anador N.o 2767, empadronado con el N.o 24706, en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Patente de Giro A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía de Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo. Octubre 1.o de 1951 — EMILIO RUDIAC — ROMEO PIOVANOTTI RUETTE.

$32.00 Oct.6-13712-v.oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Kadesh Gershinowitz el comercio en el ramo de hotel sito en Sarandí 622. Los acreedores justificarán sus créditos en el comercio. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — CIPRIANO SUAREZ.

$13.60 Oct.8-14006-v.oct.27

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de la Matrícula de Comerciante y la inscripción de los estatutos de "José Pumarega Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "José Pumarega Sociedad Anónima" solicitando la matrícula de comerciante y la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — José Pumarega S. A. — Acta N.o 1. — En Montevideo a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen los señores José Pumarega Arias, Antonio Pumarega Arias, Carlos Bellati Carlosso, Rosa Gentil Tálice de Bellati, Juan Carlos Rezzo Bonomi y Lothar E. Silberstein, quienes convienen constituir una Sociedad Anónima la que se regirá por los Estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan;

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de "José Pumarega S. A.", queda constituída por el término de noventa y nueve años a contar del 1.o de Julio de 1951 una Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo, tiene como principal objeto adquirir los negocios de importación, venta y fabricación, propiedad del señor José Pumarega a que giraba bajo las denominaciones "El Paraíso de los Niños". Bazar de Precios Unicos "La Sensación" y fábrica de muñecas y artículos afines, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de esos establecimientos y continuando la explotación de los mismos; se dedicará especialmente a la importación, exportación, fabricación, compra y venta de mercaderías en general y a la representación de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas; a la aceptación de mandatos; a actividades industriales; participación en otras firmas; a la financiación en general de negocios afines con los que quedan establecidos, pudiendo establecer Sucursales o Agencias dentro y fuera del país.

Art. 2.o A los efectos expresados podrá la Sociedad por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos necesarios con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o El capital inicial de la Sociedad será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) dividido en acciones de mil pesos cada una al portador. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos) en una o más veces, siempre dividido en acciones de mil, quinientos o cien pesos cada una al portador por simple resolución del Directorio, tomada de conformidad de todos sus miembros, determinando en cada caso el monto que se amplía. Toda resolución sobre aumento de capital se asentará en el Libro de Actas que testimoniadas por Escribano Público serán sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán integradas en los plazos que fije, llevarán las firmas del Presidente y Secretario. Hsta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos a más de una persona, los herederos o causahabientes se pondrán de acuerdo sobre la designación de un representante común.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 4.o La Sociedad será administrada por un Directorio que podrá por mayoría de votos tomar sin limitación ni reserva alguna, todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes en cualquier forma, gravar con derecho real, enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Art. 5.o El Directorio será electo por la Asamblea Ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades señaladas en el artículo 11). Estará compuesta por tres Directores, un Presidente, un Vice, un Secretario y un Síndico los que podrán ser reelectos sin limitación alguna, pudiendo aumentarse en dos miembros más cuando la Asamblea así lo disponga y por ésta elevarse hasta siete si las necesidades de la empresa lo requieren. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en instrumento público o privado, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo.

Art. 6.o El Directorio podrá sesionar válidamente con solo dos miembros y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que sesiones con solo dos miembros en cuyas circunstancias las resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos.

Art. 7.o El Directorio o las personas a quien éste designe representarán a la Sociedad en todos sus actos y contratos. Cuando no hubiera designación especial, tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá asimismo designarse uno o más Directores - gerentes o Directores - delegados, con las facultades y poderes que el Directorio les asigne. En caso de que tales funciones sean de carácter rentado deberá darse cuenta de ello en forma expresa en la primera Asamblea de accionistas que se realice.

Art. 8.o En caso de renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio, los Directores restantes por unanimidad de votos, podrán adoptar a un reemplazante, hasta la próxima Asamblea de los Accionistas.

Art. 9.o El Directorio cumplirá las resoluciones de la Asamblea y gobernará a la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en estos Estautos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asamblea

Artículo 10. La Asamblea que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la Sociedad y dictar el Directorio las normas necesarias, dentro de lo que dispoene las leyes y estos estatutos.

Art. 11. El Directorio convocará anualmente a la Asamblea dentro de los ciento veinte días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación de autoridades. El ejercicio social será anual y comenzará el primero de Julio terminando el treinta de Junio siguiente. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que represente cuando menos el veinte por ciento del capital social.

Solicitada la Asamblea por los accionistas el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante cinco días pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el funcionamiento normal de las Asambleas. Las Asambleas deberán realizarse luego de transcurridos ocho días de la última publicación y antes de treinta días de la misma. Sólo puede tratarse en las Asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante considerarse otros asuntos si estuviese representada en la asamblea la totalidad del capital social integrado y las decisiones se tomen por unanimidad. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta previa a la Inspección General de Hacienda con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización.

Art. 12. La Asamblea quedará válidamente constituída cuando se halles presen-

tes o debidamente representados accionistas que posean el 51 o|o del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Puede tener lugar media hora después de la primera convocatoria, pudiendo hacerse ambas en una misma publicación. Una vez constituída la Asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos en el momento de la votación

Art. 13. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: un voto por cada diez acciones o fracción de diez acciones con un máximo de seis votos Si se produjera empate el voto del Presidente decidirá, el Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada Asamblea y la forma de la elección.

CAPITULO V

Utilidades y fondo de reserva

Artículo 14. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio con aprobación de la Asamblea.

CAPITULO VI

Disolución de la Sociedad

Artículo 15. La Sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una Asamblea Extraordinaria citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así lo resuelva por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la Asamblea en la misma forma se requerirá para fusionar esta con otra u otras sociedades. En el caso de encontrarse todas las acciones en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir en cualquier momento al Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio previo al cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiera lugar deberá transferírselo, siempre que el Pasivo de la Sociedad así como los Impuestos o tasas Fiscales, hubieran sido pagados o consignados en forma con lo cual la Sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionadas en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Aprobados los precedentes estatutos, los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio, que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: José Pumarega Arias. — Vicepresidente: Carlos Bellati Calosso. — Secretario: Antonio Pumarega Arias. — Síndico: Juan Carlos Rezzo Bonomi.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Quedan autorizados los señores José Pumarega Arias y Antonio Pumarega Arias, para gestionar, conjunta o separadamente la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Oficina de Ganancias Elevadas y demás reparticiones del Estado que correspondan, así como para aceptar cualquier observación que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — José Pumarega. — Carlos Bellati. — Rosa G. T. de Bellati. — Lothar E. Silberstein. — Juan Carlos Rezzo — A. Pumarega.

Concuerda con los originales de su tenor a los que me remito, dejando constancia de que: Primero: El Acta que antecede luce de fojas una a cuatro inclusive del correspondiente libro de Actas que he visto. Segundo: Que son auténticas las firmas de los señores José Pumarega Arias. — Antonio Pumarega Arias. — Carlos Bellati Calosso. — Rosa Gentil Tálice de Bellati. —, Juan Carlos Rezzo Bonomi. — Lothar E. Silberstein, quienes firmaron en mi presencia el Acta que antecede, ratificándose la misma y en su otorgamiento, siendo todos ellos personas de mi conocimiento.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. (Hay un signo). — (Fdo.): Jorge Saez Borrás.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda". — José Pumarega, constituyendo domicilio en Sarandí 620 digo. Que como surge de los testimonios notariales que acompaño, he sido autorizado por la Asamblea de Fundadores de "José Pumarega S. A." para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de su personería jurídica. Que como consecuencia de ello solicito del señor Ministro que previo el asesoramiento correspondiente, se digne aprobar los estautos referidos y otorgar a la mencionada Sociedad su personería jurídica. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — José Pumarega.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2.o Turno. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director G. de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 18 de Julio de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de José Pumarega S. A., pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2.o Turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de 2.o Turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "José Pumarega S. A." pues no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Inspección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el Art. 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Junio 22 de 1951 — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima, en formación "José Pumarega S. A." a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto principal será adquirir los negocios de importación, venta y fabricación, propiedad del señor José Pumarega, que giraban en esta plaza bajo las denominaciones "El Paraíso de los Niños" y "La Sensación", pudiendo, además, dedicarse a exportaciones, actividades industriales, participación en otras firmas y financiación, en general de negocios. 2.o) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00) por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de 2.o Turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "José Pumarega Sociead Anónima" y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — H. Corbarán Herrera, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Presente: José Pumarega, constituyendo domicilio en la casa de la calle Sarandí 620 al señor Juez digo: Que de acuerdo con el testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo acaba de otorgar personería jurídica a la Sociedad José Pumarega S. A. la cual represento, cuya constitución y estatutos surgen del testimonio acompañado. En mérito a lo expuesto, vengo a solicitar del Juzgado se sirva proceder a la inscripción de los estatutos de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. Otrosí pido: Que una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio, se proceda a inscribirla en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose la certificación pertinente, entregándose recaudos y certificados al suscripto. Otrosí digo: Que por tratarse de una Sociedad que aún no ha desarrollado actividades comerciales, no se acompaña la patente de Giro. — (Fdo.): José Pumarega.

Montevideo, 23 de Julio de 1951. — Recibido hoy, con un estatuto y copia. — Mántaras. — Tomé razón al Fo. 387 del Lo. 41 de conocimientos con el N.o 1.065. — Mántaras.

Montevideo, 24 de Julio de 1951. — Al despacho del señor Juez. — Mántaras.

08470. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Presentado y constituído el domicilio. — Vista al M. Público y si se expediere de conformidad, liquidados y satisfechos los tributos judiciales, vuelvan. Sin otro trámite. — Reyes. — Ante mí: López.

Fiscalía en lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — (Fdo.): Julio C. Espínola.

Montevideo, Julio 31 de 1951. — Recibido hoy. Conste. — López.

Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Al despacho del señor Juez. — Mántaras.

09638. — Montevideo, 13 de agosto de 1951. — Vistos: por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por los Arts. 36 y 407 del Código de Comercio y 16 (seg. ap.) de la ley 9.164, de 19 de Diciembre 1933, se resuelve: Háganse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 8 a cuyo efecto, se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de 2o Turno. Devueltos, Háganse las publicaciones a que se refiere el Art. 407 del Código de Comercio. Y oportunamente háganse los desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — Mamlet Reyes. — Ante mí: López.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 1 al Fo. 1 y siguientes del Tomo 21 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$282.00 — 13723.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Tricolana S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Tricolana" S. A.. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta número 29. — En Montevideo, a los dieciséis días de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. se reunió en el domicilio social, el Directorio de "Tricolana" S. A., bajo la Presidencia del señor Pedro Grzywacz. actuando en Secretaría el señor José B. Ferber, y con asistencia de los señores Nachman Ferber, Contador José Poseiro y David Tugender. El señor Presidente declaró abierto el acto siendo las diecinueve horas y quince minutos, dándose lectura al acta número 20. de la sesión de Febrero 20|1951. que fué aprobada sin que mereciera observaciones. Acto seguido, el señor José B. Ferber, hizo moción para que, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de los estatutos, el capital social se aumente en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) emitiéndose acciones ordinarias por ese valor. Puesta a consideración del Directorio, la moción del señor José B. Ferber y previo un cambio de ideas en el que intervinieron todos los Directores presentes, fué aprobada por unanimidad, disponiéndose que se realicen las gestiones pertinentes según lo prescribe el citado artículo 6.o de los estatutos. A continuación, el señor Nachman Ferber mocionó en el sentido de que el Directorio efectúe sus sesiones ordinarias los días primer y tercer viernes de cada mes, y que, si alguno de esos días coincidiera con un feriado, la sesión se realice el jueves precedente. Considerada esta moción por el Directorio, se le prestó aprobación por unanimidad. De inmediato el señor Poseiro informó al Directorio acerca de los pedidos colocados en el extranjero, a partir de la última sesión efectuada por el Directorio, y que son los siguientes: 1) 1.000 kilogramos rayón 60|19, opaco, Bélgica, a FB. 180.00 el kilo; 2) 2.500 Lbs. rayón 150

brillante, Inglaterra, a 83 1|2 d. la libra; 3) 2.500 Lbs. rayón 150 opaco, Inglaterra, a 87 1|2 d. la libra; 4) 2.000 kilogramos rayón 150 brillante, Holanda, a Fls. H. 8.37 el kilo; 5) 2.000 kilogramos rayón 60 brillante, Holanda, Fls. H. 12.92 el kilo; 6) 1.000 Lbs. algodón 40|2 mercerizada en conos, EE. UU., a U$S 88 la libra; 7) 3.000 kilogramos rayón 150 brillante, Francia, precio a cotizar; 8) 1.000 Lbs. algodón 40|2 mercerizado en madejas, EE. UU., a U$S 1.80 la libra; 9) 1.000 kilogramos rayon 75 brillante, Francia, a U$S 3.00 el kilo; y 10) 1.000 kilogramos rayon 150 brillante, Francia, a U$S 2.20 el kilo El Directorio se dió por enterado de estas compras, prestándoles su aprobación. A continuación, se entraron a considerar asuntos relacionados con la fabricación, confección y entrega de mercaderías destinándose a estas cuestiones el resto de la sesión, que se prolongó hasta las veintiuna horas, en que se dió por terminado el acto — Pedro Grzywacz, Presidente. — José B. Ferber, Secretario.

Concuerda lo testimoniado, fielmente con el acta número veintinueve cuyo original, he tenido a la vista y el que me remito, de fecha dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, y cuya copia, luce al folio diecisiete y dieciocho del libro copiador de actas de sesiones del Directorio de la Sociedad Anónima "Tricolana S. A.", el cual se halla debidamente rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el que también tengo a la vista y al que me remito; también certifico que las firmas de los señores Pedro Grzywacz y José B. Ferber, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, son auténticas. En fe de ello y a solicitud de dicha Sociedad, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Juan P. Garino Bordenave, Escribano.

Copia. — "Montevideo, Junio 6 de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Pedro Grzywacz y José B. Ferber, Presidente y Secretario respectivamente de "Tricolana S. A.", constituyendo domicilio en Rincón N.o 475, nos presentamos y exponemos: Que adjuntamos al presente testimonio del acta N.o 29 del Directorio de "Tricolana S. A.", expedido por el escribano doctor Juan P. Garino Bordenave, en el que consta la resolución tomada en sesión de Marzo 16|1951, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos de aumentar el capital social en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) emitiéndose acciones ordinarias por ese valor. Que venimos a solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo para el aumento resuelto, por lo que rogamos al señor Ministro quiera disponer el trámite que estime corresponda, al efecto indicado. Con tal motivo, saludamos al señor Ministro con la mayor consideración. — (Fdo.): Pedro Grzywacz, Presidente. — José B. Ferber, Secretario.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Junio 11 de 1951 — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — Sin observaciones que formular al aumento de capital proyectado por Tricolana S. A., pase en vista el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Julio M. Perdomo, Subdirector.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Habiendo el Directorio de la Sociedad Anónima "Tricolana S. A." aumentado el capital social en la suma de $ 200.000.00 de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 6.o de los estatutos, por lo cual queda dentro del capital autorizado, que es de un millón de pesos a esos efectos, también considera el subscripto que puede aprobarse dicho aumento de capital. Se notificará la resolución definitiva que se dicte a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y se dará a los interesados, testimonio de todo lo actuado a los efectos pertinentes. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima "Tricolana" a fin de que se apruebe el aumento de capital autorizado. Resultando: por el artículo 6.o de sus estatutos el Directorio está facultado para elevar el capital social hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) y según acta notarial adjunta, en la sesión celebrada el 16 de Marzo de 1951 aquel decidió llevarlo de la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) a que asciende actualmente, a la de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00). Considerando: la modificación en vista no contraría nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República: Resuelve: Aprobar el nuevo capital autorizado de la Sociedad Anónima "Tricolana Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00) y confirmar la resolución de 6 de Octubre de 1949, por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante, en el entendido de que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, otórguese testimonio de lo actuado y devuélvase los certificados notariales presentados. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 15 de 1951 — Julio Franco, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Pedro Grzywacz y David Tugender, Presidente y Vicepresidente de "Tricolana S. A.", constituyendo domicilio en Rincón 473, al señor Juez se presentan y exponen: Con fecha 31 de Julio de 1951 fué aprobado por el Poder Ejecutivo el nuevo capital autorizado de la Sociedad Anónima "Tricolana S. A." el que queda fijado en la suma de $ 800.000 00 (ochocientos mil pesos) y se confirmó la resolución de 8 de Octubre de 1949, por la que se autorizaba su funcionamiento. En consecuencia, de acuerdo a lo preceptuado por la legislación comercial. Solicitan: 1.o) Se tenga por presentados y constituído el domicilio; 2.o) Se disponga la inscripción de la ampliación de capital de "Tricolana S. A.", en el Registro Público de Comercio, así como su publicación, a cuyos efectos acompaño los documentos correspondientes, que serán devueltos con la nota respectiva una vez cumplido lo que se pide. Otrosí digo: Que los edictos a expedirse y los documentos a devolverse sean entregados al señor Joaquín A. Supilvide. — Pedro Grzywacz y David Tugender.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 4139. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — Francisco Pagano.

N.o 10564. — Montevideo, Setiembre 13 1951. — Vistos: Por acreditada la representación invocada y por hecha la ratificación. De conformidad fiscal, decrétase la inscripción pedida en el Registro Público de Comercio. Pásense los autos, líquídese y repóngase el sellado, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Pigurina. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Setiembre 25 1951. — Se inscribió con el N.o 6 al F.o 13 y siguientes del L.o 21 de Contratos. Diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Ernesto Roland.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$190.00.—14893.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 95

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 95 a fin de adquirir: Mermelada de duraznos, lenguas de vaca o novillo, pulpa de tomates, mermelada de tomates, tuco para pastas, galletitas, papel para fumar, camisas media manga, camisas manga larga, colchas, calcetines color yerba mate, calcetines lisos o acanalados color marrón, calcetines blancos, fuentes, cepillos de paja, brochas, blocks para carta, sobres y zapatitos para niños y niñas con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 (siete) de Noviembre de 1951, a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Oct.26-23062-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. Licitación pública N.o 73. Asunto 84|7204. 3er. llamado. Artículos: cretona para cortinas, lienzo para Cantinas Militares.

Algodonera Uruguaya S. A. — 100 metros de cretona floreada para cortinas s|m. "B" calidad 1.408 502 A 10 en el ancho de 127|130 centímetros a $ 3.60 el metro. 200 metros de cretona floreada para cortinas s|m. "D" calidad 1.401 303 A 1 de 127|130 centímetros de ancho a pesos 2.75 el metro.

Pedro Muiño. — 300 metros de lienzo Art. 8.695 de 128|130 centímetros de ancho s|m. a $ 1.72 el metro. — Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-23063-v.oct.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1929, y demás disposiciones legales vigentes, se cita, llama y emplaza a los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, que a continuación se mencionan: ESTEBAN ALBIN, ANA EMA BOUHABEN, CLAUDIO BARRETO, DOMINGO BLANCO, PEDRO BARREIRO, LINO CASAS, CARLOS CARRASCO, ANGEL DIAZ, ROBERTO GIENOCHIO, IRIS GONZALEZ, ANIBAL GOMEZ, ROBERTO GOMEZ, ENRIQUE C. GONZADEZ, JORGE GOYENECHE, JOSE LUIS MAÑANA, LUIS MUÑOZ, COLLAZO, AVELINO MONTIEL, OSCAR MODENA SOSA, ERNESTO NITTO, ERNESTO PALA VECINO, JOSE PORTO, LAURO PEÑA, DANTE PAGLIARI BUZONZI, LUCIO PILO, MIGUEL ANGEL SILVA QUINTEROS, CARLOS M. SUAREZ, EDISON SANCHEZ, BURGUEÑO, ANTONIO A. TARRICH, FLORENCIO RIOS, RUBEN REBAGLIATI, RODOLFO RODRIGUEZ, a fin de que comparezcan a la Institución a reanudar sus servicios, bajo apercibimiento de la aplicación de las medidas correspondientes".

(Cuenta corriente) Oct.26-23065-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación N.os 69, 70, 71, 72 y 73

Padrón	Nombre
20.105	Lázara Szart y León Israelski.
22.054	Mercedes A. Paolillo.
22.140	Marcos Cantaro.
28.214	Antonio R. Gatti.
32.064	Ana María Líbano de Cuoco y otras.
32.060	Teodoro Colaroff.
33.123	Enrique Wolf Spalenic.
35.411	Intendencia Municipal.
39.017	Ricardo Odazzio Ferrioli.
40.140 y 183.315,	Suc. Pascual Torriglia.
40.156	Sebastián Colom Coll.
40.827	Avedis y Santiago Sahagian.
41.495	Manuel Boyadjian.
42.038	Levon Derdekian.
42.443	Frigorífico Modelo S. A.
42.567	Emma Molinari.
42.906	Oscar L. Parada.
42.980	Cecilio J. Olsson.
47.863	Reinaldo Albornoz.
47.953	Salazar Justo Acuña.
48.087	Severo García González.
54.702	Juan Parodi.
54.401	Intendencia Municipal.
55.530	Asilo "Cottolengo" actualmente "Hogar Lon Orione".
56.768	Isabelino F. Rivero.
58.611	Julio Galván.
58.784	Luis Ricciardi.
58.901 y 58.903,	Ravina Soc Anónima.
58.898 al 58.903.	Ravina Soc. Anónima.
58.903 al 58.903.	Emilio Quazzo Ravina.
59.296	Miguel y Vicente Ferme.
59.335	Balbina I. Domínguez.
59.335	José M. Rodríguez Gómez.
60.195 y 11.348|183.340|41,	José M. Ordeig Corrales y Suc. José Ordeig Pérez.
61.264	José María Córdoba.
61.392	Julio y Agustín Antía Arló.
61.594	Secundino González.
62.280	Antonio Piñeiro.
63.655	Emilio Busch.
65.933 y 183.301|302,	Daniel Zappettini y Suc. Antonio Zappattini.
67.090	María Lelia Núñez.
67.091	Vicente Sonsone o Sansone.
68.221	Zambrino Turra.
68.391	Santiago Eisenberg.
69.024	Lino Méndez.
69.452	Agapito Anichini.
69.514	Antonio J. Giaccosse.
71.700	Anselmo E. Arijón.
73.019	Antonio Palermo.
73.224	Bernardo Weiss y Amalia W. de Weiss.
73.365	Gregorio S. García.
73.455	José Cónsul.
76.144	Héctor Buerga.
76.542	Agustín A. Rodríguez.
76.544	Pedro Cerrutti.
76.837	María Elena García de Guido.
81.574	Sender Kagan.
84.439	Eduardo H. Martínez Castro.
102.530	Ramón Gil.
102.619	Severino Giganda.
102.766	Margarita A. de Schinca.
103.626	Lonato Hernández.
103.758	Juan A. Insua.
111.232	Armando Carnota Rey.
111.563	José Lupinacci.
111.757	José Vanzin.
111.787	Hugo Macció.
111.882	Joaquina Maguna.
111.886	Antonio López García.
120.718	José M. Spósito.
120.762	Juan Verdera.
125.570	Miguel A. Piñeiro.
141.229	Juan Francisco Bolognia.
150.225	Tomás Capdeville.
151.464	Nicolás C. Vacani.
151.[illegible]	Julio Lamiano.
152.343	Héctor Caumont.

152.359 Francisco Biundi y Fausta P. de Pereyra.
154.559 Miguel Juan Echenique.
155.709 Luis Agostino.
165.763 Francisco Bello.
165.763 Heber Trujillo.
180.764 Washington Trujillo.
180.981 Héctor T. Pérez Careno.
181.339 Emiliano Silvera.
181.346 Héctor Pera.
181.874. Estanislao Banasik.
181.875 Eleuterio E. Fernández.
182.616 María L. de Castagnola.
183.312 y 87.863, María M. Acerenza.
183.343 al 183.344|45, Desl. 63.075, Antonio Marino.
183.346 y Lesl. 67.626, Ramón Rodríguez.

Vencido el plazo se empezará a cobrar el recargo de ley.

(Cuenta corriente) Oct.26-23066-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA

Aviso

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a la Resolución Superior recaída en el expediente 605|48|8 ha sido anulada la recepción de ofertas en forma directa efectuada el 19 de Setiembre próximo pasado para la provisión de un receptor tipo W. E. y dos reguladores automáticos de tensión. — Montevideo. Octubre 22 de 1951. — El Jefe de Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Oct.26-23060-v.oct.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Aviso N.o 43

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 5 de Noviembre de 1951. Hora 18. Licitación N.o 835. Impresos (Plaza), (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los proponentes podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.26-23064-v.oct.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.574|52
(Transferencia de fecha)
Central telefónica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 8 de Enero de 1952 a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación por el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de una central telefónica interurbana. Montevideo, 25 de Octubre de 1951 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.26-23061-v.nov.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIA YANNUZZI DE LASSAGE, uruguaya, doctora en medicina, con domicilio en la calle Pedro Olmida N.o 2707, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Puericultura y Asistencia Social de Niño" de lo que se declara autora, habiendo depositado ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays. Director.

$6.00 Oct.26-15032-v.nov.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CEFERINO PIRIZ, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Caraguaty N.o 2135, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "La U. N. y el Consejo Nacional de un País". (Normas de paz entre las naciones), de cuyo folleto se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Oct.26-15065-v.nov.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8872. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha, los señores Mario Francone, León Braier, Rebeca Berlinsky de Schraga y María Elena Patiño de Gibellini, (Buenos Anres), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo filtro para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario

$12.00 Oct.26-15041-v.nov.7.

ACTA N.o 8870. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha, los señores Mario Francone, León Braier, Rebeca Berlinsky de Schraga y María Elena Patiño de Gibellini, (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en boquillas para fumadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario

$12.00 Oct.26-15040-v.nov.7.

ACTA N.o 8871. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Con esta fecha, los señores Mario Francone, León Braier, Rebeca Berlinsky de Schraga y María Elena Patiño de Gibellini, (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo filtro para fumadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.26-15039-v.nov.7.

ACTA N.o 6874. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire por el señor Aníbal Eduardo Ochner, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva máquina de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto. V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.26-15020-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7768 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 25 metros de la calle Azara, los inmuebles siguientes:

Padrón 66.701. Propietario: Jankiel Obarganski. Superficie aproximada: 400 m.2

Padrón 66.702. Propietario: Jankiel Obarzanski. Superficie aproximada: 143 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.26-22947-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7770 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle N.o 5 entre el Barrio Borro y la calle Antillas los inmuebles siguientes:

Padrón 90.245 m|a. Propietario: Sucesión Andrés Deus. Superficie aproximada: 3.300 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 4.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Octubre 8 de 1951.

(Cuenta corriente) Oct.26-22948-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores ROGELIA GARCIA DE GONZALEZ, ALCIRA GONZALEZ DE BRANCATO y señor VALENTIN GONZALEZ solicitando trasladar a los Panteones Celulares (Individual 3.645, Grupo C. Buceo) procedentes del sepulcro 317 E, de mismo cementerio, los restos de MANUEL GONZALEZ CASTRO, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para trasladarlos a otro destino. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Jefatura.

$198.90 Oct.26-14998-v.feb.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 26 de 1951

8.a Sección

SANTIAGO JOSE MASSAFERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2291 y JOSEFINA LAFUENTE, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arequita 2291.

FRANCISCO ARNOLDO ETCHECHURY, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva York 1502 y MARIA MANUELA SUAREZ, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Nueva York 1508.

JULIO CESAR RIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1493 y PILAR PEDRIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1493.

FRANCISCO MARYAM KREN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Días 1171 y MABEL GLORY LUISA ACUÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada César Días 1237.

DAMASO FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1180 y ELISA ISARRE JULIACHS, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Valparaíso 1180.

ARMANDO ROBERTO MOLKE, 27 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Cuñapirú 1585, apto. 1 y LETICIA GULLY COIROLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1585 apto. 1.

14.a Sección

GUILLERMO VICTOR OLIVERA, Y LUNA DE MARQUE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2575 y VIOLETA BLANCA BRUNO POGGIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2588 Apto. 2.

JULIO MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2465 y GLADYS NORMA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, oriental, domiciliada Melo 2465.

HECTOR ANTONIO SOUTO LOJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3452 y BLANCA OLGA PERRONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3452.

ANGEL HUMBERTO GALLI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 3150 y ELIDA MARGARITA CLARK RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3150.

HORACIO TOMAS MAGNANI MONFORT 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3279 y ALBA ROSA DA SILVA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Dufort y Alvarez 3279.

JUSTO WALTER FRANQUEZ VERDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 3127 y FLORIDA SALGADO GIL, 40 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Zapicán 3127.

ANGEL MARQUEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1229, e IRMA BARRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1229.

17.a Sección

JULIO DIAZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2809 y MADIA ZULMA IBAÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2809.

JUAN ANTONIO BELEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4512 y AIDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4512.

LUIS ROMEO GONZALEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3695 y MARIA IGLESIAS, 45 años, divorciada, española, domiciliada Berlín 3695.

ABILIO ARRUA, 28 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Cap. Lacosta 1745 y ELISA CUADRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 4796.

LINO MANSILLA, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Galvani 5074 bis e ISIDORA MUNIZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 5074 bis.

18.a Sección

ISABELINO MAXIMO CURBELO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2268, Apto. 4, y NELLY SAN MARTIN SALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1138.

DANIEL PONCE DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1241 y ADELA MAÑON ARRICAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1256.

LUIS LEON ANAYA MUÑOZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1321, y AURORA IRENE BUENAFAMA BRITOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolivar 1192.

CARLOS JUAN FELIZ BLENGIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2510 y MARIA EMILIA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2510.

ELBIO RAMIRO SCOTTI, 33 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Rivera 2209 y MARIA CELIA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2209.

21.a Sección

ANTONIO GILIBERTI, 40 años, divorciado, capataz, italiano, domiciliado Casavalle 4599 e ISABEL BARASA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4599.

FRANCISCO DARIAS, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Susviela 4688 y MARIA TERESA BOCELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 932.

MUSTAFA HUMBERTO CHERES, 22 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Av. al Peñarol 4663 bis y SONIA TERESA NERVI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1836.

22.a Sección

FRANCISCO GILBERTO AVELLEIRA, 26 años, soltero, mueblero, oriental ,domiciliado Pestalozzi 3910 e IRENE BRITOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3406.

ERASMO PERDOMO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado León Pérez 501 y JADVIGA TERESA SIEPIERSKI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3581.

ATILIO LUIS REYMOND, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Granaderos 4061 y ELECTRA SARA BERTONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3539.

MARIO ROSA 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3667 y VICTORIA CLAVIJO, 37 años, divorciada, empleada, oriental ,domiciliada Burgues 3667.

23.a Sección

PLINIO BENGOCHEA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2619 y HELVETICA ESTELA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2619.

$2.00 P|p. - v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MAGRIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 Set.25-13240-v.oct.5. Oct.26-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MARIA DOMINGA BENTOS, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Natalio Vento. debe decir José Natividad Bentos. — Montevideo, 11 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.26-13015-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MONTENEGRO DE GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.26-13073-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FRANCISCO FALERO LEZ en la que aparece el nombre materno como "María Esther" debiendo decir "Agustina" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.26-15063v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA VAL DE AREAL o ADELAIDA DOVAL DE ARIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.26-15050-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALFANO o JUAN ANGEL ALFANO y MAFALDA ALFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.26-15013-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO JUAN GOUVEIA VEGA, en la que aparece el apellido paterno como "De Goveia" debiendo decir "de Gouveia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Octubre de 191. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.60 Oct.26-15012-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIBIADES PASTORINO HEGUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.60 Oct.26-15072-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE BARAN BOTFINIE o BOTFINIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.26-15049-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Hernández, Gregoria contra MUNIZ SAN MARTIN, ANSELMO. Divorcio por causal" (Lo. 46, Fo. 77), se cita, llama y emplaza a San Martín Anselmo Muniz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$36.00 Oct.26-15043-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ISMAEL LACROIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Oct.26-15062-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IMBRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.26-15048-v.nov.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "BENTOS COSME DAMIAN y DOLORES GONZALEZ ERELI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Cosme Damián Bentos y Dolores González Ereli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Oct.26-15001-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Febrero de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN COSTA y HORTENSIA SOLDADO, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Oct.26-15051-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CASSAMAGNAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1951 .— José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.26-15014-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.26-15010-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.26-15011-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MACCIO o MACCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.26-15009-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y de don ELISEO VARELA o VARELA POSE, y que se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con derecho a o contra la herencia para que se presenten a deducirlos en estos autos, y especialmente se cita y emplaza a doña María Generosa Baña de Varela Bertoa, a sus herederos y causa-habientes para que, dentro del término indicado, comparezcan a estar a

derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Oct.26-14921-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 1de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a discutir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.26-15008-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LAREO DE PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct 26-15007-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.26-15030-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Escribano Roberto Montenegro, Actuario.
$8.00 Oct.26-15022-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1951, dictada en autos: "GARCIA, CARMELO LUCIANO y ELBA VICTORIANA RE DE GARCIA", (libro 38, folio 304), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 25 de 1951. — Héctor T. Gémez, Actuario.
$32.00 Oct.26-15033-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE BUSQUIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1951. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.26-15078-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct 26-15074-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o NATALIA ELENA LERENA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 11 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.26-14535-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "María Teresa Pedret de Fernández contra JUAN PEDRO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas precautorias", (libro 20, folio 623, N.o 446), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pedro Fernández y María Teresa Pedret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 10 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$40.00 Oct.26-14997-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO OTATTO u OTTATO u OTATO u OTTATI o GOTATTO o GOTATO y VICENTE o VICENTE ANGEL OTATTO u OTTATO u OTATO u OTTATI o GOTATTO o GOTATO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.
$16.00 Oct.26-14996-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR TORRES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 Oct.26-15075-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN HANSELMANN o HANSELMAN y de MARIA ROSA o MARIA SCHMID o SCHMIDT o SCHMIT o SHMID DE HANSELMANN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 Oct.26-15076-v.nov.7.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S. A. FABRICA DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD (S. R. F. A. D. E.). Ejecución de hipoteca", (libro 39 folio 287), se hace saber al público que en las fechas que se indicarán, en remate público al mejor postor en el lugar de su ubicación y por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells ante los señores Alguacil y Actuario, en cuanto a los inmuebles, se sacarán a la venta lo siguiente: A) Día 14 de Noviembre p. v. a la hora 16: Inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, que con referencia al plano del agrimensor Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Enero de 1923 tiene: A) Una fracción con edificios y mejoras, solar N.o 98 de dicho plano, padrón N.o 111.965 con una superficie de 448 metros 92 decmts. con 12 mts. frente al Noreste sobre calle Comercio — hoy Coruña— puerta 3031 por 37 mts. 41 cents. de fondo lindando al Noroeste con el solar 97; al Sureste con el 99 y al Suroeste con el 109. B) Fracción con edificios y mejoras, padrón N.o 111.963, solar N.o 100 con una superficie de 448 mts. 92 decmts. con 12 mts. frente al Noreste sobre calle Coruña (ex Comercio) 37 mts. 41 cemts. al Noroeste con el solar 99; igual medida al Sureste con solar 101 y 106 y 12 mts. al Suroeste con solar N.o 107. C) Fracción con edificios y mejoras, solar 99, padrón 111.964, superficie 448 mts. 92 decmts. con 12 mts. frente al Nord-Este sobre calle Coruña; 12 mts. al Suroeste con solar 108; 37 mts. 1 cemts. al Noroeste con el solar 98 y 37 mts. 1 cemts. al Sureste con el solar 100; D) Fracción con edificios y mejoras, solar N.o 107, padrón N.o 111.976, superficie 448 mts. 80 decmts. con 12 mts. frente al Suroeste sobre calle Pernas; 12 mts. al Noreste con el solar 100; 37 mts. 40 cemts. al Sureste con los solares 106 y 105 y 37 mts. 40 cemts. al Noroeste con el solar N.o 108. Día quince de Noviembre p. v. a la hora 14: Se sacarán a la venta, en la forma indicada y por el martillero citado, los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, mercaderías, etc., afectadas con hipoteca industrial ejecutada en autos y cuyo detalle obra ampliamente en la escritura de constitución de crédito.

Se previene: I) El mejor postor en cuanto a los inmuebles, consignarán en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los inmuebles por concepto de medianerías, pavimento, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso todo lo dicho será de cargo de la parte ejecutada. III) En caso de no hacerse la consignación en el acto de ser aceptada la última oferta, se prescindirá de la misma y se continuará el remate. IV) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso a disposición de los interesados. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.
$144.00 Oct.26-15099-v.nov.18.

"AGRACIADA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de "Agraciada S. A. Comercial e Industrial" que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Rincón 390 a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria anual y el balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1951. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán para poder asistir a la asamblea, depositar los certificados nominativos en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
$16.00 Oct.26-15042-v.nov.5.

RADIO CLUB URUGUAYO

(Afiliado a la Internacional Amateur Radio Unión)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo indicado por los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Rivera N.o 2002, el día 31 del corriente a las 21 y 30 horas a efectos de considerar el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Memoria y balance general. Elección de Presidente, cuatro titulares y nueve suplentes para la Comisión Directiva, y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal.

Se recuerda a los señores asociados que una vez transcurrida una hora de la fijada para la primera citación, la asamblea podrá sesionar válidamente con cualquiera sea el número de los presentes, según el artículo 52 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1951. — Carlos Sosa Días, CX1CF, Vicepresidente en ejercicio. — Juan P. Ferrari, CX2AN, Prosecretario.
$4.80 Oct.26-15088-v.oct.26.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con resolución del Directorio del día 28 de Setiembre, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 17 de Noviembre a las 15 horas en la Administración de la sociedad, Avenida General Artigas 292 de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año. 2.o) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones por lo menos con tres días hábiles de anterioridad a la misma, en las oficinas de la sociedad, o

certificado de su depósito en un Banco o institución responsable (artículo 21 de los estatutos sociales). B) Que transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Colonia, Octubre de 1951. — El Directorio.

$14.40 Oct.26-15079-v.oct.29.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DEL TALA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 5 de Noviembre de 1951, a la hora 19, en la sede de la Compañía, Colonia 1158 (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance, informe de la Sindicatura, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. 3.o) Posesión de cargos a los miembros del Directorio y Sindicatura, electos el día 7 de Setiembre del año en curso. 4.o) Designación de tres accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán obtener el certificado habilitado que se expide en la Administración de la Compañía, y depositar con tres días de anticipación las acciones. — El Directorio.

$4.80 Oct.26-15083-v.oct.26.

SOCIEDAD URUGUAYA IMPORTADORA Y RURAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 7 de Noviembre próximo a la hora 10 en la sede de la sociedad, 18 de Julio 1843, (Montevideo), para considerar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Oct.26-15055-v.oct.31.

SOCIEDAD URUGUAYA IMPORTADORA Y RURAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 7 de Noviembre próximo a la hora 10 y 30 en la sede de la sociedad, 18 de Julio 1843 (Montevideo), para considerar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales (artículos 1.o, 3.o, 4.o, 8.o, 9.o, 11 y 13).

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Oct.26-15056-v.oct.31.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas, que tendrá lugar en la Administración de la sociedad, Avenida General Artigas 292, de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día: Reforma del artículo 4.o de los estatutos sociales a efectos de aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00).

Se previene a los señores accionistas: A) Que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones por lo menos con anticipación de tres días hábiles a la celebración de la misma, en las oficinas de la sociedad, o certificado de su depósito en un Banco o institución responsable (artículo 21 de los estatutos sociales). B) Que para el funcionamiento válido de la asamblea deberá estar presente en la misma socios que representen las tres cuartas partes del capital social (artículo 1.o ley de 19 de Julio de 1909). — Colonia, Setiembre de 1951. — El Directorio.

$14.40 Oct.26-15080-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Angel Marino García Pérez, el bar y bebidas alcohólicas establecido en San José 800, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — ALEJANDRO YEREGUI AZCONA. — JUAN GONDAR ACUÑA. — VIOLETA BLANCA CONTRERAS DE GONDAR.

$19.20 Oct.26-15057-v.nov.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"BALPARDA Y COMPAÑIA LIMITADA"

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes, se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 16 de Octubre del corriente año 1951 por el escribano Alfredo Nebel Palomeque, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA, MARIO JULIO SECUNDINO BALPARDA BLANCO, ERNESTO BALPARDA BLANCO, los esposos don JAVIER PONCE DE LEON y doña DELIA BALPARDA BLANCO DE PONCE DE LEON, SECUNDINO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA y EUGENIO JACUE, con el objeto de realizar toda operación de intermediación en la comercialización de frutos del país y|o ganados en Tablada, en calidad de consignataria y|o comisionista, y la compra y|o venta de frutos del país por cuenta propia, así como todo negocio conexo o que se estime conveniente anexar por vía complementaria o que colabore para el mejor cumplimiento de los objetos de la misma. Su domicilio ha sido fijado en esta Capital, sin perjuicio de las agencias o sucursales que quiera establecer. El plazo de la sociedad se ha fijado en seis años a partir del 1.o del corriente, prorrogable por períodos de dos años en forma automática hasta totalizar un máximo de veinte años. El o los socios que desearen retirarse podrán hacerlo mediante un preaviso de seis meses anteriores al vencimiento de cada período. El capital ha sido fijado en un millón de pesos m|n. aportados en la siguiente forma: el doctor Jiménez de Aréchaga $ 330.000.00; don Mario S. Balparda Blanco, $ 150.000.00; don Ernesto Balparda Blanco, $ 175.000.00; don Javier Ponce de León, $ 40.000.00; doña Delia Balparda Blanco de Ponce de León, $ 40.000.00; don Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda, $ 185.000.00 y don Eugenio Jacué, $ 80.000.00. Ha sido integrado el 50 o|o del capital en dinero efectivo. La administración estará a cargo indistintamente de los dos socios doctor Alfredo Jiménez de Aréchaga y don Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda, con amplitud de facultades. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de esta capital el día 23 de Octubre de 1951 corriente bajo el número 83 al folio 187 y siguientes del libro N.o 6 de contratos sociales. El domicilio actual de la sociedad es en la calle Paraguay N.o 2201. En caso de ausencia temporaria del socio-Administrador don Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda lo substituirán en sus funciones los señores Eugenio Jacué y Luis Francisco Saqués Boggio.

$68.00 Oct.26-15017-v.nov.7.

RESCISION COMPROMISO

Se hace saber a Carlos Páez o sucesores, promitente comprador de JOSE YGLESIAS y LYBIA D'ANGELO, del solar 16 de la manzana 2, planos agrimensor Ghapuis de Julio 1929, sito en 4.a Sección Judicial de Canelones, que al no pagar las cuotas en el plazo fijado, caducó la promesa con arreglo a artículo 10 ley 9.099. — Yglesias. — Treinta y Tres 1420, escritorio 34.

$18.00 Oct.26-15031-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Pereiro, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, bar y billar establecido en San Martín 3149, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — HECTOR MANUEL ANDRADE DE LISTA. — VIOLETA SOUTO DE ANDRADE. — RAUL ANDRADE LISTA.

$19.20 Oct.26-15058-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infanzón el bar y bebidas alcohólicas establecido en Tristán Narvaja 1599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ. — DOLORES RABUÑAL DE GONZALEZ.

$19.20 Oct.26-15059-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Illas Fernández, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Capurro 852, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — PEDRO JOSEPH TOS.

$12.80 Oct.26-15060-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Marcelina Fernández de García y José María García García, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas establecido en Williman 602, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — JOSE ALONSO HUERTA. — MARIA EMMA DODINO DE ALONSO.

$19.20 Oct.26-15061-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Oscar Guerra González, el almacén de comestibles establecido en calle Joaquín Suárez —San Jacinto— (Departamento de Canelones), habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — HUGO HIPOLITO PEREYRA YARDINO. — MARY BASSIGNANO DE PEREYRA. — JUAN MUSSO SPATOLA. — CARMEN MORENO DE MUSSO.

$19.20 Oct.26-15062-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Belarmino Framil e Isaac Valiñas, el café y bar de la calle Buenos Aires N.o 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — JOSE AGUIRRE ACASUSO. — PASTORA VAZQUEZ DE AGUIRRE. — MANUEL ROMAR. — DELIA NOVAS DE ROMAR.

$19.20 Oct.26-15070v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Olivera de García y Quintela de Fernández", bazar y ferretería de la calle Rivera N.o 4240. Activo y pasivo a cargo de Concepción Olivera de García. — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — MARIA LUISA QUINTELA DE FERNANDEZ. — GASTON FERNANDEZ. — Concepción Olivera de García.

$12.80 Oct.26-15071-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que en la compra-venta del comercio de almacén de comestibles, etc., de la calle Ramón Cáceres N.o 571, de esta ciudad, propiedad de la señora DOMINGA FERREIRA DE MAZZEO, los compradores son Ana Luczynska de Ziemnik y Stefan Luczynski. — Montevideo, Octubre 22 de 1951.

$16.00 Oct.26-15054-v.nov.19.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 15 y 16 horas respectivamente, en nuestro local social Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa N.o 2069), a fin de tratar las siguientes órdenes del día: Orden del día de la asamblea general ordinaria: 1.o) Consideraciones sobre la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (artículo 27). 2.o) Fijación y distribución de los honorarios que debe percibir el Directorio (artículo 27). 3.o) Fijación y forma de pago de los honorarios del Síndico (artículo 27). 4.o) Forma de pago de algunas gratificaciones. 5.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1951|1952. 6.o) Nueva emisión de acciones, forma de pago y plazo de integración (artículo 6.o). 7.o)Designación de dos accionistas para firmar el acta. Orden del día de la asamblea general extraordinaria: 1.o) Modificación de los estatutos (artículo 43).

Se hace constar: Los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría, tres días antes del señalado para la reunión. La asamblea se considerará legalmente constituída, si concurren accionistas que representen el 60 o|o del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el Directorio convoca por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número de accionistas que concurrieren (artículo 35). — El Secretario.

$12.00 Oct.26-15034-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el 27 de Julio de 1951 ante el escribano Antonio Antía Errandonea, se disolvió la sociedad comanditaria "MESA Y COMPAÑIA" que explotaba la "Farmacia Moya" ubicada en Uruguay 1877, retirándose la socia María Antonia Mesa. El otro socio, Néstor Moya, comanditario, formó con la señorita Emma Myriam Moya, socia colectiva, la sociedad comanditaria, "Moya y Cía." que explotará la indicada "Farmacia Moya". Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1951.
$19.20 Oct.26-v.15019-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber (ley 26 de Setiembre 1904), que David Calemire prometió vender a Violeta G. de Cadranel, la que se hará cargo del activo y pasivo, la casa de comercio en el ramo de bazar y ferretería establecida en la calle Rivera 2628. Acreedores presentarse en Sarandí 510 escritorio 2-3 (contador Víctor Junio). — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — DAVID GALEMIRE.
$19.20 Oct.26-15037-v.nov.14.

"COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los fundadores, señorita M. T. Alvarez Comelli y Víctor Lisanti, convocan a asamblea general extraordinaria de "Comercial e Industrial del Plata S. A." que tendrá lugar el 5 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 36, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Elección del primer Directorio; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de asamblea de acuerdo a lo que establece el artículo 28 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales deberán presentar en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se le entregará un recibo que servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
$5.00 Oct.26-15023-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Alfredo Domingo Parada Coralis, mi mitad en el comercio de torrefacción de café y anexos, "Frizzera y Parada", ubicado en Garibaldi 2166; la nueva sociedad será "Parada y Compañía". Acreedores en la misma. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio de 1951. — AURELIO FRIZZERA.
$12.80 Oct.26-15018-v.nov.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Edificadora y Financiera S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Debe—

Acciones a emitir	$	180.000.00
Muebles y adornos	"	1.627.89
Inmuebles	"	537.964.21
Caja	"	121.48
Varias cuentas deudoras	"	8.389.17
Deudores de valores depósitados	"	2.00
	$	728.104.75

Haber—

Capital autorizado	$	500.000.00
Banco Hipotecario	"	201.329.59
Varias cuentas acreedoras	"	26.773.76
Valores depositados	"	2.00
	$	728.104.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete (1.er trimestre 1951) se halla contabilizado a folios 3 y 4 del libro copiador de cartas rubricado el 14 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 2176 a folios 347.

$ 15.60 — 6513.

Estancias y Cabañas Adolfo Shaw S. A.

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1951

Debe—

Acciones a emitir	$	100.000.00
Inmuebles y construcciones	"	759.088.26
Implementos varios	"	42.224.19
Semovientes	"	225.150.38
Caja	"	233.200.91
Varias cuentas deudoras	"	103.087.12
	$	1.462.750.86

Haber—

Capital autorizado	$	1.000.000.00
Bancos	"	308.317.96
Varias cuentas acreedoras	"	154.432.90
	$	1.462.750.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 3 del libro copiador de cartas rubricado el 19 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 5519 a folios 409.

$ 15.60 — 6514.

S. A. DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

BALANCETE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1950

ACTIVO

Disponible:				
Bancos			$	3.065.93
Exigible:				
Deudores por cuotas y deudores varios			"	67.263.54
Fijo:				
Parador Las Brujas	$	34.624.53		
Propiedad Las Brujas	"	146.799.65		
Alambrado y mejoras	"	487.35		
Construcciones	"	3.730.48	"	185.642.01
Transitorio:				
Gastos diferidos			"	82.19
Saldos deudores no especificados			"	775.47
			$	256.829.14
Cuentas de orden			"	153.000.00
			$	409.829.14

PASIVO

Transitorio:				
Acreedores varios	$	5.845.89		
Utilidades a vencer sobre ventas	"	45.376.45		
Dividendos a pagar	"	1.080.00	$	52.302.34
Exigible:				
Bancos			"	6.984.72
Responsabilidad:				
Capital autorizado	$	300.000.00		
Acciones a emitir	"	143.000.00		
Capital integrado			"	157.000.00
Reserva estatutaria			"	6.538.05
Reserva para dividendos futuros			"	27.322.23
Utilidades a liquidar			"	6.544.68
Saldos acreedores no especificados			"	137.12
			$	256.829.14
Cuentas de orden			"	153.000.00
			$	409.829.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, 1.er trimestre de 1950 se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador de Balances rubricado el 26 de Febrero de 1951.

$ 52.20. — 11971.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.